

XII Jornada Temática

RED DE AUTORIDADES
AMBIENTALES

Gestión de Residuos y Fondos Europeos

Cáceres, 14 de junio de 2001



Red de Autoridades Ambientales

GESTIÓN DE RESIDUOS Y FONDOS EUROPEOS

XII JORNADA TEMÁTICA

Cáceres, 14 de junio de 2001



Título:
"GESTIÓN DE RESIDUOS Y FONDOS EUROPEOS"

Contenido:
Este libro contiene las ponencias y coloquios desarrollados en la XII Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales celebrada en Cáceres (Extremadura) el 14 de junio de 2001.

Dirección y coordinación:
*Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente*

Colaboración:
*Dirección General de Calidad Ambiental
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
Junta de Extremadura*

*Dirección General de Medio Ambiente
Comisión Europea*

Elaboración:
Garrigues & Andersen. Asistencia Técnica al Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

© RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

www.mma.es
E-mail: web-rama@mma.es
NIPO: 310-01-022-3
DEPÓSITO LEGAL: M-10423-2001
AUTOEDICIÓN Y PUBLICIDAD, S.A.

Red de Autoridades Ambientales

Gestión de Residuos y Fondos Europeos

XII Jornada Temática

Cáceres, 14 de junio de 2001



1. INTRODUCCIÓN	11
2. INAUGURACIÓN INSTITUCIONAL	15
Excmo. Sr. D. Antonio Caperote Mayoral	17
<i>Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres</i>	
Ilmo. Sr. D. Germán Glaría Galcerán	17
<i>Director General de Calidad y Evaluación Ambiental Ministerio de Medio Ambiente</i>	
Sr. D. Raúl Zorita Díaz	17
<i>Dirección General de Medio Ambiente Comisión Europea</i>	
Sr. D. Eusebio Murillo Matilla	19
<i>Dirección General de Política Regional Comisión Europea</i>	
Excmo. Sr. D. Eugenio Álvarez Gómez	19
<i>Consejero de Agricultura y Medio Ambiente Junta de Extremadura</i>	
3. RUEDA DE PRENSA	21
4. PRIMER GRUPO DE PONENCIAS: NUEVAS ORIENTACIONES DE LAS POLÍTICAS DE RESIDUOS	23
• Tendencias de la política comunitaria de residuos	25
Sra. D^a. Claudia Olazábal <i>Dirección General de Medio Ambiente Comisión Europea</i>	
• Plan Director de residuos de la Junta de Extremadura	30
Ilmo. Sr. D. Leopoldo Torrado Bermejo <i>Director General de Medio Ambiente Junta de Extremadura</i>	
• Tendencias de la política nacional de residuos	33
Ilmo. Sr. D. Germán Glaría Galcerán <i>Director General de Calidad y Evaluación Ambiental Ministerio de Medio Ambiente</i>	
5. COLOQUIO SOBRE EL PRIMER GRUPO DE PONENCIAS	36

6. SEGUNDO GRUPO DE PONENCIAS: PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN NACIONAL	39
• Planes Nacionales de Residuos: Urbanos, Específicos y Peligrosos	41
Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Sánchez <i>Subdirector General de Calidad Ambiental</i> <i>Ministerio de Medio Ambiente</i>	
7. COLOQUIO SOBRE EL SEGUNDO GRUPO DE PONENCIAS	48
8. TERCER GRUPO DE PONENCIAS: FINANCIACIÓN COMUNITARIA DE PROYECTOS DE RESIDUOS	53
• Estrategia de residuos: financiación comunitaria	55
Sr. D. Eusebio Murillo Matilla <i>Dirección General de Política Regional</i> <i>Comisión Europea</i>	
• Financiación de proyectos de residuos a través del Fondo de Cohesión.	58
Sra. D^a. María José Tegel Bordón <i>Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.</i> <i>Ministerio de Hacienda</i>	
9. COLOQUIO SOBRE EL TERCER GRUPO DE PONENCIAS	61
10. CUARTO GRUPO DE PONENCIAS: GESTIÓN DE RESIDUOS	65
• Gestión de residuos en el País Vasco.	67
Sr. D. Alexander Boto Bastegieta <i>Subdirector Técnico.</i> <i>IHOBE</i>	
• Planta de Tratamiento de la fracción orgánica de RSU mediante biometanización: ejemplo de integración ambiental.	70
Sra. D^a Myriam Sánchez Porcel <i>Directora Técnica GEDESMA</i> <i>Consejería de Medio Ambiente</i> <i>Comunidad Autónoma de Madrid</i>	
• Participación ciudadana en la gestión de residuos.	74
Sr. D. Salvador Rueda Palenzuela. <i>Director de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona</i>	
• Enfoque Integral para abordar los nuevos retos en la gestión de residuos.	77
Sr. D. Germán García Bolaños. <i>EGMASA.</i> <i>Junta de Andalucía</i>	
11. COLOQUIO SOBRE EL CUARTO GRUPO DE PONENCIAS	81

12. QUINTO GRUPO DE PONENCIAS: LA GUARDIA CIVIL EN EL MEDIO AMBIENTE	83
• La Guardia Civil en el Medio Ambiente y sus relaciones con las administraciones relacionadas con la materia.	85
Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Arroyo. <i>Teniente Coronel Segundo Jefe del SEPRONA</i>	
13. COLOQUIO SOBRE EL QUINTO GRUPO DE PONENCIAS	89
14. CLAUSURA DEL ACTO	91
Excmo. Sr. D. Manuel Mayoral Galavís	93
<i>Vicepresidente de la Diputación Provincial de Badajoz</i>	

1. INTRODUCCIÓN

GESTIÓN DE RESIDUOS Y FONDOS EUROPEOS



Aspecto de la sala durante la presentación de las ponencias.

El 14 de junio de 2001, la Red de Autoridades Ambientales abordó su XII Jornada Temática dedicada, en esta ocasión, a la Gestión de Residuos y Fondos Europeos. El escenario del encuentro fue el Complejo Cultural San Francisco, recuperado y gestionado por la Diputación Provincial de Cáceres.

El objetivo fundamental de la Jornada, como en las once anteriores, fue estimular el diálogo entre las autoridades ambientales españolas y las autoridades responsables de gestionar los Fondos comunitarios, junto con responsables de la Comisión Europea. Hasta la fecha, la Red de Autoridades Ambientales ha celebrado sendas Jornadas Temáticas que debatían la integración de las consideraciones ambientales en una actividad o sector económico, así como la incidencia de la financiación comunitaria: Santander (Medio Ambiente y Fondos comunitarios), León (Evaluación de Impacto Ambiental), Valencia (Agricultura), Sevilla (Energía), Madrid (Fondo Social Europeo, recursos humanos y Medio Ambiente), Santiago de Compostela (Pesca), Logroño (Industria), Zaragoza (Transporte), Murcia (Medio Urbano), Lanzarote (Turismo) y Toledo (Gestión del Agua).

La XI Jornada Temática, centrada en la Gestión sostenible del Agua y los Fondos Europeos, tenía que venir seguida, de forma inmediata, por otra acerca de los Residuos y su gestión adecuada. Esto es así porque ambos ámbitos, agua y residuos, protagonizan de forma clara y contundente las inquietudes ambientales de España y de sus Comunidades Autónomas. Una inquietud que encuentra reflejo en la Comisión Europea y en las prioridades de la financiación comunitaria a proyectos ambientales. Tanto de los Fondos Estructurales como del Fondo de Cohesión.

La gestión de los residuos.

El VI Programa de medio ambiente (2001-2010) de la Unión Europea señala como una de sus prioridades la utilización sostenible de los recursos naturales y la gestión de los residuos. Los objetivos son, “conseguir que el consumo de recursos renovables y no renovables no supere la capacidad de carga del medio ambiente; disociar consumo de recursos y crecimiento económico mediante un aumento notable de la eficiencia de los recursos, la desmaterialización de la economía y la prevención de los residuos”.

Estas ideas fundamentales indican que sigue habiendo problemas ambientales a causa de la gene-

ración de residuos y la contaminación, que no es más que la llegada descontrolada de residuos al medio (agua, suelo, atmósfera), y que el medio ambiente continúa su deterioro. Gestionar los residuos es importante, pero no está siendo suficiente. Los Estados miembros tienen ante sí la tarea de avanzar más aún en la aplicación de la legislación comunitaria de medio ambiente, concienciar y sensibilizar más a sus ciudadanos para que colaboren en la minimización de sus residuos, y enfrentarse a los graves problemas ecológicos persistentes y a los de nueva aparición.

Si hace unos años, la preocupación se centraba en saber qué hacer con los residuos generados por un tipo de desarrollo y un modelo de consumo, ahora es el momento de modificar el propio modelo de desarrollo, ya que utilización y consumo de recursos naturales está íntimamente unido a la generación de residuos y el consiguiente deterioro de esos recursos naturales escasos y limitados. Se trata de hacer efectiva la idea de la sostenibilidad.

En España, los Fondos comunitarios están jugando un papel decisivo a la hora de financiar los diferentes Planes de Residuos elaborados por las autoridades estatales y autonómicas. Sin embargo, la puesta en marcha de las imprescindibles infraestructuras no puede hacer olvidar que la prevención en la generación de los residuos es un elemento fundamental de la política ambiental comunitaria. Es preciso frenar el constante aumento en el volumen de los residuos producidos. Y el camino parece guiarnos hacia una Política Integrada de Productos (PIP) que contempla el ciclo de vida de ese producto o ese servicio, desde el mismo momento de su diseño hasta su definitiva desaparición.

Reducir el volumen y la peligrosidad de los residuos pasa por integrar la política de residuos en la política integrada de productos y en la estrategia comunitaria sobre los productos químicos. En paralelo, fomentar el reciclado requiere fomentar la responsabilidad de los fabricantes sobre sus productos cuando estos pasan a ser residuos, orientar al consumidor hacia productos que generen menos residuos y estudiar la forma de eliminar o reducir los flujos de residuos más problemáticos. Nuevas Directivas y legislación sobre Vehículos Fuera de Uso, neumáticos usados, materiales de derribo y escombros, residuos eléctricos y electrónicos, residuos biodegradables, etc, están viniendo, aunque siempre con la meta de la reducción.

La Unión Europea se propone reducir los residuos destinados a eliminación definitiva en un 20%, de aquí a 2010, y en un 50% de aquí a 2050, siempre comparando las cifras con las del año 2000. Por otro lado, se persigue la reducción del 20% de los residuos peligrosos generados, de aquí a 2010. Una reducción que debe ser del 50% antes del año 2020.

La XII Jornada Temática ha escuchado las voces más capacitadas en la política de residuos, a nivel comunitario, estatal y autonómico. Además, el casi centenar de asistentes a la Jornada ha conocido las oportunidades, características y problemáticas asociadas a la financiación comunitaria en materia de gestión de residuos durante el actual período de programación de los Fondos estructurales y de cohesión 2000-2006.

2. INAUGURACIÓN INSTITUCIONAL



Mesa de la Inauguración Institucional. De izquierda a derecha, Raúl Zorita Díaz, Antonio Caperote Mayoral, Eugenio Álvarez Gómez, Germán Glaría Galcerán y Eusebio Murillo Matilla.

GESTION DE RESIDUOS Y FONDOS EUROPEOS

La XII Jornada Temática dio comienzo a las nueve de la mañana en la Sala Malinche del Complejo Cultural San Francisco. La mesa estuvo presidida por el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura que dio la bienvenida a Extremadura a todos los asistentes y pasó, en primer lugar, la palabra al Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres.

EXCMO SR. D. ANTONIO CAPEROTE MAYORAL

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Sean todos bienvenidos en este Complejo Cultural San Francisco de la Diputación Provincial de Cáceres. Agradezco que hayan elegido esta casa para celebrar la XII Jornada Temática sobre Gestión de Residuos y Fondos Europeos.

La Ciudad de Cáceres se ha convertido en una ciudad de congresos. Y el marco en el que hoy se encuentran es un lugar idóneo para abordar y debatir asuntos tan importantes como el de hoy. Espero que puedan desarrollar con la máxima eficacia posible los objetivos que tienen marcados. Nuestros pueblos y ciudades se preparan hacia

un futuro más sostenible, donde la calidad de vida de los ciudadanos conviva en sintonía con la calidad del medio ambiente. De esta forma podremos desarrollar actividades tan importantes, y consideradas motores de desarrollo actualmente en plena expansión, como es el turismo.

Sin embargo para conseguir esta armonía y este desarrollo sostenible, un factor que de ninguna manera podemos eludir es el relacionado con los residuos. Temas como la elaboración y el funcionamiento de los Planes directores de residuos; las tendencias de política comunitaria, nacional y regional; la financiación y la gestión; la participación y educación ambiental; la Guardia Civil en el medio ambiente, etc, serán tratados en esta Jornada. Todos ellos de máximo interés y de importancia para el desarrollo sostenible en nuestros pueblos. Por eso les deseo el mayor éxito posible en esta intensa jornada de trabajo.

La Diputación Provincial de Cáceres colaborará en la medida de lo posible en asuntos tan relevantes como el que hoy tratarán. Nos gustaría, por el interés del encuentro y por la importancia que tiene para nuestros pueblos que nos hicieran llegar las conclusiones. Bienvenidos y muchas gracias.

ILMO. SR. D. GERMÁN GLARÍA GALCERÁN

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Quiero reconocer con estas palabras previas la satisfacción de llevar más de un año en esta función. No solamente presentando estas Jornadas, sino actuando como Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Creo que, como foro y temas tratados, el interés es manifiesto. Esta vez hemos elegido, creo, uno de los esenciales. Sobre todo en el marco de la Red. Estamos ante una de las preocupaciones importantes desde el punto de vista ecológico, social y económico que tiene España en el ámbito del medio ambiente.

Estamos en un momento especialmente adecuado y apropiado, en camino de madurar: ¿Cómo y cuáles son los problemas y cómo hay que gestionar los recursos?, ¿cómo hay que solucionar el problema?. Es un problema que, efectivamente, no es fácil. Por el motivo que sea, la sociedad no lo ha entendido. Los medios de comunicación tampoco. Y se presta mucho a interpretaciones bastante alejadas de lo científicamente correcto. Espero que la Jornada de hoy sirva, no solo para convencernos a nosotros sino para, a partir de la proyección que pueda tener la Jornada, ayudar un poco a que la sociedad se sensibilice y entienda cuales son las mejores salidas desde el punto de vista de gestión de los residuos. Creo que va a ser una magnífica Jornada y quería agradecer a todos, al Consejero, a la Diputación y al Ayuntamiento la acogida que hemos tenido. Muchas gracias.

SR D. RAÚL ZORITA DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN EUROPEA

Quiero agradecer al Consejero de Medio Ambiente, al Presidente de la Diputación, y al Ayuntamiento de

Cáceres por las facilidades que nos han dado para organizar la reunión de la Red de Autoridades Ambientales y la XII Jornada Temática. Hago este agradecimiento en nombre de la Comisión Europea y especialmente de la Dirección General de Medio Ambiente.

Está muy bien que al cabo de doce Jornadas Temáticas se hable de residuos. Antes ha habido otras Jornadas que tal vez hemos considerado prioritarias. Ha habido Jornada sobre Industria, sobre Agricultura, Transporte, sobre Energía. Lo que significa que, en el lenguaje popular, nos dicen a los de medio ambiente:

“No. Tu te ocupas de los residuos”. Creo que es una equivocación. ¿Por qué?

Dentro del V y VI Programa de medio ambiente de la Unión Europea una de las cosas fundamentales es el tipo de desarrollo. Los residuos son una consecuencia. Los que queremos hacer medio ambiente no podemos estar al final de la cadena para limpiar, transformar o mejorar lo que sin contar con nosotros ha producido la cadena productiva. Así, la Jornada se llama Residuos y Fondos Europeos. Se puede pensar que aquí vamos a hablar de financiación de residuos. Pero no. Los Fondos estructurales están en otro contexto. Los Fondos estructurales, en este país, forman parte de un proceso de desarrollo que va desde ayudas a la industria, a la agricultura y a las infraestructuras, hasta ayudas a la energía, la formación y la educación. Nosotros, los de medio ambiente, no queremos encargarnos exclusivamente de residuos. Queremos encargarnos, y esta es la filosofía de la Red desde el principio, de procesos de desarrollo.

Lo que quiere la Red, y las autoridades ambientales aquí presentes hemos intentado por todos los medios, es entrar en la fase de planificación. Los residuos son el último eslabón de la cadena de un proceso productivo. Pero en los primeros eslabones, ¿cómo hacemos el proceso productivo?, ¿qué tipo de residuos podemos producir?, ¿qué energía podemos ahorrar?, ¿qué tipo de materias primas estamos empleando que después nos lleven al problema? donde se determinan las consecuencias del proceso. Quisiera dejar como mensaje de que el objetivo del medio ambiente no es decir: “ustedes, los de medio ambiente, ocúpense de los residuos”. Por eso digo que está muy bien que esta sea la Doce Jornada, después de muchas reuniones en las que se ha hablado de otras cosas.

Uno de los factores de la integración del medio ambiente en el desarrollo es, precisamente, entrar en la planificación de desarrollo, acompañando a las personas que la hacen. Porque el desarrollo jamás puede ser lineal, sino que debe ser pluridimensional. Creo que las personas que entienden un poco de medio ambiente, igual que las personas que entienden de infraestructuras, de economía o de producción, deben juntarse para crear grupos pluridisciplinares que lleguen a sentir que, por ejemplo, los residuos es un tema de todos. Es un tema de la sociedad. Esto es una opinión que viene refrendada por las prioridades políticas de la Comisión Europea.

Quería también hacer una referencia a lo que se considera residuo. El residuo no es algo que está fuera de un ciclo productivo. El residuo forma parte integral del propio ciclo productivo. No podemos hacer una producción y decir: “aquello que nos produce beneficios económicos directos es de la empresa y aquello que hay que tratar como residuo es de la sociedad”. El ciclo productivo hay que verlo de una forma compleja y completa. Es en esto en lo que estamos y este es el mensaje que queremos dar. Ustedes saben que para las grandes multinacionales, en este momento el futuro está en dos cosas: en el agua y en los residuos. En este momento está produciendo negocio, las empresas están interesadas y a mí me complace que este tipo de negocio vaya adelante. El negocio no es producir residuos para después tratarlos y seguir el negocio. El negocio es reducir los residuos, minimizar, tratar y valorizar. Y esto quiero que sea entendido de esta forma.

Finalmente quiero felicitar a la Comunidad Autónoma de Extremadura porque hace poco ha aprobado su Plan de Residuos. Un Plan de Residuos ambicioso que ha pretendido integrar toda la problemática que hay en este tema. Ayer, llegando a Cáceres, pasaba por la Dehesa, por este medio ambiente que tienen ustedes tan extraordinario. Entonces dije: “a lo mejor mañana tendré que decir que estos señores tienen un medio ambiente extraordinario”. Pero no se puede venir a Extremadura a decir solo eso. Es decir, ustedes tienen la naturaleza. Consérvenla para que nosotros, que tenemos más renta que ustedes, que venimos aquí de paso, digamos: ¡Qué bien! ¡Sigán ustedes conservando esto!

Creo que el tema europeo es la renta y es el medio ambiente. Y la compaginación de ambas cosas. Es absolutamente necesario decirles que conserven

el medio ambiente. Pero procuren con idéntico empeño que los extremeños lleguen a tener una renta per capita semejante al resto de los europeos. Muchas gracias.

SR. D. EUSEBIO MURILLO MATILLA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL

COMISIÓN EUROPEA

Es un placer poder venir a hablar de uno de mis temas favoritos, en el que he trabajado durante muchos años y del que ahora he dejado de hacer política para aplicar soluciones, ayudando a financiar las soluciones prácticas de esta política. La política de gestión de residuos, aunque se le cambia muchas veces el nombre para llamarle de una forma u otra, es una de las políticas básicas de gestión ambiental. Lo ha sido y lo seguirá siendo. Y la resolución de los problemas que plantean los residuos exige, por un lado, desarrollo de planes y políticas integradas producto - residuo. Algo que se ha mencionado y se va a mencionar durante esta Jornada. Por otro lado, exige la construcción y puesta a punto de instalaciones, servicios y sistemas de gestión. Para eso hay que aportar también la financiación adecuada y también de eso vamos a hablar.

Esto exige, sobre todo, y es el mensaje que tendríamos que ser capaces de pasar fuera de estas puertas, la colaboración del ciudadano, de la población, de los industriales y productores de residuos. Para que el residuo deje de ser tal y se vaya evitando la producción del residuo. Vaya disminuyendo la producción de aquellos que son inevitables de producir, se disminuya su peligrosidad y se vaya mejorando paulatinamente la gestión producto – residuo, de forma que no tengamos que hablar de una cosa separada de la otra. Como de estos temas vamos a ir hablando durante esta Jornada y lo podremos discutir entre todos nosotros, no quiero extenderme más por que ya tendremos ocasión de hablar de ello más tarde. Muchas gracias.

EXCMO SR. D. EUGENIO ALVAREZ GÓMEZ

CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

JUNTA DE EXTREMADURA

En primer lugar quisiera agradecer la presencia en las XII Jornadas Temáticas de la Red de Autoridades

Ambientales para “La Gestión de Residuos y Fondos Europeos” de los representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Economía, así como representantes de las Comunidades Autónomas, transmitirles un saludo afectuoso del Presidente de la Junta de Extremadura y desearles una feliz estancia en Extremadura durante estos días.

Extremadura es una de las regiones ecológicamente más valiosas de la Unión Europea, con el mayor nivel de conservación y diversidad biológica.

Los ecosistemas extremeños se han conservado a lo largo de la historia por las prácticas agrarias y ganaderas llevadas a cabo por la población en el medio rural y compatibles plenamente con el mantenimiento del medio ambiente y por tanto llevadas a cabo con criterios de sostenibilidad, fruto de ello es la dehesa, bosque de encinas y alcornoques, que representa el 30% de la superficie extremeña.

Ha contribuido también a la conservación de este patrimonio natural la marginación de Extremadura en el proceso desarrollista de la década de los sesenta, hecho que provocó un flujo migratorio a otras regiones y países de Europa y llevó consigo el despoblamiento de las zonas rurales.

La política desarrollada por la Junta de Extremadura que coincide en el tiempo con la incorporación de España a la Unión Europea, ha tenido como pilar un modelo de desarrollo sostenible que ha hecho posible una red viaria básica, la mejora del abastecimiento y una amplia red de infraestructuras sociales, incorporando las normativas comunitarias de prevención y conservación como son las directivas de impacto ambiental de hábitats y de aves.

La Junta de Extremadura aplica esta política de conservación con la participación de los ciudadanos a través de los movimientos asociativos, la colaboración de los municipios, las instituciones y estamentos educativos y sociales.

La Comunidad Autónoma está desarrollando una política de desarrollo regional sostenible, basado en el incremento des rentas y accesos a los servicios por los ciudadanos, manteniendo la población en los núcleos rurales al objeto de evitar la desertización que se generaría con la pérdida de población de los pequeños municipios.

La Comunidad Autónoma de Extremadura es una de las Regiones Europeas que cuenta con un Patrimonio Natural más diverso y en mejor estado de conservación.

Ha desarrollado una Ley de Conservación de la Naturaleza y de los Espacios Naturales mediante la cual se asegura la conservación de las especies de fauna y flora y de los espacios naturales, así como la planificación, gestión y uso racional de los recursos naturales existentes en el territorio extremeño.

Antes de la declaración de esta Ley, la comunidad Autónoma de Extremadura ha ido desarrollando diferentes normativas en materia de protección, estableciendo criterios básicos de organización, así como la gestión ordenada de los recursos naturales. Esta normativa junto con las existentes en la Unión Europea y en el estado, aseguran el mantenimiento de estos valores naturales.

La conservación de este valioso patrimonio natural ha sido también una de los objetivos del Gobierno regional, que ha creado y ha dotado de medios a una representativa red de espacios naturales protegidos que, en la actualidad, ocupa casi el 16% de la superficie regional.

Mientras en algunas partes del mundo se propugna el cambio de los modelos de desarrollo productivista por los modelos de desarrollo sostenible, descubrimos que Extremadura es la región que más puede enseñar sobre sus ventajas y resultados, ya que ha sido y sigue siendo el mejor ejemplo de sostenibilidad en la gestión de los recursos, como lo demuestra el alto grado de conservación de su patrimonio natural.

Uno de los ejemplos más interesantes y representativos de desarrollo sostenible son las dehesas de encina y de alcornoque, uno de los símbolos de identidad de los extremeños.

Las dehesas son formaciones arbóreas creadas por el hombre a partir de la lenta transformación

de los densos bosques originales, que fueron aclarados selectivamente hasta lograr una sabia combinación de arbolado, pastos y matorrales que permitiese obtener el máximo rendimiento de la agricultura, ganadería y otros recursos como la caza, la madera o la apicultura. Esta transformación ha creado una relación de dependencia y las dehesas deben ser mantenidas periódicamente por el hombre, que debe podar los árboles, eliminar selectivamente el matorral y asegurar la regeneración del arbolado, para mantener los niveles de productividad a largo plazo.

Con respecto a la gestión de los residuos ya en 1989 aprobamos el 1º Plan de residuos Sólidos Urbanos que ha supuesto la puesta en funcionamiento de un sistema eficaz para el tratamiento de los residuos de común acuerdo con los Ayuntamientos Extremeños.

En diciembre del pasado año el Consejo de gobierno aprobó un nuevo Plan Director de Residuos que se presentará aquí en estas jornadas que tiene como objetivo el de implantar la recogida selectiva, reducir, recuperar y reciclar los residuos de envases, valorizar la materia orgánica mediante su compostaje y eliminar de forma segura las fracciones no recuperables.

Además este Plan contempla la gestión eficaz de los residuos peligrosos, residuos especiales así como la recuperación de suelos contaminados.

El Plan que prevé una inversión de algo de 26.000 millones de pesetas para el período 2000/2006 no sería posible llevarle a cabo sin la financiación de la Unión Europea a través de el Fondo de Cohesión y del Programa Operativo FEDER, por ello creo que las conclusiones que saquemos de este encuentro serán provechosas para todas las Comunidades Autónomas y para la Administración Central con el objetivo de conseguir una gestión eficaz de estos Fondos destinados a la Política Ambiental de Residuos.

3. Rueda de Prensa

Antes de iniciarse la primera ronda de Ponencias, las autoridades presentes en la mesa que abrió la Jornada ofrecieron una rueda de prensa a los medios locales de comunicación.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, Eugenio Álvarez Gómez, el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Germán Glaría Galcerán y Raúl Zorita Díaz de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, ofrecieron a los periodistas y ante las cámaras de televisión, un resumen de las intenciones de la Jornada.

El primero en intervenir fue D. Raúl Zorita, explicando los objetivos generales de la Red de Autoridades Ambientales, el significado de sus Jornadas Temáticas y la relación con los Fondos comunitarios. El Sr. Zorita se refirió al Plan de Residuos de Extremadura, apreciando el modelo de desarrollo propuesto por la Junta y su política territorial que incide más en los aspectos cualitativos antes que en los cuantitativos.

A preguntas de los informadores, el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Eugenio Álvarez Gómez, describió la actual situación del Plan Regional de Residuos que, si en una primera fase contaba con 400 vertederos, ahora dispondrá de cinco únicos centros situados en Mérida, Tararubiales, Plasencia/Mirabel, Badajoz y Navalmoral de la Mata.

Estos Centros se han cofinanciado con Fondos comunitarios y se gestionan gracias a la aportación de unas 690 pesetas anuales de cada habitante de Extremadura. A la pregunta de si la gestión de estos Centros es interesante que sea, el Consejero respondió que la bondad de la gestión está en la adecuación a la normativa y en la utilidad al ciudadano. Si la gestión privada cumple con los requisitos y es rentable, es buena gestión.

Para el Consejero, el ciudadano tiene un papel importante que jugar en la adecuada gestión de los residuos. Pero es necesario concienciar más a todos. En este aspecto se está todavía detrás del resto de Europa. Es necesario instalar más contenedores y empezar todo el proceso de gestión desde las bolsas de residuos en los hogares.

Raúl Zorita informó que los Fondos comunitarios están beneficiando a España particularmente. El Fondo de Cohesión, por ejemplo, ayudará a España, por ejemplo, con el 62% de su dotación total. Como caso concreto, el Plan de Residuos de Extremadura recibirá la mayor parte de los 12 mil millones de pesetas presupuestados a través del Programa Operativo de Extremadura.

Terminada la Rueda de Prensa dio comienzo el Primer Bloque de Ponencias.



Rueda de Prensa. Un momento de la intervención del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Eugenio Álvarez Gómez. Acompañado por, de izda. a dcha, Juan Martínez Sánchez, Germán Glaría Galcerán y Raúl Zorita Díaz.

4. NUEVAS ORIENTACIONES DE LAS POLÍTICAS DE RESIDUOS

PRIMER GRUPO DE PONENCIAS

MODERADOR: D. MARTÍN BASTOS MARTÍN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

JUNTA DE EXTREMADURA.



Intervención en el Primer Grupo de Ponencias. En la mesa, de izda. a dcha., Germán Glaría Galcerán, Leopoldo Torrado Bermejo y Martín Bastos Martín.

TENDENCIAS DE LA POLÍTICA COMUNITARIA DE RESIDUOS

SRA. D^a CLAUDIA OLAZÁBAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN EUROPEA



En el breve plazo de tiempo de que dispongo solo daré las pautas y el marco en el que nos movemos en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, en lo referente a la gestión de residuos. También, las pautas que tenemos a la hora de elegir un proyecto sobre otro, a la hora de dar financiación. Es importante que conozcan los criterios en que nos basamos y cuales son nuestras jerarquías de principios en gestión de residuos.



Figura 1

La jerarquía de principios se puso en práctica en base a la estrategia de 1996. La primera prioridad es prevenir los residuos. El segundo nivel sería la reutilización de estos residuos si la prevención no es posible. El tercer nivel sería el reciclaje o revalorización de la materia. El Cuarto nivel, la valorización energética. Es decir, la incineración con recuperación de energía. Después llegaría lo que llamamos la eliminación final, incineración sin recuperación energética, y el vertedero. Estas últimas son las opciones que queremos evitar, sobre todo en un país como España donde el vertedero es la opción mayoritaria en la gestión de residuos. Queremos, preferentemente, promover proyectos que nos alejen del último escalón de

la jerarquía. Y empujar los residuos hacia niveles más altos de la jerarquía, distanciarlos y desviarlos del vertedero para llevarlos hacia una valorización.

Cuando hablamos de prevención de residuos no solo hablamos de una prevención cuantitativa que, desde luego, es muy importante en cuanto a volumen, peso, etc., También hablamos de una prevención cualitativa, es decir, reducir la peligrosidad de los residuos, el contenido en sustancias peligrosas y reducir el riesgo que representan para el medio ambiente.

Hablamos tanto de una prevención cualitativa como de una prevención cuantitativa. Esto ha sido y es el gran fracaso de la gestión de residuos en Europa. No hemos sido capaces de llevar a cabo una verdadera estrategia de prevención de residuos. Lo que observamos es que el crecimiento económico de la Unión Europea y el crecimiento en la generación de residuos van a la par. Tenemos que hacer un enorme esfuerzo para desvincular estos dos crecimientos. Es decir, que podamos seguir con el crecimiento económico en la Unión Europea y que, sin embargo, eso no se refleje en un crecimiento en la generación de residuos. Hasta ahora no lo hemos conseguido.

Desde 1990, el crecimiento económico medio de la Unión Europea, incluidos Liechtenstein y Noruega, ha sido del 5,6%. Y sin embargo, la generación de residuos ha subido un 10 %. Esto va a ser aún más grave cuando lleguen los países candidatos de Europa del este. Vamos a ser testigos de un incremento enorme en la generación de residuos por parte de estos Estados. Con lo cual, este ha sido el gran fracaso: no haber podido desvincular el crecimiento económico de la generación de residuos. Se intenta, se intentó en el quinto Programa comunitario de acción en materia de medio ambiente, sin resultado, se intenta en el sexto Programa y espero que con mejores resultados. Es nuestra gran asignatura pendiente. El fracaso en las consecuencias de la prevención, el impacto negativo, el gasto de los recursos naturales, el coste económico y, en general, llegar a una situación de desarrollo totalmente insostenible.

¿Cuáles son los obstáculos?. Estamos en una sociedad de usar y tirar, sin la internalización de los costes ambientales en el precio del producto, con resistencia de muchas industrias productoras de bienes de consumo. Hay grandes sectores consumidores de residuos que, obviamente, no tienden a favorecer una prevención de residuos. La política de prevención es una política difícilmente medible. Hay un cierto número de obstáculos que explican que no hayamos podido hasta ahora alcanzar este objetivo de prevención. Para ilustrar como está la prioridad de la prevención es suficiente ver cómo se refleja en las últimas Directivas, sobre todo en cuanto a la peligrosidad. Se tiende a prevenir la peligrosidad de los residuos, como sucede en las Directivas de las pilas, de envases, vehículos fuera de uso, en la última propuesta de Directiva sobre residuos de equipos eléctricos y electrónicos, donde se pone mucho énfasis en la reducción de metales pesados



Figura 2

presentes en los productos. Se pone cada vez un mayor énfasis a la responsabilidad del productor y se tiende a llevar al productor a que haga productos que sean más reparables, que duren más y que sean más fáciles de desguazar o de desmantelar, con el fin de reciclarlos o de valorizarlos más tarde.

Aquí tenemos el esqueleto de la legislación comunitaria en residuos. Por encima de todo está la estrategia política del 96, y tres niveles muy claros de legislación. En el primer nivel figuran las Directivas marco, como la Directiva Marco de Residuos, que establece las obligaciones básicas para todos los residuos. La Directiva de Residuos Peligrosos, que acumula las obligaciones de la Directiva Marco de Residuos, de todos los residuos, y establece obligaciones suplementarias para los residuos peligrosos. Y tenemos el Reglamento sobre el traslado de Residuos. Este primer nivel sería la legislación marco para todo tipo de residuos. El segundo nivel de legislación sería la que se basa en los Tratamientos de Residuos. Aquí teníamos antes la Directiva de Incineración de Residuos Municipales y la Directiva de Incineración de Residuos Peligrosos que ahora se han fusionado en una nueva Directiva aprobada al final del año 2000. La Directiva 2000/76 sobre Incineración de Residuos cubre todos los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos. La segunda gran Directiva en operaciones de tratamiento es la Directiva de Vertederos en la que me voy a explayar un poco más tarde por que creo que en España va a tener una importancia crucial.

Como tercer nivel de legislación tenemos las Directivas sobre Flujos Específicos de Residuos: aceites usados, de 1975; lodos depuradora, de 1986; pilas, de 1991 y, en vías de revisarse al igual que lodos de depuradora, envases de 1994; PCBs de 1996 y

vehículos fuera de uso del 2000. La Directiva de equipos eléctricos y electrónicos salió como propuesta de la Comisión y ahora está siendo debatida por el Consejo y el Parlamento. La semana pasada se adoptó una Posición común entre la Comisión y el Consejo y ahora tiene que volver el Parlamento, por lo que se puede hacer una previsión optimista. Se puede prever que esta Directiva esté adoptada pues tal vez para la primavera o el verano de 2002.

Existe ya un Libro Verde para el PVC. El PVC es un tema visceral que despierta verdaderas pasiones. Por lo cual, la Comisión ha decidido poner un Libro Verde sobre la mesa sobre la fabricación, el tratamiento y la gestión de PVC, con el fin de abrir el debate. En base a ese debate y a unas conclusiones, la Comisión iría más allá y adoptaría una estrategia para el PVC. Pero, por ahora, estamos en la fase del debate público del PVC.

Quedan dos flujos muy importantes. Uno es los residuos de construcción y demolición. La Comisión está preparando una recomendación para los residuos de construcción y demolición. Este flujo de residuos se consideró uno de los cinco prioritarios, particularmente por el volumen que suponen. No tanto por su peligrosidad ni por el traslado (no suelen trasladarse de forma transfronteriza y se suelen tratar cerca de donde se generan). El problema es el enorme volumen que suponen. Sin embargo, no se ha llegado a decidir, ni en los Estados miembros ni en la Comisión, hacer una Directiva para ellos. Se ha opta-

do por una Recomendación para este tipo de residuos que no tiene un carácter vinculante. Son unas directrices para los Estados miembros a la hora de gestionar este tipo de residuos.

Otra iniciativa fundamental y sería la Directiva para el tratamiento biológico de la fracción orgánica. Comprendería el compostaje y la digestión anaerobia de la fracción orgánica de residuos. Teniendo en cuenta las obligaciones que impone la Directiva de vertederos, esta Directiva se va a convertir en clave para tratar la fracción orgánica de los residuos.

La legislación marco pone en práctica la definición, las prioridades de la gestión de residuos, los planes de gestión de residuos, el principio "quien contamina, paga", las autorizaciones a los que eliminan y valorizan residuos, etc. La Directiva de residuos peligrosos suma además algunas obligaciones suplementarias dado el carácter de estos residuos. En base a estas dos se ha hecho una lista de residuos de la que hablaré más tarde. El Reglamento de traslados de residuos establece controles y sistemas de notificación para el traslado de residuos dentro de la Comunidad. Principios fundamentales son: el principio "quien contamina, paga", la responsabilidad del productor; la minimización de los traslados, intentar que los residuos se eliminen lo más cerca posible de su lugar de generación y los principios de "proximidad y autosuficiencia".

Este último es muy importante. Se pretende que la Comunidad como tal sea autosuficiente en la eli-

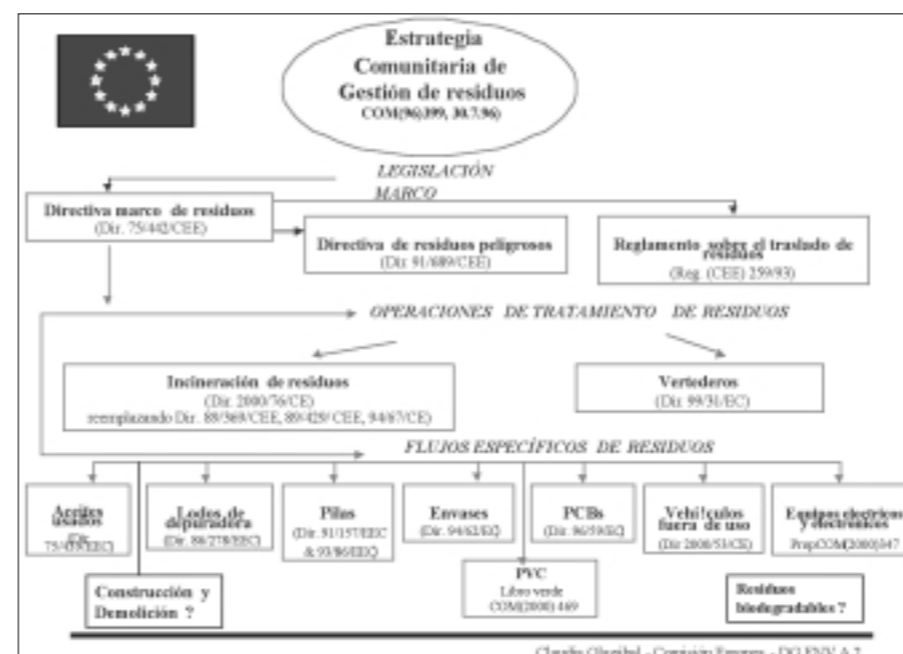


Figura 3

minación y en la valorización de sus residuos. No se pretende que cada Estado miembro sea autosuficiente. Pero se empuja a que cada Estado miembro y que cada región tiendan a ser autosuficientes. Aunque la idea es que la región, como tal, tiene que ser autosuficiente. En cuanto a las operaciones de tratamiento, hemos visto la Directiva de incineración de residuos adoptada a finales del 2000, y que entra en vigor el 1 de Enero al 2003, para las instalaciones nuevas, y en el 2005 para las instalaciones existentes. La consecuencia fundamental de esta Directiva es que establece unos límites de emisión muy estrictos, no solo a la atmósfera sino también al agua, al suelo, etc.

En referencia a los flujos específicos, en España faltan muchos planes. En muchas Comunidades Autónomas falta un Plan de Residuos Sólidos Urbanos, el Plan de Residuos Peligrosos, el Plan de Pilas, el Plan y el Inventario de PCBs. Y se nos viene encima el tener que hacer el Plan de Vehículos Fuera de Uso cuando entre en vigor la Directiva. En resumen, tenemos ya Planes que se nos vienen encima, además de un retraso en Planes que ya tenían que estar encima de la mesa. Hay un gran esfuerzo por delante en el tema de planificación y de las inversiones para llevar a cabo esa planificación. En las diferentes obligaciones que hay en cada una de estas Directivas, la idea es ir hacia una mayor recogida selectiva según los flujos y, claramente, hacia una mayor valorización de estos flujos desviándolos del vertedero.

Quiero detenerme más sobre la Directiva de Vertederos. Entra en vigor a partir del 21 de Julio de 2001, haya o no una transposición a nivel español, con sus obligaciones. Tenemos un enorme número de quejas de residuos en la Comisión Europea procedentes de España. Dentro de ese enorme número de quejas, reflejadas en estadísticas bastante preocupantes, una gran parte son por vertederos ilegales, incontrolados o con un enorme impacto sobre los habitantes que viven cerca. No voy a nombrar regiones, pero unas parecen bastante más vulnerables que otras. Con lo cual, creemos que la entrada en vigor de la Directiva va a tener un impacto en España. La intención era que tuviera un gran impacto dentro de los países. Pero en España, donde el setenta y pico por ciento de sus residuos van a vertedero, va a tener un impacto mayor.

Conocemos todos el impacto sobre el medio ambiente de los vertederos en cuanto a las aguas

superficiales, a las aguas subterráneas, a las emisiones con producción de gases, pérdidas de recursos y de suelos útiles. El objetivo de la Directiva es prevenir y reducir los efectos ambientales de los vertederos y, también, respetar la jerarquía. La idea es hacer que los vertederos disfruten de unas condiciones técnicas y unos requisitos de construcción mucho mejores de los que hay y aceptables desde un punto de vista ambiental. Los vertederos serán más caros, no sólo porque hacer un vertedero con los actuales requisitos técnicos va a costar más, sino que también va a aumentar el precio del vertido debido a que deberán incluirse los costes del cierre y mantenimiento posterior de éstos, por lo menos durante 30 años después de su clausura, de forma que haga una competencia más leal con otras formas de gestión. Porque la valorización de la materia o la valorización energética no pueden competir con un vertido prácticamente regalado. Con lo cual hay que, de forma artificial y no artificial, aumentar el precio del vertido en España. Así estaríamos empujando esos residuos hacia otros niveles de la jerarquía.

La Directiva de Vertederos establece tres tipos de vertederos: para residuos inertes, para residuos no peligrosos y para residuos peligrosos. Ahora, en varios comités entre Estados miembros, se están definiendo los criterios de aceptación para cada tipo de vertedero y establecer qué residuo va a cada uno de ellos. Los elementos fundamentales en el desarrollo de la Directiva es que va a haber una reducción muy significativa de la fracción orgánica que va a poder ir a vertedero. Habrá una obligación en sistemas de captación del biogas donde haya residuos biodegradables. Existirá una obligación de pretratamiento antes de llegar a vertedero. No se podrán llevar a vertedero muchas cosas que ahora se están llevando: neumáticos, líquidos, residuos infecciosos, etc. Con lo cual va a haber que desviar muchos flujos que hasta ahora iban a vertedero hacia otras opciones de tratamiento. Estoy hablando del mes que viene.

¿Cuáles son los elementos fundamentales de esta Directiva? La coeliminación ya no va a ser posible, de manera que ya no se podrá llevar a un mismo vertedero residuos peligrosos y no peligrosos. Se tendrán que hacer vertederos separados y diferentes, lo que traerá un incremento de los costes de vertido. Se incorporará en el precio que se le va a cobrar al cliente lo que va a costar la monitorización y el seguimiento del vertedero treinta años después de su clausura. Obviamente también el coste del vertido se

va a ver aumentado por el hecho de la propia construcción del vertedero, que va a requerir ahora de ciertas especificaciones técnicas que antes no se aplicaban.

Es importante que la Directiva se aplique también a vertederos existentes. Los vertederos que han cerrado o que cerrarán antes de julio de 2001, quedan fuera de la aplicación de la Directiva. Pero una vez que entre la Directiva en vigor, se aplica a todos los vertederos. Y los vertederos que se clausuren después de julio de 2001 tendrán que clausurarse siguiendo las especificaciones de la Directiva.

En el Plan Nacional de Residuos Urbanos, del 2000 al 2006, se planeaba la clausura de 4.000 vertederos incontrolados. Es una labor titánica que hay que hacer y todavía quedan muchos más incontrolados. Con lo cual, creo que en España, y teniendo en cuenta el número de quejas que hay en la Comisión sobre este tema, y que el mes que viene ya tenemos una Ley y una base legal para ir contra España en

muchas de las denuncias que se nos están planteando, temo que es un tema que tiene que estar en la cabeza de todos.

Los anexos técnicos de la Directiva de Vertederos son los requisitos generales de construcción, de ubicación, protección del medio, etc. Están todavía en vías de desarrollo.

El anexo III, se refiere al control y la supervisión que se tiene que llevar a cabo durante y después de la explotación de los vertederos. Esta es la base que tenemos. Cuando nos llega a la Unidad de Residuos de la Comisión Europea cualquier solicitud acerca de nuestra opinión, sobre que se debería o no financiar, nos basamos claramente en la jerarquía de residuos y favorecemos los proyectos que tienden a llevar una mayor valorización de estos residuos. Y también proyectos que tienden a intentar solucionar el problema de los vertederos en España que, para la Comisión, es el problema más acuciante para España en estos momentos.

PLAN DIRECTOR DE RESIDUOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

ILMO. SR. D. LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

*DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA*



El Plan fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 5 de diciembre de 2000 y tiene su antecedente en el Plan de Residuos Sólidos Urbanos de 1989.

El Plan de 1989 estableció un sistema central de recogida para el tratamiento de los residuos median-

te la creación de una empresa pública GESPESA encargada de gestionar los centros de residuos y el sistema de recogida.

Con carácter previo todos los Ayuntamientos de Extremadura se adhirieron al Plan conviniendo con la

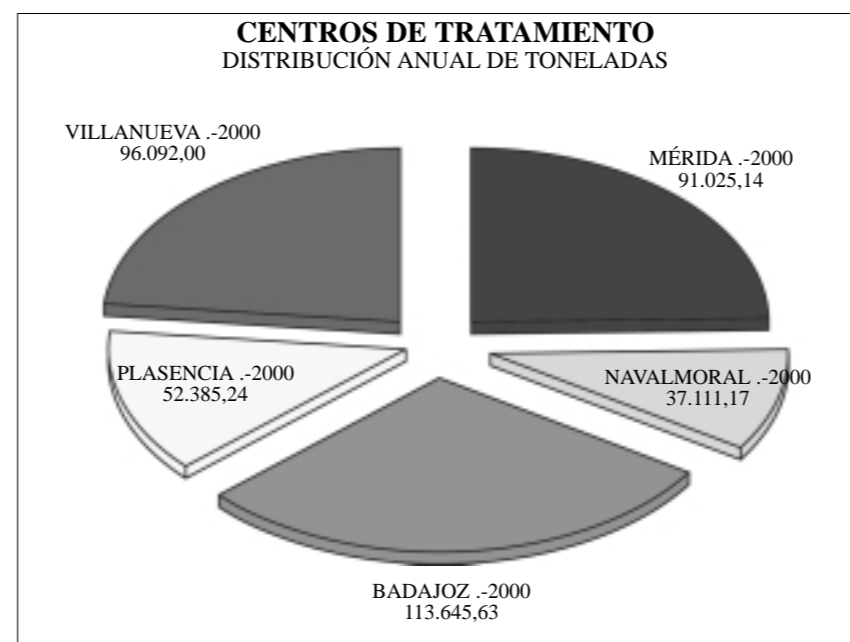


Figura 1

Junta de Extremadura el almacenamiento en seis vertederos controlados.

No se incorpora al Plan el Ayuntamiento de Cáceres y alguno de menor población que lo haría en años posteriores.

La Junta de Extremadura a través de la Agencia de Medio Ambiente efectuó el Plan a lo largo del Período 89-99 con la realización de las siguientes infraestructuras:

- 5 Centros de tratamiento en Mérida, Badajoz, Navalmoral,
- Plasencia y Villanueva.
- 7 Estaciones de transformación.
- 2 instalaciones de carga.
- Sellado de 426 vertederos incontrolados.
- Maquinaria de Residuos Sólidos Urbanos incluidos todos los camiones de recogida domiciliaria que fueron cedidos a los Ayuntamientos.
- Todos los contenedores para los municipios.
- Recogida selectiva de papel, vidrio y pilas en municipios de más de 4.000 habitantes.

La inversión alcanza los 8.400 millones.

Para financiar el Plan se estableció un canón de 689 pesetas por habitante y año que los ayuntamientos abonan a la empresa pública GESPESA.

Este sistema del Canón único favorece la cohesión territorial y social al pagar la misma cantidad por el tratamiento un vecino de las Hurdes y otro de Cáceres.

Por lo tanto uno de los aspectos del Plan diferenciador en cierta manera de otros es de la tarifa común que le proporciona un carácter social.

La cantidad de residuos que genera Extremadura es de 1.3000.000 Tm. Los residuos urbanos, de demolición, los residuos de almazaras y otros son del 83% del total.

Los residuos urbanos generados asciende a 391.355 TM/año siendo el coeficiente de 0,99 Kg/hab/día de residuos domésticos algo menos del nacional que alcanza 1,21Kg/hab/día.

El 90% de los residuos que se generan en Extremadura lo gestiona GESPESA y el 10% CONYSER

que corresponde a los del municipio de Cáceres.

Junto a los residuos urbanos se recogen en el vertedero los NFUS, Voluminosos, etc.

En 1998 se estableció el Servicio de recogida selectiva de vidrio, papel-cartón y pilas mediante la instalación de ecopuntos en los municipios de más de 4.000h. Cubriendo el servicio a una población de 693.730 h. En un ratio de 1.674 h por ecopunto. Muy por encima del ratio nacional que actualmente es de 1.200 h. por contenedor.

- Vidrio: 2.45 Kg/h/año
- Papel-cartón 4,07 Kg/h/año
- Pilas 0,013 Kg/h/año.

El nuevo Plan de Residuos comprende los siguientes programas:

- Residuos Urbanos.
- Residuos Peligrosos
- Suelos Contaminados.

y los siguientes programas de residuos especiales:

- Pilas y baterías usadas
- Aceites usados
- Biosanitarios
- Construcción y Demolición
- Voluminosos
- Vehículos fuera de uso
- Neumáticos fuera de uso
- Lodos de depuradora
- Agroganaderos
- Corcho, madera y carbón
- Plaguicidas y fitosanitarios

INDICES MAS SIGNIFICATIVOS:	
• MEDIA DE TM. TRATADAS POR MES:	31.120
• HABITANTES SERVIDOS:	981.029
• POBLACIONES ATENDIDAS:	379
• MEDIA DE VERTIDO POR HABITANTE/DIA:	1,078KG.




Figura 2

El nuevo Plan

De acuerdo con las orientaciones de la política comunitaria responde a los siguientes objetivos:

- Prevención y minimización en la producción del residuo: reducción en origen y reutilización.
- Recogida selectiva.
- Valoración, reciclaje-compostaje.
- Eliminación segura con el menor impacto ambiental de acuerdo con la mayor tecnología disponible. Vertedero controlado.

El Plan incorpora los principios directrices enunciados de la Unión Europea como son:

- Prevención y minimización
- Reutilización y reciclaje.
- Compostaje.
- Integración.
- Autosuficiencia.
- Proximidad.
- Protección del suelo.
- "Quién contamina paga".
- Desentivación en la generación.
- Sistema de información.
- Concienciación ciudadana.
- Formación.

En cuanto a los residuos peligrosos los principios rectores son:

- Mejora del grado de protección ambiental de los ciudadanos y del medio ambiente extremeño.
- Prevención de la producción de Residuos Peligrosos.
- Fomento de la valoración.
- Responsabilidad de la gestión.
- Fomento de la iniciativa privada.
- Garantías.

Programas de Residuos Urbanos

El Plan prevé en cuanto a la recogida selectiva:

- Desarrollar el nuevo modelo de separación y recogida domiciliaria.

- Ampliar la recogida selectiva de papel-cartón y vidrio mediante la ampliación de los ecopuntos hasta un ratio de 500h/contenedor.
- Creación de puntos limpios en los municipios de más de 10.00 h.
- Colaboración y ayuda a los municipios para implantar el sistema.

El modelo de gestión que contempla la recogida selectiva en origen se realiza mediante:

- Contenedores específicos papel-cartón y vidrio.
- Separación domiciliaria (materia orgánica, envases, etc.).
- Puntos limpios (voluminosos, inertes, especiales etc.).
- Entrega en los puntos de expedición (medicamentos, radiografías etc.).

Se prevé la construcción de siete plantas de reciclaje y valoración.

- Mérida:
- Mirabel:
- Talarrubias:
- Badajoz: 2001-2002
- Villanueva-Don Benito: 2002.
- Cáceres: 2003.

Las Plantas de Mérida, Mirabel y Talarrubias tienen una capacidad de separación y tratamiento de 100.000 Tm/día.

El Plan tiene un coste de 26.961 millones para el período 2000-2006 que se distribuye de la siguiente manera:

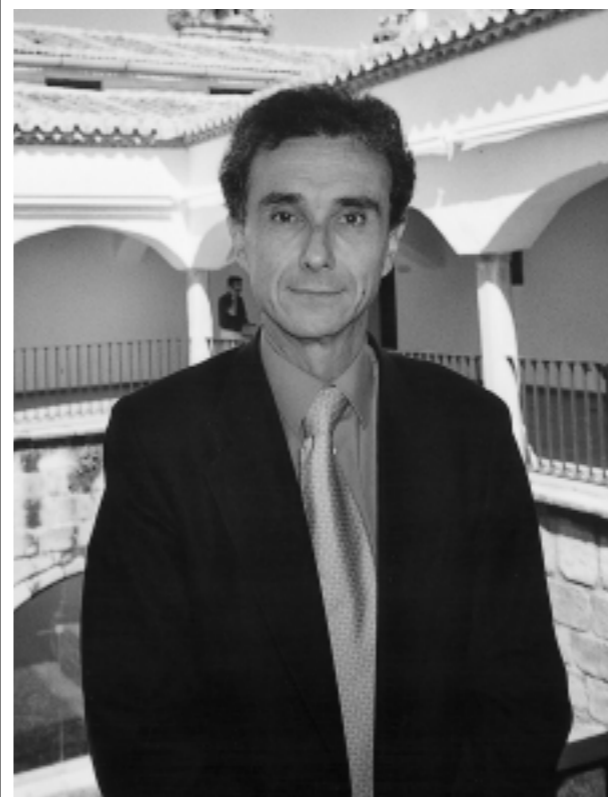
		%
Residuos Urbanos	17.942,25	66,6
Residuos Peligrosos	2.138,0	7,9
Suelos Contaminados	245,0	0,9
Residuos Especiales	6.636,0	24,6
TOTAL	26.961,25	100%

TENDENCIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE RESIDUOS

**ILMO. SR. D. GERMÁN GLARÍA
GALCERÁN**

*DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL.*

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



Todos conocen la labor que viene realizando el Ministerio de Medio Ambiente en materia de residuos estos últimos años, lo que estamos haciendo, como lo estamos enfocando y porqué lo estamos haciendo. Lo estamos haciendo, entre otras cosas, porque entendemos y sabemos de la gravedad del problema de los residuos.

Esa gravedad tiene muchas manifestaciones, algunas probablemente intrínsecas y otras derivadas del problema de los residuos. Un buen ejemplo son los problemas de contaminación de aguas. Ahí tenemos un problema de contaminación, un problema bastante importante en la Unión Europea por el incumplimiento de la Directiva de aguas de baño. Otros problemas derivados de los residuos son los de emisión de gases de efecto invernadero y el "cambio climático".

El tema de los residuos es prioritario dentro de la política ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y en los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo en introducir la transposición de todas la Directivas europeas y asumir claramente los principios de filosofía ecológica que impregnan la legislación europea y el puro sentido común. Quiero hacer una referen-

cia a cuáles son esos principios de filosofía ecológica mencionados en las anteriores intervenciones. Todos los principios básicos que inspiran los distintos Planes que está llevando a cabo el Gobierno tienen que ver con los llamados principios. El primero es el de la prevención, es decir, la famosa frase que "más vale prevenir que curar". De lo que se trata es, en la medida de lo posible, disminuir en origen la producción de los residuos. Eso es posible, con distinta intensidad, en función del tipo de producto y el tipo de residuo que se produce. En el Plan Nacional de Residuos Urbanos está prevista la reducción de un 6%. Puede parecer una cifra no muy ambiciosa, pero lo es.

Reducir implica hacer una inflexión en un proceso que iba en sentido contrario. ¿Cómo hacerlo?. Hay instrumentos contemplados para lograr estos objetivos como son los Planes de Prevención a elaborar por la propias empresas. Ese concepto de prevención está reflejado en la Ley de Residuos y en la Ley de Envases. Todos los especialistas lo conocen y es la base inicial. Si se puede prevenir.

El segundo principio es el llamado Principio de la Jerarquía. A la hora de gestionar los residuos

tenemos distintas alternativas. Y no todas tienen el mismo significado ecológico. En la medida de lo posible hay que priorizar estas alternativas desde el punto de vista de gestión, en una escala de mayor a menor idoneidad. La mayor idoneidad, y es importante que tuviéramos la capacidad de transmitirlo a colectivos de la sociedad, estaría en la prevención, en la reutilización, en el reciclaje en todas sus modalidades, en la valoración energética y, finalmente, en la peor, en la eliminación en vertedero. Cuando, por ejemplo, en estos últimos meses hemos tenido episodios como el de vacas locas, hay que gestionar ese residuo. Hemos sufrido ese problema de decidir qué hacer. En un momento dado no se puede incinerar y no se puede enterrar, ¿qué hacer?. Y se llega a veces al absurdo cuando se empieza a entender que la mejor solución es la peor, es decir, el depósito en vertedero. Lo cual es aberrante.

Otro principio que hay que tener claro y lo tiene que tener la sociedad es el Principio de Responsabilidad del Productor y el Principio de "quien contamina paga". Está claro que quien pone en el mercado un producto que genera un residuo y se beneficia de poner en el mercado ese producto, tiene la responsabilidad básica de la correcta gestión de ese residuo. Eso no impide que si hay otros usuarios y otros "beneficiados" de la utilización del producto, puedan colaborar económicamente en la gestión de residuos. Pero la responsabilidad está en el productor. Tenemos el caso de los residuos sólidos urbanos. Estamos produciendo en España unos 18 millones de toneladas cada año. Todos los ciudadanos de España, en la aplicación de ese principio, tenemos que asumir que debemos pagar.

Hay otro principio importante, al que se hace menos referencia, es el que tiene que ver con los instrumentos tanto económicos, financieros y fiscales de mercado con fines ambientales. Lo que viene a expresar este principio es una idea que ya no se discute ni si quiera en las sociedades más liberales. Es decir, que es lícito introducir en el mercado mecanismos de carácter económico - financiero - fiscal para presionar, tanto la demanda como en la oferta, hacia comportamientos más respetuosos con el entorno. Eso aun no lo hemos aplicado pero estamos en ello. Lo vamos a hacer a corto plazo.

Se ha hecho referencia, y me parece muy importante, son los principios, aparentemente antagónicos,

de Autosuficiencia y de Proximidad. La autosuficiencia, en el marco de la Directiva y las normas comunitarias que la mencionen, se debe entender y aplicar a nivel esencialmente grande "territorialmente". Es decir, a nivel europeo y, a lo sumo, a nivel nacional. Pero no tenemos que reducirnos a escalas muy locales. No debe interpretarse que cada provincia o pequeñas comarcas funcionen de forma independiente. Esto es bastante absurdo.

Ligado a este principio, y digo que es un poco contradictorio, está el Principio de Proximidad. Efectivamente, la gestión de los residuos es mejor en el punto más próximo al lugar de producción. Porque, entre otras cosas, en el transporte llegan a desaparecer incluso los residuos. Entonces, hay que compaginar esos dos principios de autosuficiencia y proximidad. La repuesta es sentido común, aunque como bien decía Descartes el sentido común es el mejor de los sentidos y el mejor repartido por que todos tienen una dosis suficiente de ello. Evidentemente no es cierto, pero hay que tender a ello.

Partiendo del Plan Nacional de Residuos Urbanos, en el Consejo de Ministros se aprobaron la semana pasada dos Planes Nacionales de Residuos especiales como son el de lodos de depuradora y el de residuos de demolición. Próximamente entrará en el Consejo el de vehículos fuera de uso, el de neumáticos y, en un plazo más largo, el de residuos de matadero, detenido por el tema de la encefalopatía esponjiforme bovina. También vendrá después el Plan Nacional de Residuos Voluminosos, pendiente de algunos de los ajustes que pueden derivarse en su caso en la normativa comunitaria sobre residuos eléctricos y electrónicos que se está gestando. En ese sentido nos parece que es más adecuado en su caso parar un poco para no tener que hacer alguna modificación.

En el marco de los residuos peligrosos, tras la aprobación del Plan Nacional de Pilas y Baterías Usadas y el reciente Plan de PCBs, estamos trabajando de forma muy avanzada en el Segundo Plan Nacional de Residuos Peligrosos que próximamente ya pondremos a la opinión de las distintas Comunidades Autónomas. Dejando los residuos peligrosos, hemos terminado hace muy pocos días la transposición y adaptación a España de la Directiva de Vertido de Residuos que habremos distribuido entre las Comunidades Autónomas. También hemos empezado a distribuir entre los distintos agentes sociales, para conocer su opinión.

Tenemos en este momento una responsabilidad. Creo que sí hay un cambio de sensibilidad en el modo de gestionar residuos. Creo que la gente, tal vez por situaciones como la de las vacas locas, ha percibido la necesidad que hay que hacer algo. Que el “no” a todo es completamente absurdo y sobre todo es lo menos ecológico. Deberíamos explicar que cuando al final de esa jerarquía hay que incinerar necesariamente, habrá que explicar que hay que incinerar necesariamente. Lo curioso es que explicásemos que en Dinamarca se quema todo. Hay que incinerar determinados residuos peligrosos. No

tenemos otra alternativa. Tenemos que explicar que eso es lo mejor ecológicamente o lo menos malo.

Podíamos ilustrar, por ejemplo, que se queme un kilo de basura doméstica en un recipiente cualquiera equivale a quemar 200.000 toneladas en una incineradora. Eso es la realidad desde el punto de vista de dioxinas y furanos. Y esa es la realidad que hay que explicar. Es decir, que las actuaciones que hacemos son las óptimas desde el punto de vista del medio ambiente, aplicando esa jerarquía de principios.

5. Coloquio sobre el Primer Grupo de Ponencias

SR. D. EUSEBIO MURILLO MATILLA

Dirección General de Política Regional
Comisión Europea

Quería comentar, dada la experiencia comunitaria en este tema, que aunque estamos hablando siempre de una jerarquía de gestión de residuos, ésta no es una jerarquía que tenga que ser siempre estricta y siempre aplicada en ese orden. Lo mejor es enemigo de lo bueno y en muchos casos estamos satanizando algún tipo de alternativas que en un momento determinado pueden ser las mejores.

Germán Glaría, en este caso, ha sido suficientemente valiente como para hacerlo. Al final, son alternativas perfectamente válidas que están siendo aplicadas en muchos sitios, sin que eso sea un escándalo o un tema de indecisión política, como se está produciendo hasta ahora en España. Es muy importante saber que el vertido puede ser una opción muy apta en algunos casos determinados. Que lo importante es disminuir la mayor cantidad posible de residuos. Pero si esta cantidad última no queda más remedio que verterla porque es lo más barato, hay que tener el valor de hacerlo. Se está insistiendo excesivamente en el reciclaje. El reciclaje, seamos conscientes, es una industria muy sucia que produce porcentualmente, además, muchos más residuos del material tratado que muchas otras industrias de producción. Aparte de los costes económicos. Entonces aquí existe, evidentemente, una serie de alternativas.

Es cierto que el vertido tiene que soportar todos los gastos. Que se haga un aumento artificial del gasto, posiblemente no sea necesario siempre que el vertedero se mantenga durante todo el tiempo de vida y de postvida del vertedero. Si se comparan estos gastos con los, por ejemplo, de reciclado, muchas veces hay que subvencionar estas operaciones por que no son económicamente viables. Además, muchas veces no existe mercado para todos los productos que se han recuperado porque no tienen la calidad necesaria. Evidentemente esto entra en una mejora del ciclo de vida de los productos y de la integración de la fase residuo como fase producto.

En lo que quiero insistir es que la solución al problema producto-residuo no es única. Todas pueden ser

válidas y todas deben ajustarse a los costes reales de todas y cada una de ellas. No aumentar estos costes artificialmente. Y no disminuirlos artificialmente tampoco. Aplicar en cada caso la solución que sea más adecuada. Esta es una opinión después de haber trabajado muchos años en el tema.

SR. D. JESÚS RUIZ TUTOR

Director General de Medio Ambiente
Gobierno de la Rioja

Querría hacer tres preguntas, una a cada uno de los ponentes. A Claudia Olazábal le preguntaría si el día 21 de julio, fecha en la que entra en vigor la Directiva, todos los vertederos que hemos tapado o cerrado la puerta para que no entren residuos hasta esta fecha no entran, no constan, no existen.

Porque tenemos alguna queja en la Comisión por alguno de estos vasos de vertido antiguo. Queremos cumplir con los deberes ambientales, pero también tenemos que saber cuál va a ser el criterio de la Comisión a la hora de abrir expedientes o de las actuaciones que correspondan. Para nosotros tiene alguna importancia a la hora de priorizar en la planificación estratégica y también de saber a donde distribuir el dinero en cada momento.

Otra pregunta para Germán Glaría es el tema relacionado con las vacas locas que nos ha tocado vivir estos meses atrás. En estos momentos tengo la sensación, y a lo mejor estoy equivocado, que estamos perdiendo el tren. La sociedad, en un momento determinado, nos pedía o habría aceptado que hubiese a lo mejor en nuestro país tres o cuatro incineradoras grandes que se pudiesen haber utilizado para la incineración. Se nos está pasando el tiempo de las grandes incineradoras que quizás hicieran falta.

A Leopoldo Torrado, también con esta crisis de las vacas locas se han desequilibrado algunos de los sistemas que funcionaban. Cómo están haciendo ellos para alimentar a sus colonias de buitres. En La Rioja hemos hecho una Orden y puede decirse que hemos hecho el pino con una mano. Les alimentamos con cerdos, que parece ser que no les disgusta demasiado. Pero queríamos saber como estaba en Extremadura.

SR. D. JUAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Subdirector General de Calidad Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente.

Es un comentario que me surge al hilo de lo que ha dicho Eusebio Murillo. No es una pregunta, sino un comentario. Los principios generales y las jerarquías son una discusión histórica. Creo que eso está bastante superado. Están los análisis de ciclo de vida y como resultado de esos análisis se deduce en qué casos es mejor una solución para los residuos y en qué casos es mejor otra.

Insistir en casos excepcionales para discutir la validez general de esta escala de jerarquía parece un poco exagerado en mi opinión. Que las actividades de reciclaje son a su vez actividades industriales y sucias, como todas las actividades industriales, es evidente. Pero es que una instalación de reciclaje tiene que reciclar a su vez sus propios residuos. No está más allá del bien y del mal y tiene que también comportarse ecológicamente. Creo que esos principios son válidos en general, con la salvedad, si se quiere, de que en determinados casos singulares un análisis de ciclo de vida demuestre que en tal caso en particular puede invertirse o situarse en el mismo nivel de excelencia ecológica una u otra gestión. Hay que tener en cuenta que, a veces, los condicionantes no son sólo económicos o tecnológicos, sino geográficos. Piensen en la isla del Hierro. La isla del Hierro tiene unas posibilidades de aplicar el principio de jerarquía bastantes limitadas, desgraciadamente. Con lo cual, ahí hay que tener la flexibilidad que se supone a los técnicos que trabajamos en esto y que debemos de hacer una aplicación realista en cada caso de esos principios generales. Sin embargo, desde luego me parece indiscutible que los principios, en sí y en términos generales, son válidos.

SR. D. FEDERICO RODRÍGUEZ DE RIERA

Concejal de Medio Ambiente
Ayuntamiento de Zaragoza

Se han planteado aquí dos cuestiones. Una no acabo de verla y ahora la explicaré. Otra es un problema que habla de sellado de vertederos como objetivo final. Preguntaría a la Junta de Extremadura. El problema está en esos vertederos de residuos industriales. No basta con sellar y controlar. Después hay que ver el ciclo que

se está produciendo allí y la contaminación que se está produciendo en los acuíferos como consecuencia también de ese sellado.

La segunda pregunta es una crítica a la Comisión Europea. No me parece razonable que se hable de sobrecoste por encima de los costes de explotación. Me parece que sí se puede hablar de sobrecoste incluyendo costes de planificación, de restauración ambiental. A la ciudadanía no se le puede cobrar más de lo que cuesta el vertido porque es un principio de jerarquía de la Unión. Decir que quien contamina paga no es decir que pague más. Hay que analizar y estudiar qué es lo que debe de pagar.

SR. D. SANTIAGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

COGERSA

Pregunta muy breve a la representante de la Comisión Europea. En la Directiva de Vertederos la aplicación de la reducción de materia orgánica, cómo se va a aplicar vertedero a vertedero, región a región, país a país. ¿Se va a pedir que España reduzca la proporción de materia orgánica, en todo España? O bien se va a exigir que cada vertedero reduzca esa cantidad de materia orgánica.

SR. D. SALVADOR RUEDA PALENZUELA

Director de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona

Quería hacer dos comentarios. Uno, sobre la nueva normativa sobre materia orgánica que considero puede ser una gran oportunidad para nuestro país. Es, si tiene previsto trabajar con la idea de las mezclas de distintos flujos residuales y si tiene a la vez previsto cuál es la organización de la que nos deberíamos dotar para una máxima eficiencia y consecución de objetivos.

Un segundo elemento también es un comentario al hilo de lo que ha dicho Eusebio Murillo. Entiendo que lo que dice es una cuestión personal porque los textos no dicen eso. La Comisión deja muy claro cuál es la jerarquía y debemos continuar trabajando en este sentido, entendiendo que las posibilidades de mejora en la gestión de residuos o bien siguen unas pautas bien

determinadas, o si entramos por la vía de las cuestiones estrictamente económicas o pseudoeconómicas podemos llegar a situaciones tan estrambóticas como lo que nos ha sucedido con las vacas locas. Entiendo que los elementos, los criterios que informan el proceso de gestión, son verdaderamente importantes. No digo sagrados, naturalmente. Pero sí importantes en la toma de decisiones.

SRA. D^a CLAUDIA OLAZÁBAL

Dirección General de Medio Ambiente
Comisión Europea

A los vertederos que se clausuren antes de la entrada en vigor de la Directiva no se les aplicará la Directiva de Vertederos, pero se seguirá aplicando el artículo 4 de la Directiva marco que dice que los residuos deben ser valorizados y eliminados, evitando cualquier daño evitable al medio ambiente, a la fauna, a la flora, etc. De manera que si un vertedero que ya está clausurado sigue teniendo un efecto sobre el medio ambiente se le aplicará el artículo 4 de la Directiva marco. Pero no la Directiva de vertederos.

Al hilo de lo que hablaba el representante de Zaragoza, una vez clausurado un vertedero puede seguir teniendo un impacto sobre el medio ambiente. Si la Comisión tiene pruebas de ello aplicaría el artículo 4 de la Directiva marco.

En cuanto a la pregunta del representante de Castilla-La Mancha sobre cómo se ha calculado la disminución de la materia biodegradable que va a los vertederos, se toma como base unos datos de Eurostat del año 1995. Son los datos por países, con lo cual también hay que tener en cuenta que los interlocutores en la legislación son los Estados miembros. Lo que se tendrá en cuenta será una reducción de residuos orgánicos del Estado miembro, sobre los datos de Eurostat que se refiere al país. No vertedero por vertedero, ni Comunidad Autónoma por Comunidad Autónoma.

A Salvador Rueda sobre la Directiva. La iniciativa para el tratamiento biológico de la fracción orgánica está todavía en discusión interna. Por lo que no me puedo pronunciar sobre la propuesta final de la Comisión.

En cuanto a la organización de flujos, se dan ciertas pautas en los últimos documentos de trabajo sobre cuáles son los tipos de instalaciones, los tipos de trata-

miento en cuanto a las mezclas. Está todavía en vías de discusión.

SR. D. LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

Director General de Medio Ambiente
Junta de Extremadura

En respuesta a Jesús Ruiz Tutor, efectivamente el tema de las vacas locas aquí ha sido un problema no solamente por las aves carroñeras. La población de buitres supera las 1.000 parejas, con más de 400 parejas de buitre negro y 160 de alimoche. Con los estudios que tenemos, los restos de caprino, ovino y vacuno en la alimentación de las grandes rapaces representan hasta el 15% de su dieta. Hicimos unos estudios con anterioridad a la entrada en vigor de la normativa. El Consejero lo planteó en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y en la Conferencia Sectorial de Agricultura y hemos adoptado una serie de medidas. Una es aportar alimentación proveniente de los descastes de venado de la reserva de Cijara y el Parque de Monfragüe.

Pero estamos teniendo problemas y denuncias. Tengo ordenes del Consejero de que si hay una denuncia de este tipo se la vamos a mandar al señor Prodi para que él determine lo que se tenga que hacer. Hemos tenido ataques de alimoches y de buitre leonado en el caso de corderos recién nacidos. Pero este problema lo ha creado la Unión Europea y, desde luego, si hay un daño y un ataque a la ganadería por las aves carroñeras, remitimos al denunciante a Bruselas.

En relación al comentario del representante del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el sellado de los vertederos, informarte que hicimos el sellado de 426 vertederos en la primera fase del Plan 89/99. Se hizo con unos compromisos por escrito de cada uno de los ayuntamientos, se hizo el sellado, las obras de carácter complementarias, el ajardinamiento, etc. En el caso de Extremadura han aparecido otros problemas añadidos, como el de los residuos de demolición. Se acaba de aprobar el Plan nacional y nosotros tenemos dos Planes provinciales (Cáceres y Badajoz) que queremos llevar adelante de común acuerdo con las dos Diputaciones provinciales. Pero es verdad que tenemos, ahora mismo, algunos problemas con residuos de demolición en determinados municipios.

6. PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN NACIONAL

SEGUNDO GRUPO DE PONENCIAS

MODERADOR: D. LUÍS PEÑALVER CÁMARA

SUBDIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS SECTORIALES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



Segundo Grupo de Ponencias. El ponente, Juan Martínez Sánchez (izda), acompañado por Luis Peñalver Cámara que actuó de moderador.

PLANES NACIONALES DE RESIDUOS: URBANOS, ESPECÍFICOS Y PELIGROSOS

**ILMO. SR. D. JUAN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ**

*SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE*



Quiero agradecer a todos los que han tenido la feliz idea de organizar esta sesión monográfica el haberla focalizado en los residuos, ya que es uno de los grandes problemas ambientales que tenemos en todas las sociedades.

Según los cánones de la vieja y antigua retórica, una buena intervención pública se divide en tres fases. Primero se anunciaba lo que se iba a decir; a continuación se decía y finalmente se hablaba sobre lo que se había dicho. Voy a seguir ese viejo consejo de los clásicos. Voy a anunciar lo que voy a decir y voy a tratar de convencer a todos los presentes de que como no seamos capaces de solucionar el gravísimo problema de todos los residuos en España en los próximos seis años, todos seremos unos completos inútiles.

¿Por qué? Muy sencillo. Se han creado las tres condiciones básicas para que esa solución se lleve a la práctica. La primera condición es un marco jurídico adecuado. Creo que hay un razonablemente aceptable marco jurídico en la Unión Europea y en España para hacer una gestión ecológica avanzada de todos los residuos. En segundo lugar se ha creado un esquema financiero que, al mismo tiempo que aplica

el principio de responsabilidad del productor; va a hacer posible que se haga lo que hay que hacer en materia de infraestructuras de las que tan carente está España. Esa es otra de las viejas asignaturas pendientes que tenemos como país en materia de gestión de residuos.

En tercer lugar, y debería de haber empezado por ella porque quizá sea la más importante, la sociedad española está madura, está receptiva a propuestas valientes en materia de gestión de residuos. No podemos pretender andar en un año lo que otros países han tardado 30. Pero sí ir más deprisa que ellos para recuperar el terreno perdido. La sociedad española comprende cada vez más. Aún es insuficientemente la labor de difusión y de concienciación ciudadana. Tenemos que insistir más, sobre todo las autoridades, pero creo que esa percepción de que este es un problema grave está calando en la sociedad y cada vez más en las capas más jóvenes. Esto es lo que voy a decir; y ahora voy a hablar sobre lo que he dicho.

Si queremos solucionar el grave problema que tenemos hay que hacer un enfoque racional y una serie de previsiones. Estudiar el problema en su con-

junto, no sea que la solución de un tema empeore la solución de otro. Hacer una optimización de los recursos, prever qué necesitamos y qué no tenemos, con qué ritmo podemos hacerlo, etc. Eso es, dicho en "roman paladino", un Plan. Un Plan surgido del puro sentido común. No se hace nada a lo loco y, además el Plan es obligatorio según la vigente legislación en España y las directivas europeas. La propia Directiva marco, no sólo la 156 si no su predecesora, exige también que haya una planificación en la gestión de residuos, que haya planes de distintos residuos.

El problema que se plantea es que como todo acaba convirtiéndose en residuos, por dónde cortamos. Cada residuo es de su padre y de su madre, no hay dos iguales, cada uno tiene una tecnología posible, tiene unas posibles salidas. Unos se pueden reciclar más, otros menos. Entonces, hay que clasificar los residuos y agruparlos. Agrupar aquellos que tienen, desde el punto de vista tecnológico, una solución más o menos similar. Así es como estamos operando en el Ministerio desde hace unos años. La propia Ley 10/98 exige que los Planes nacionales de Medio Ambiente se elaboren por agregación, por síntesis de los planes de las Comunidades Autónomas, dentro de la máxima colaboración. Incluidos los Ayuntamientos.

A la hora de elaborar un Plan hacemos sucesivos borradores y cada uno va mejorando el anterior. No solamente desde el punto de vista técnico, sino desde el punto de vista social. Cada nueva versión de un Plan tiene más consenso social y aceptación que el anterior porque buscamos perfección técnica y aceptación social.

La aceptación social es clave en estos Planes, como el de residuos urbanos. Ahí hay un papel para cada uno de nosotros. Todos tenemos que hacer algo en nuestros propios domicilios. Tenemos que separar ciertos residuos, etc. De manera que en la medida en que haya aceptación social y la percepción de que se ha contado con todo el mundo, hay más garantías, más probabilidades de que el Plan se lleve a la práctica y sea un éxito.

¿Cómo enfocamos el Plan en términos genéricos? ¿Cuáles son los principios generales de partida, las líneas de fuerza de estos Planes?. Tratamos, con la flexibilidad que sea necesaria en cada caso, de aplicar el principio de jerarquía. Sobre todo el principio de prevención. Cuando cogemos un residuo lo empeza-

mos por ver con arreglo a lo que hay en el mercado, las tecnologías existentes, lo que hacen los países más avanzados, etc. qué se puede hacer con eso al día de hoy. Tomamos nota, de manera que a la hora de plantear la mejor opción, las mejores soluciones ecológicas de cada parte de ese residuo, cada fracción vaya a la gestión ecológica más avanzada posible. Ese es un principio inicial. El principio de prevención es, a veces, muy difícil de aplicar porque no es fácil, por ejemplo, prevenir la fracción orgánica de la basura doméstica. Tendríamos que comernos los restos de la comida también si no queremos que vayan a la bolsa de basura. Sin embargo, en otros campos sí es posible hacer prevención. Bien mediante reutilización, regeneración o tomando determinadas medidas tecnológicas.

Vamos al principio de responsabilidad del productor. Esto es Ley. Habrá quien no le gusta, quien no esté de acuerdo. Pero es Ley y es indiscutible. Esto hay que respetarlo en casos como las infraestructuras que tanto necesitamos. Quizá fueran imposibles de construir si aplicamos a rajatabla el día de hoy ese principio, y que pague hoy quien lo tiene que pagar. Me parece más inteligente admitir la posibilidad de que en ese principio se pueda admitir un pago diferido en el tiempo, si con ello obtenemos que esa infraestructura necesaria se construya ya. Es una cierta interpretación flexible de las normas en vigor para conseguir un avance ecológico claro.

Por supuesto, tenemos en cuenta esta demora no solamente por razones comerciales o ecológicas, sino también por razones jurídicas. Ahí está la Directiva IPPC. Y es que suscribo casi íntegramente las palabras de Raúl Zorita: los residuos no vienen por la chimenea, sino que son el resultado de un proceso industrial, de consumo, de transporte o del tipo que sea que, desgraciadamente, hasta ahora, no ha tenido en cuenta lo que pasa al final. Porque, al final, el residuo va a algún sitio. El principio de prevención, que es uno de los básicos y que es Ley (artículo 1,1 de la Ley 10/98), nos obliga a todos a que hagamos un análisis de qué posibilidades hay de prevenir y de no generar un residuo. El residuo que no se genera es la mejor inversión que se puede hacer. Naturalmente, hay muchas limitaciones y hay una interacción tremenda con la tecnología, con los modos de producción, con los hábitos de consumo.

Piensen, por ejemplo, en ciertos residuos orgánicos que se generan en ciertos establecimientos públicos.

Se puede reducir a la cuarta parte. Hay que hacer un gran esfuerzo y creo que el tema de los residuos va a estar permanentemente sobre el tapete. Va a ser una idea recurrente en todas las iniciativas de carácter ecológico que, no nos engañemos, son las que están condicionando el desarrollo industrial.

Hecha esta introducción de carácter muy general voy a pasar revista a lo que hemos hecho hasta ahora, lo que estamos haciendo y lo que prevemos hacer en el Ministerio, conscientes como somos de que el tema de los residuos es un problema crucial y tiene derivaciones en todos los medios receptores. Tiene impacto en todo. Cuando sale este punto suelo enumerar a continuación una larga lista de impactos negativos sobre el medio ambiente de los residuos que nada tienen que ver con los residuos mismos. Pongo ejemplos del agua, del aire, del suelo, de la salud pública, de los incendios. Estoy convencido, junto a la inmensa mayoría de los profesionales de este mundo, de que el día que hagamos bien las cosas con los residuos, ese día se habrán resuelto muchísimos problemas en España. No sólo el problema de los residuos, sino muchos problemas económicos.

Qué hemos hecho hasta ahora. En primer lugar, siempre procedemos por el sistema de aproximaciones sucesivas, de sucesivos borradores. El Plan de residuos urbanos tiene ya más de un año de edad y en él están contempladas las previsiones de las Comunidades Autónomas que, en aquella fecha, habían aprobado su propio Plan de residuos. Como son Planes Nacionales, no pueden ser muy de detalle. Los Planes de detalle corresponden a cada Comunidad Autónoma o cada entidad territorial. Ha quedado un marco genérico que, sobre todo y es lo más positivo del Plan, marca la dirección a seguir y los objetivos a alcanzar. Eso es clave en los Planes Nacionales

Ese Plan es bastante amplio porque entró también el programa de gestión de residuos de envases, exigido por la Ley 11/97 de envases y residuos de envase y por la propia Directiva europea de la que deriva. Ese programa es un capítulo del Plan Nacional de residuos urbanos. Aunque lo conocen todos, me parece muy importante insistir en uno de sus capítulos: el del compostaje.

Comparto totalmente la opinión de quien ha dicho que nosotros, como país, deberíamos de hacer

un esfuerzo especial en ese punto. Si utilizamos materia orgánica razonablemente limpia como materia prima para compostar podemos matar dos pájaros de un tiro. Podemos hacer la mejor gestión ecológica de la fracción orgánica de los residuos y al mismo tiempo obtener un corrector de suelos de calidad, de materia orgánica de calidad que tiene salida en la inmensa mayoría del territorio español. Hay algunos puntos donde hay mucha industria y no hay prácticamente agricultura o donde los suelos ya tienen un alto contenido en materia orgánica, donde esta afirmación puede ser un poco más relativa o matizable. Pero, en general, en la inmensa mayoría del territorio español, el compost de calidad tendría salida comercial. En España se está fabricando ya un compost de calidad y los agricultores hacen cola para llevárselo. Como país debemos hacer ese esfuerzo. No sólo en el Plan Nacional de residuos urbanos, sino también en el de depuración.

En segundo lugar estaría el Plan Nacional de políclorifenilos y de PCB que exigió la propia Directiva y el Real Decreto español que traspuso la Directiva de PCB. En este Plan, como en todos, tropezamos siempre con el problema de la información. Este es otro punto en el que necesariamente tenemos que insistir. Tenemos que generar más y mejores estadísticas, mejores sistemas de información en materia de residuos. No podemos estar siempre haciendo estimaciones. Es necesario que nos convenzamos de que si queremos resolver este problema tenemos que empezar por saber cuantificarlo. Si no sabemos a ciencia cierta cuánto hay de un residuo y dónde se genera, difícilmente vamos a resolver el problema. En éste, quizá, hubo un poco más de dificultades para obtener información. En todos los Planes, por este motivo, se prevén períodos de revisión anual o bienal. La Ley de Residuos exige que los Planes se revisen cada cuatro años. Con esta idea de que cada vez iremos siendo capaces de generar más y mejores estadísticas, hemos previsto revisarlos todos los años.

El Plan Nacional de residuos de construcción y demolición y el de lodos de depuradora, se aprobó hace 8 ó 10 días. En el caso de los residuos de construcción y demolición, el enfoque general hace una caracterización de todos los componentes de esos residuos. Por lo que hemos podido saber, se puede reciclar casi todo. Casi todo, más del 90% de estos residuos son reciclables o reutilizables. En el marco de un convenio que tenemos con el CEDEX (Centro de Experimentación de Obras Públicas depen-

diente del Ministerio de Fomento) le hemos encargado que identifique todos los residuos que figuran en el código CER, el tratado europeo de residuos, y nos diga cuáles de esos tienen alguna aplicación en obras públicas e ingeniería civil. El siguiente paso será establecer alguna norma de calidad tecnológica de esos materiales para buscarles salida. Este es otro de los cuellos de la botella: porqué no se recupera y recicla más. Y es que a veces no hay mercado secundario de esos materiales. En la mayoría de los casos, desgraciadamente, hay que crearlos. Si queremos solucionar el problema de los residuos hay que crear mercados secundarios y hacer que un residuo tenga un precio de mercado. Automáticamente habrá gente interesada en que eso no se tire de cualquier manera, lo recuperará y lo venderá porque ganará dinero. El día que alguien gane dinero con todos los residuos habremos dado un paso de gigante en la buena dirección. Hay que crear mercados secundarios y este es otro de los componentes de todos los Planes.

El Plan de residuos de construcción y demolición se basa en que vamos a elaborar unas directrices para que la propia demolición se haga pensando en que después se va a reciclar lo que se destruye. Primero se separan los residuos peligrosos, como el amianto, y una vez hecha esa demolición se plantean una preclasificación "in situ" y unas plantas de clasificación en un radio aproximadamente de 25 kilómetros de las grandes zonas de producción de estos residuos. Ahí se clasificarían ya todos y cada uno iría a su destino de reciclaje. Este es el esquema que se plantea. El transporte de estos residuos, que son muy pesados, es carísimo. Por tanto, estas plantas de clasificación no deben estar muy lejos de las grandes zonas productoras de residuos de construcción y demolición.

En el caso de los lodos de depuradora hay una Directiva de usos agrícolas de estos lodos actualmente en revisión. Una parte de estos residuos tienen uso agrícola. Subrayo lo de "una parte" porque a veces se ha hecho un uso excesivamente extensivo de ese término. Una parcela agrícola no es un vertedero encubierto, es una parcela agrícola. Y si se echa allí algún residuo se supone que ese residuo va en la cantidad adecuada y su composición química, física y biológica correcta. Es necesario hacer análisis químicos y físicos de estos lodos para saber si reúnen las condiciones mínimas que las Directivas de usos agrícolas permiten. Porque, repito, un terreno agrícola no es un vertedero encubierto. En el Plan se plantea una

serie de plantas de desecado, se exige los análisis correspondientes para ver qué fracción o qué parte de esos lodos podrán tener salida agrícola, se plantea la incineración de otros, con una correcta gestión de las cenizas, que también son residuos.

En el Plan, las medidas de prevención serían muy eficaces. El dinero y las horas que dediquemos a hacer prevención van a ser muy eficaces porque en este momento, en muchos casos, los lodos van a vertederos, a las aguas, a los alcantarillados. Los lodos que se producen en las balsas de depuración tienen de todo. En realidad, si todos cumpliéramos las normas correctamente ahí solamente debería haber fracción orgánica y poco más. Comprendo que esto es difícil, será lento y habrá que tener mucha paciencia. Pero es un camino que tenemos que iniciar.

A estos Planes se suma el programa nacional de pilas y acumuladores usados que se aprobó hace más de un año y está en la primera revisión. Está prácticamente terminado el Plan de vehículos fuera de uso y el de neumáticos usados. Se habían constituido cuatro grupos de trabajo, coordinados por el Ministerio, para analizar toda la problemática ambiental del coche como residuo que va desguace, del coche que se da de baja. Cada grupo de trabajo abordaba desde un punto de vista el problema. Desde el punto de vista de la instalación que debemos exigir a quien va a tratar estos residuos; sobre qué se iba a exigir al dueño del vehículo, o si cabe exigirle algo; qué medidas administrativas debemos de tomar para facilitar las cosas a quien quiera deshacerse de un coche, lo entregue donde debe entregarlo y no lo tire a un barranco a media noche.

Cuando las conclusiones de los cuatro grupos estaban prácticamente terminadas vino la propuesta de Directiva de la Comisión. Pareció prudente esperar a ver en qué quedaba la Directiva. La Directiva está terminada y lo que hemos hecho ha sido incorporar al borrador los elementos que hay en la Directiva y que no estaban en las conclusiones. Fundamentalmente son contenidos de carácter tecnológico. La Directiva es muy tecnológica y va a condicionar clarísimamente el diseño y la construcción de los coches del futuro. Es un ejemplo claro de lo que decía antes. A la hora de diseñar un bien hay que pensar que ese bien, antes o después, se va a convertir en residuo. Eso lo tiene que pensar el ingeniero que lo diseña y no el último tenedor que se lo manda al departamento de medio ambiente: ¡hazte

cargo de eso! No, lo tiene que pensar el ingeniero que diseña el coche. Esta Directiva está pensada así y los contenidos que no estaban en nuestro borrador los hemos metido. Son contenidos de carácter de planificación, asumibles en un Plan. Porque hay otros, de carácter legislativo, que irán en otra parte.

Se plantea la creación de una red nacional de lo que se llaman CARD. Son siglas ya consagradas que conoce todo el mundo: Centro de Admisión y Recuperación de vehículos fuera de uso. En España, en este momento, hay del orden de 3.500 desguaces. La mayoría no cumplen nada de lo que exige la Directiva y lo que exigimos aquí. Hay que tener contenedores para recoger los distintos tipos de residuos, zonas cubiertas, zonas con el suelo impermeabilizado, etc. Una serie de precauciones ecológicas elementales. Como la mayoría de estos desguaces no cumplen, tendrán dos opciones: adaptarse si pueden o cerrar porque no reúnen los requisitos ecológicos que se pedirán en el Plan. Hay unas estimaciones de la patronal del sector bastante afinadas que plantean un máximo de unas 1.085 instalaciones necesarias y un mínimo de alrededor de 800 en toda España. En esas instalaciones lo primero que tienen que hacer es descontaminar el coche: separar de los componentes del vehículo los que son residuos peligrosos, para que el resto sea chatarra o plástico. Hay que tener en cuenta que una reciente Decisión de la Comisión Europea declara que todo el vehículo es residuo peligroso. Todo, porque lleva una serie de componentes peligrosos.

Cada uno de esos residuos peligrosos irá por su vía. El resto es lo que se valora. Se separa el plástico, el vidrio, y cada cosa se recicla por su lado. Se plantean los objetivos cuantitativos, que es una obligación de acuerdo con la ley 10/98, para cumplir la nueva Directiva de vehículos fuera de uso. En el caso de los neumáticos usados, el enfoque es el mismo. La peculiaridad de este residuo obliga a tomar determinadas precauciones específicas porque, a diferencia del vehículo donde se puede reciclar o valorizar casi todo, en el caso de los neumáticos reciclar es aprovechar la materia del neumático, no la energía contenida en la materia del neumático. Al día de hoy hay poco mercado. El país que más recicla caucho, debe estar en el 25%, creo que es Italia, junto con Holanda. Por eso, en el Plan se prevén ayudas económicas especiales.

Quien tenga una idea de qué se puede hacer con caucho usado, que la proponga. Hay que crear mer-

cados al caucho usado porque el reciclaje está por encima en la aplicación del principio de jerarquía. Está por encima de la valorización energética y se debe valorar energéticamente el caucho que no se puede reciclar por un posible motivo de mercado. Pero, al mismo tiempo, debemos de poner en marcha en paralelo medidas para abrirle más mercado al caucho reciclado. Se podrían hacer muchas cosas. El caucho, cuando se añade al asfalto lo hace más silencioso.

En cuando a los borradores, el de residuos de matadero, decomisos y animales muertos, están paralizados por la nueva legislación. A la luz de la nueva legislación veterinaria, que es muy rigurosa y que quita muchas de las posibilidades que antes eran legales, tendremos que adaptarnos.

El caso de los residuos voluminosos está congelado por otro motivo. Es por la nueva Directiva de residuos eléctricos y electrónicos. Hay un cierto número de residuos voluminosos, como colchones, muebles viejos, frigoríficos, congeladores y estas cosas que eso no va en la bolsa de basura. Hay que prever qué se hace con esto. El problema es que hay algunos de los residuos voluminosos más pesados y cuantitativamente más importantes que son a su vez residuos eléctricos y electrónicos. Están incluidos en la Directiva de residuos eléctricos y electrónicos, en la que se establece unos objetivos de recuperación y reciclaje. Ha parecido prudente esperar a ver en que queda definitivamente la Directiva para ver si conviene retocar o replantearse la cuestión.

Tenemos muy adelantado el segundo Plan Nacional de Residuos Peligrosos. Hemos hecho todo lo posible para haberlo tenido antes, por lo menos el borrador para haberlo circulado, pero no ha sido posible hasta ahora. Espero que lo pongamos en circulación para comentarios de todo el mundo. En particular invito a los profesionales porque éste es un tema técnicamente muy complejo. Invito a que lo critiquen. Se va a parecer poco al anterior. Queremos que sea mucho más detallado. De entrada, queremos que se haga un enfoque independiente para cada una de las 20 grandes familias de residuos que figuran en el catálogo europeo de residuos. No es lo mismo un residuo hospitalario que un ácido gastado, un ácido de capa o una escoria. Cada cosa requiere un tratamiento distinto y debe ir por separado. Un Plan Nacional tiene que ser un marco genérico en el que encajen las cosas. Pero cuando hay que separar

las cosas la realidad es compleja y no se puede ir con simplificaciones.

Esto es lo que nos ha retrasado la presentación del borrador. Como saben, el primer Plan de Residuos Peligrosos acabó el 31 de diciembre de 2000, y este segundo lo estamos elaborando utilizando los datos que adquirimos en el primer Plan de Residuos Peligrosos. Aquí debemos de hacer un esfuerzo en los próximos años de todo tipo. No solamente las administraciones, sino los sectores empresariales, los distintos sectores industriales, tienen un papel muy importante que hace. Entra en juego mucho la tecnología. Cuando hablamos de este tipo de residuos, y de peligrosos en particular; hay que tener en cuenta que es una actividad económica que va a más y que va a ser, si no lo es ya, una fuente de creación de riqueza, creación de empresas y de puestos de trabajo de cierto nivel técnico.

Estamos en una condición de partida muy buena para competir en términos empresariales, con tecnologías de otros países. No tenemos porqué resignarnos a que aquí necesariamente venga un alemán a vendernos tecnología o un sueco o un inglés o un francés o quien sea. Tenemos ya experiencia en algunos tipos de residuos y se podría aspirar a que en determinados casos la tecnología española sea la referencia. Como saben, en la IPPC, en la Directiva de control integrado de la contaminación, en su anejo I, se da una lista de actividades en las que hay que hacer el ejercicio de comparación de tecnologías para elegir la menos contaminante. Y ésa es la tecnología que servirá de referencia para los estándares ambientales. En ese anejo figuran todas las actividades de gestión de residuos. Porqué no aspirar a que nosotros, como país, compitamos en plano de igualdad como ingenieros, químicos, científicos y tecnólogos con los países más avanzados de Europa. Deberíamos sacudirnos ese extraño complejo de inferioridad que a veces nos bloquea la visión cuando se trata de estos temas.

En el caso de los residuos peligrosos creo que dentro de este mes podremos circular el borrador del segundo Plan, mucho más detallado y completo que el anterior. Respecto a futuros Planes, con arreglo a la Ley 10/98 de Residuos, todos los residuos deben de tener un marco de gestión, un Plan. Pensamos que hay dos o tres tipos de residuos que razonablemente requerirán un Plan específico. Uno de ellos es el de las actividades extractivas en general,

no sólo minería sino también canteras. Minería metálica en España ya prácticamente no queda. Queda minería de carbón, pero sin embargo, estas actividades tienen impactos ecológicos desde el punto de vista de los residuos muy importantes. No quiero recordar aquí que algunos de los impactos ecológicos negativos más grandes que se han dado en la historia de España se han debido a residuos de este tipo. De manera que pensamos que puede tener sentido abordar un enfoque, analizarlo y proponer un modelo de gestión para estos residuos.

Otros residuos son los agrarios que no están ya incluidos en otros Planes, como el de Envases. Porque los envases de abonos o de tipo sanitario ya están incluidos en el programa de envases. Hay otros residuos agrarios, como los plásticos agrícolas que, razonablemente, parece que requieren un enfoque integral, un enfoque global, en definitiva, un Plan. Esto es el esquema, la lista de lo que nosotros o hemos hecho o tenemos entre manos en este momento y a corto plazo.

Hasta ahora, todo lo que he dicho es papel. Y lo importante es que eso vaya a la práctica, que se aplique. ¿Cómo se va a aplicar? Creo que esta Jornada es muy útil para dar ese paso decisivo. Desde el punto de vista del Ministerio, queremos constituir un pequeño grupo de trabajo de seguimiento, de impulso, de motor, de control de cada uno de los Planes. Un grupo no muy numeroso, pero sí dedicado plenamente a hacer de motor para que esto se ejecute. Facilitar las cosas a quien tenga que hacer algo y tenga algún problema. Un grupo que sea mixto. Habíamos pensado en cinco, seis, siete personas y sólo una del Ministerio. Gente muy conocedora de ese residuo, de las dificultades que puede haber, para que "engrase" los mecanismos, tome las iniciativas y haga las propuestas que en todos los Planes se contemplan. En los Planes no sólo están los proyectos que, desde luego, es lo que más interesa a los aquí reunidos. Hay muchas más cosas. En los Planes, como en el de vehículos fuera de uso, hay un gran mercado de piezas que se reutilizan. Por eso se compran los coches viejos en España. Porque algunas de esas piezas se reutilizan. Para promover eso y dar garantías, una de las medidas que hay contempladas en el Plan de vehículos fuera de uso es que, por parte de las autoridades industriales competentes, se elabore una norma de calidad de segundo uso para las piezas. Y que incluso si algunas no se deben reutilizar por razones de seguridad o por lo que sea, que se diga

en esa misma norma. Es una norma legislativa que tenemos que hacer las administraciones.

Nuestra intención es que haya un minigrupo dedicado exclusivamente al compostaje por las razones que he dicho antes. No sé qué dirá la Directiva europea de compostaje, pero nosotros, como país, por las razones que he dicho, vamos a ir adelante. En el Ministerio tenemos un borrador de posible norma de calidad de compost. Lo vamos a circular muy pronto. El Centro Nacional del Compostaje está previsto en el Plan Nacional de Residuos Urbanos y nuestra intención es llevarlo adelante.

Una de las misiones un poco ingratas de los grupos de trabajo es pinchar a la gente para que se mueva. Que nadie se sienta molesto por esto porque se hará con la mejor intención. Cada grupo va a

estar muy en contacto con los mecanismos financieros de los Fondos comunitarios para facilitar los proyectos y que no se atranquen. Para asesorar al principio lo que haya que hacer; cómo debe hacerse, para que luego todo vaya rápido y no haya problemas y retrasos innecesarios.

Todo esto se deriva de lo que he dicho al principio. Del convencimiento que tenemos de que es clave la solución de este problema para la ecología en España y yo creo que en buena medida también para la economía. No sé si he convencido a los que quería convencer. Sé que entre los presentes hay muchos que no necesitan que nadie les convenza. Pero, desde luego, si no resolvemos esto en los seis próximos años, las generaciones futuras quizá nos concedan a todos la medalla de oro de la orden de los inútiles.

7. Coloquio sobre el Segundo Grupo de Ponencias

SR. D. FRANCISCO PAN-MONTOJO GONZÁLEZ

Director General de Calidad y Evaluación Ambiental
Xunta de Galicia

Me surgen dudas. Dices que tenemos un marco jurídico completo, pero luego has reconocido que falta normas. Hay una cosa que me ha dejado dudando y es si hablamos de Plan o de norma. Si se va a elaborar un Plan o se va a elaborar una norma o se van a elaborar las dos cosas. Porque, desde luego, no son de igual grado de aplicación. En temas como los vehículos fuera de uso no puede haber sólo un Plan, entiendo yo, como los neumáticos fuera de uso. Incluso los residuos de construcción que tiene una solución mucho más local, hay que legislar sobre el tema.

Poder obligar al ayuntamiento o que el ayuntamiento imponga una tasa o un aval o una fianza cuando sea una licencia de construcción. Porque la dura realidad de la gestión diaria es que tenemos unos Planes y luego nos faltan unos instrumentos jurídicos. Y eso que las Comunidades Autónomas tenemos capacidad para dotarnos de ellos en cierta medida y sólo cuando los problemas son locales. Ahí es donde me surgen las dudas. ¿Esos temas van a quedar en Planes o van a ser norma?.

Tenéis que desarrollar todavía la Ley 10/98. Hay varios aspectos en la Ley del 98 que pueden facilitar también la prevención y el buen tratamiento de los residuos. Algo tan elemental como los suelos. Un suelo contaminado se produce por una mala gestión en producción y por depósito de residuos en un tratamiento inadecuado. ¿Cuándo se piensa completar eso?. Yo sé que es muchísimo trabajo porque en pocos años se ha hecho mucho, pero nos faltan todavía muchos instrumentos jurídicos.

Eres muy optimista a veces con el poder reciclar. Estoy de acuerdo que los residuos de demolición son reciclables a lo mejor en un 90%. Pero no basta la cualidad intrínseca del residuo sino su situación geográfica. Es evidente que muchos residuos se generan en grandes urbes, la mayor proporción, y esos probablemente puedan tener ese tratamiento, pero otros no.

Has hablado de los neumáticos fuera del uso con el tema del tratamiento por valorización energética. Estoy absolutamente de acuerdo, pero además estoy de acuerdo en otra cosa también. Se pueden utilizar en carreteras, se pueden utilizar en otras muchas cosas. Es fundamental la labor de realizar prescripciones técnicas y eso también es a nivel de Ministerio, no tanto de Comunidades Autónomas.

Necesitamos informar y que se informe más sobre las soluciones. Decías que también la gente estaba preparada. Depende también del medio del que estemos hablando. Probablemente, determinadas zonas urbanas estén más preparadas, más concienciadas, España es muy amplia y no en todas partes se está igual de concienciado y, sobre todo, no se tiene ese conocimiento

SR. D. JUAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Subdirector General de Calidad Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente

Estoy de acuerdo en el hecho de que aún falta mucho por hacer. Falta el Reglamento de la Ley 10/98 que es básico. Tenemos un buen esbozo de borrador, por ser un poco más prudente. Nuestra intención es ponerlo en circulación en un plazo breve. Creo que cualquiera que conozca esa Ley no se le oculta lo que va a ser el Reglamento. Efectivamente, falta muchísimo.

En mi opinión, tenemos un marco genérico no completo pero que ha introducido en el corpus legislativo español los principios generales de gestión de residuos. Desde luego, lo que no veo es por qué razón tendríamos que esperar a que exista el Reglamento para aplicar la Ley. En todos los Planes hay un capítulo de principios generales. Es decir, cómo se pueden aplicar estos principios generales a este residuo concreto. Hablamos de construcción y demolición. En teoría se puede reciclar casi todo. No voy a ser tan ingenuo como para pensar que vamos a reciclarlo todo. Pero teniendo en cuenta que hay una gran concentración, una gran polaridad geográfica en su generación, teniendo en cuenta que además es un residuo que se genera en una actividad económica de peso, es importante el esfuerzo.

Buena parte de esos residuos de demolición se pueden utilizar para uso de rellenos. Razonablemente podremos llegar casi al 100% de reutilización ¿Porqué no sugerir para las obras públicas aquellos materiales de segundo uso y que el FEDER nos garantiza que si cumplen estos requisitos técnicos van a dar las mismas prestaciones técnicas?, ¿por qué no incluso imponerlo? Es una posibilidad. No vayamos a imponer nada, hagámoslo de una manera más flexible, más liberal. Si se quiere, pongamos que la oferta que vaya con esos materiales reciclados se le dan 50 puntos más. Significa que todas las ofertas lo van a llevar porque la que no lo lleve sabe que no tiene ninguna posibilidad de ser elegido. Eso está esbozado, eso se dice así en el Plan.

En el caso de los vehículos, he mencionado la diferencia entre norma y Plan. Estamos preparando un Real Decreto de transposición de la Directiva de vehículos fuera de uso. Tenemos plazo de sobra para hacerlo y el borrador estaba listo mucho antes de que se aprobara la Directiva. Aquí el tema era planificación. Hay un cierto debate jurídico sobre si los objetivos cuantificados que figuran en la Directiva deben figurar en el Real Decreto o en el Plan. Es mucho más imperativo un Real Decreto que un Plan. Sin embargo, la tesis de muchos juristas del Ministerio es que un Plan es igualmente exigible que un Real Decreto. Efectivamente, he hablado del Plan, no del Real Decreto, porque el orden lógico es una norma que diga como se debe gestionar y a continuación un Plan proponiendo lo que hay que hacer para que eso se pueda cumplir en todo el territorio. Ese es el orden.

SR. D. JAVIER NICOLÁS GÓMEZ

Director General de Calidad Ambiental
Junta de Castilla-La Mancha

En el caso de neumáticos, ¿qué pasa con los sistemas integrados de gestión? Podría suceder que las Comunidades Autónomas intentáramos hacer un esfuerzo para recuperar estos neumáticos y el esfuerzo tiene que venir por el Ministerio, que es el que tiene que englobar a todos los fabricantes en el principio "quien contamina paga". Es decir, que una Comunidad Autónoma, aunque hiciera el esfuerzo de recuperar, reciclar o valorizar simplemente esos neumáticos, se queda muy poco en el aspecto económico de quién va a pagar toda esta recogida que, en este caso de los neumáticos, está muy unida al residuo urbano y a los ayuntamientos.

SR. D. JUAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Subdirector General de Calidad Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente

En el borrador del Plan de neumáticos hay una mención específica a eso. En el grupo de residuos de la Conferencia Sectorial había opiniones para todos los gustos cuando se enfocaban las posibilidades: que el costo se pague al comprar el neumático o cuando cambio la rueda del coche; o bien al final, cuando entrego el neumático usado. En cada uno de ellos hay, a su vez, dos posibilidades: que lo haga la administración o una empresa privada, como ocurre ya con algunos otros residuos. Hay para escoger cuatro posibilidades.

Para sacar adelante el Plan y que no se atrancara por ese tema, se dice textualmente que se elaborará una norma. Norma que tenemos que hacer ahora, decidiendo entre todos para que sea más eficaz. Analizamos los pros y los contras de las cuatro posibilidades y lo tenemos que discutir ahora. El Plan no prejuzga y podemos optar por cualquiera de las cuatro. Lo que sí creo es que debemos ser realistas y teniendo en cuenta además que la Directiva de vertidos prohíbe que vayan a vertedero. Hay que buscarle salida arriba del principio de jerarquía. Los neumáticos no pueden ir a eliminación en vertedero y tenemos que buscar salida.

SR. D. RAÚL ZORITA DÍAZ

Dirección General de Medio Ambiente
Comisión Europea

En la exposición de Juan Martínez he captado tres ideas en las que debíamos insistir ya que, en este momento, tal vez tengamos las condiciones para realizar los planes y una gestión de residuos en el país. Llevo en medio ambiente bastantes años y creo que estamos, respecto a condiciones, planes, financiación y opinión pública, en un momento oportuno. Los Fondos comunitarios llegan hasta el 2006 y después no sabemos que sucederá. Merece la pena hacer una reflexión seria en el tema de residuos en España. Ya tenemos un marco que no existía antes y tenemos unos Fondos. Habría que pensar cómo se pueden emplear y esto es competencia y responsabilidad de España.

El segundo tema que me ha hecho reflexionar es el del compost. Pienso que los países del sur de Europa, si no sabemos valorizar la materia orgánica, que es absolutamente necesaria para nuestro territorio, como enmienda orgánica en suelos, para lucha contra la desertificación, para la recepción de agua, etc. los países del norte no lo van a hacer por nosotros. La Directiva de compost está en discusión interna, pero es que tenemos la presidencia española al año que viene. Sería necesario valorar el tema de la presidencia española para darle una importancia al tema del compost. Es un tema absolutamente necesario. Y paso también un poco el tema a nuestros compañeros de agricultura que están aquí porque ellos conocen bien que el compost tiene que ser de calidad. Que en ningún momento se puede considerar como un abono sino como una corrección o enmienda. Creo que es una prioridad y, desde luego, los países del norte no van a tener esto como prioridad.

La tercera idea es un análisis a nivel tecnológico. Juan Martínez ha dicho que, en algunos aspectos, podemos tener tecnología. Voy a contar una anécdota. En los primeros años que me ocupaba del Fondo de Cohesión recibí muchas visitas de consultores y empresas francesas, alemanas, danesas y holandesas preguntando qué tipo de proyectos se podrían financiar por el Fondo de Cohesión. El Fondo de Cohesión dicen que es para los países del sur y, efectivamente, es para los países del sur. Lo que pasa es que a nivel de tecnología revierte en muchos casos en los países del norte. Europa es única, yo lo defiendo, pero si la tecnología es nuestra la deberíamos emplear.

SR. D. JUAN ESPADA CEJAS

Director General de Prevención y Calidad Ambiental
Junta de Andalucía

Los temas planteados han sido bastante completos y detallados. Me interesaría profundizar porque van a coincidir con el trabajo que estamos haciendo en Andalucía en relación con la actualización del Plan de Residuos Peligrosos. Me interesaría conocer vuestra estrategia desde el punto de vista, tanto de plazos como de planteamiento público en relación con uno de los tres ejes planteados. Se hablaba de madurez jurídica, instrumentos económicos y madurez social. Creo que éste último, intentar generar en la sociedad un nivel de compromiso para poder llevar a cabo lo que allí propongamos, es básico.

SR. D. JUAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Subdirector General de Calidad Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente

Efectivamente, hay una percepción social de que esto es un problema de otros. Aquí tenemos que hacer un esfuerzo de comunicación importante. Son residuos que generamos todos. Cuando a un señor desgraciadamente lo tienen que operar se han creado residuos peligrosos. No sé hasta qué punto luego esa persona puede empezar a decir que no se haga nada con ese residuo. Cuando usted compra un televisor ha generado residuos peligrosos y no se los ha llevado a su casa. El problema se lo ha endosado a otro. Este problema, efectivamente, es clave. Es crucial. Tenemos que ser capaces, entre todos, de que España mire al problema y no para otro lado. Mirar para otro lado es la peor opción ecológica porque eso significa que van a tirar en cualquier sitio.

Nosotros no tenemos una estrategia de comunicación aunque a lo mejor es bueno hacerla. Desde luego, lo que sí tenemos es la voluntad de que opine todo el mundo, ¿usted cree que esto no es bueno?. Pues proponga usted otra cosa mejor. Pero si no propone otra cosa mejor no entorpezca.

Yo hace unos meses, en una publicación sueca no oficial ponía en la contraportada lo siguiente sobre residuos: las propuestas que se hacen en este documento se basan en los mejores datos que tiene el gobierno sueco y en el mejor saber y entender de los mejores técnicos que conocemos. Si usted tiene mejores datos o mejores soluciones, por favor, mándelas a esta dirección. Si no las tiene, por favor, cálese.

SR. D. JOSÉ IGNACIO URRACAPIÑEIRO

Ayuntamiento de Zaragoza

Me ha gustado mucho la exposición y creo que hay que considerar que una cuestión es predicar y otra dar trigo. Es decir, hacer normativas es muy difícil, pero gestionar esa normativa a veces lo es más. Sería muy importante delimitar muy bien las competencias. Como ayuntamiento estamos gestionando prácticamente la mayoría de los residuos de los Planes. Con estos Planes y Directivas sería muy interesante que

quedara muy clara qué administración es realmente la competente.

SR.D.ANTONIO SUÁREZ MARCOS

Director General de Calidad Ambiental
Principado de Asturias

Dos preguntas ¿El segundo Plan de Residuos Peligrosos va a estar operativo en el presente ejercicio económico?. La segunda: la Directiva de vertidos que entra en vigor el mes próximo ¿cuándo se va a trasponer?

SR. D. NICOLAU BARCELÓ MONSERRAT

Director General de Residuos y Energías Renovables
Gobierno de las Islas Baleares

En el Plan Nacional de Residuos del año pasado y en los dos Planes que se acaban de aprobar recientemente, echo en falta un mayor compromiso económico por parte de la Administración General del Estado. Veo un compromiso de financiación por parte de los Fondos de la Unión Europea y sabemos que va a tener que haber unos compromisos de financiación por parte de las Comunidades Autónomas y de entes locales, pero no por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Sería bueno que en esa planificación viéramos un mayor compromiso y que en los Presupuestos Generales del Estado empezara a haber fondos para la gestión de residuos.

SR. D. JUAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Subdirector General de Calidad Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente

Empezando por la cuestión de las competencias. Creo que está clarificado actualmente con la legislación en vigor. No se puede pretender que con un Plan de Residuos se cambie la Ley de Bases de Régimen Local. En el campo de la planificación de residuos urbanos, donde hay un cierto solar competencial entre Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, hay dos leyes en vigor y quedó razonablemente bien resuelto en su momento. Creo que en este momento está claro quien es competente en cada caso. Pero con indepen-

dencia de la competencia jurídica, lo que sí está claro es que ahí o arrima el hombro todo el mundo o eso no se resuelve. Aunque tecnológicamente no son muy difíciles de resolver, se sabe lo que hay que hacer. Al día de hoy está razonablemente bien claro qué residuos competen al ayuntamiento. Estoy de acuerdo en que es fácil poner en un papel lo que se deber hacer, nuestro papel. Luego, gestionar y llevar eso a la práctica es más difícil.

Sobre la transposición de la Directiva de vertidos, hemos enviado hace unos 20 días el borrador propuesto de transposición y estamos esperando vuestros comentarios. En cuanto al Plan de Residuos Peligrosos, la respuesta es sí. Es un proceso de aproximaciones sucesivas y también esperamos comentarios.

Finalmente, en la cuestión del compromiso económico por parte del Ministerio, aparte de la previsión de financiación con cargo a Fondos europeos o con cargo a iniciativa privada en aplicación del principio de responsabilidad del productor, en muchos de estos residuos va a haber mucha más iniciativa privada que pública. Aparte de esa previsión, en todos ellos hay un capítulo en el que se dice que dentro de las disponibilidades presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente se priorizarán y se prevén unas ayudas hasta unas determinadas cantidades para aquellas previsiones o iniciativas contempladas en el Plan. Quizá una Comunidad Autónoma no tiene interés en dar dinero para desarrollar nuevas salidas al caucho, porque esto tiene interés para todos. Nosotros, como Ministerio, entendemos que tenemos la obligación de ayudar ese tipo de iniciativas porque son clave para que el Plan funcione.

En casi todos los Planes una de estas prioridades son los programas de I+D para buscar salidas a los materiales reciclados y la creación de mercados secundarios de materiales procedentes de los residuos. Ya tenemos un programa de I+D en marcha. Hemos conseguido en unos pocos años que tenga un capítulo especial para medio ambiente. Y dentro del medio ambiente puede haber un capítulo especial para residuos. Hay distintos programas que son de formación en materia de medio ambiente. No es solamente concienciación, información en materia de residuos, sino de respeto de los parques, de menor consumo de agua o de energía, etc. Vamos a meter en esos programas un programa específico de residuos.

8. FINANCIACIÓN COMUNITARIA DE PROYECTOS DE RESIDUOS

TERCER GRUPO DE PONENCIAS

MODERADOR: D. CARLOS DOMÍNGUEZ COLLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



Presentación del Tercer Grupo de Ponencias por parte del moderador, Carlos Domínguez Collado. A su derecha, los ponentes, Eusebio Murillo Matilla y María José Tegel Bordón.

ESTRATEGIA DE RESIDUOS: FINANCIACIÓN COMUNITARIA

SR. D. EUSEBIO MURILLO MATILLA

*DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL
COMISIÓN EUROPEA*



Hasta ahora hemos hablado, básicamente, de planes o de política comunitaria de gestión de residuos. De cómo estas grandes líneas han sido traspuestas a la política nacional de gestión de residuos. Evidentemente, hay que desarrollar una serie de sistemas de gestión que pasan de lo que es el papel escrito a una ejecución real. Ahí es donde hay que ver cuáles son las posibilidades de financiación de estas actuaciones. Ha habido una financiación muy importante durante un período por parte de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas. Y hay también una parte de financiación muy importante por parte de la Comunidad Europea.

La financiación comunitaria se enmarca en los Fondos comunitarios: FEDER, Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión. En lo que respecta al FEDER y el Fondo Social Europeo se enmarca dentro del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) para las regiones españolas de Objetivo Nº1. En este MCA existe un eje de medio ambiente entorno natural y recursos hídricos, los residuos son una de las prioridades de intervención.

Se define en este marco una estrategia general que es la de implantar sistemas eficientes de gestión de los residuos sólidos urbanos, incluyendo acciones de sensibilización de la población. Esto es muy importante. Se refiere

a dar prioridad a la adopción de planes de gestión de residuos peligrosos y de las acciones en este campo para los diferentes flujos prioritarios de residuos. Vamos perfectamente en paralelismo con las políticas que se acaban de diseñar: Promover el aprovechamiento de los residuos y en particular el reciclado, incluyendo el compostaje. Desarrollar las infraestructuras necesarias para una correcta asimilación de los residuos, incluyendo la gestión de los residuos industriales ya tratados. No los industriales no tratados que son responsabilidad del industrial. Y recuperación de suelos contaminados aplicando el principio de "quien contamina paga".

Hace un momento se ha hablado de competencias. Evidentemente, las competencias en España en la gestión de residuos urbanos es de ámbito municipal. Pero a la hora de desarrollar soluciones integradas necesitamos ampliar el marco de competencia o de actuación y buscar soluciones a escala regional, provincial o comarcal. Todo esto tiene que estar enmarcado dentro de los respectivos planes de gestión de residuos que se estructura en ámbitos territoriales. Estos, para nuestro nivel, tienen que estar a nivel regional. Por otro lado, la orientación está reforzada por el Plan Nacional de Residuos Urbanos que aconseja un tratamiento horizontal para el sector en todo el territorio nacional, repartiéndose las com-

petencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Hay un Marco en el cual se puede optar a la financiación comunitaria dentro del FEDER. Existe una serie de medidas de las Comunidades Autónomas entre sus Programas Operativos. Hay que decir que no todas las Comunidades Autónomas han propuesto esta medida como una de sus medidas de intervención en sus Programas Operativos. Lo han hecho todas, a excepción de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Murcia que esta pensando financiar con el Fondo de Cohesión. Hay que reconocer que las financiaciones FEDER son de carácter más local o interprovincial. Pero existen en otros casos cantidades bastante importantes por parte de las Comunidades Autónomas.

En aquellas Comunidades Autónomas del Objetivo Nº 2 existe la misma posibilidad. Los fondos disponibles son menos y han presentado entre sus Documentos Únicos de Programación (DOCUP) medidas de gestión integral de los residuos urbanos industriales. Es el caso de Madrid, Cataluña, País Vasco y Baleares. En cambio, por ejemplo, no lo han hecho Aragón, La Rioja y Navarra. Sus razones habrán tenido o tendrán las necesidades más cubiertas.

Dentro del Fondo de Cohesión ha habido una muy importante participación en el sector de residuos. Solo decir que, para hacer un paralelismo con lo que ha financiado el FEDER, en la convocatoria del año 2000 se han presentado grupos de proyectos por parte de todas las regiones españolas. Lo que pasa que no todos estos grupos de proyectos han sido adoptados hasta ahora mismo porque una condición indispensable para la financiación de proyectos sobre gestión de residuos es que estén enmarcados dentro de los respectivos planes regionales de residuos. Ahora mismo hay dos grupos de proyectos que están pendientes de aprobación, a su vez pendientes de que estas Comunidades Autónomas adopten sus planes regionales.

Hay un aspecto muy importante que debemos de tener en cuenta y son los aspectos de evaluación, certificación ambiental, a la hora de financiar proyectos relativos a la gestión de los residuos. Todas las propuestas de proyectos de gestión de residuos deben de ir acompañadas de los documentos requeridos, ya sean estas evaluaciones ambientales, de acuerdo con el anejo I de la Directiva de impacto ambiental. Si no es necesario una evaluación ambiental debe de hacerse una justificación suficientemente motivada con las razones por las que no es necesario hacer este estudio. Así mismo, hay que relle-

nar las actividades correspondientes al impacto sobre la Red Natura 2000 de las propuestas de proyecto. Sería de agradecer que todo esto se hiciera en aquellos documentos que ya se han adoptado conjuntamente para poder llegar a un nivel de homogeneidad a la hora de poder juzgar.

¿Qué proyectos de gestión de residuos son susceptibles de recibir financiación comunitaria? Hasta ahora mismo se ha financiado todo tipo de proyectos de infraestructuras de gestión, de recogida selectiva, puntos limpios, plantas de reciclaje y recuperación de residuos, vertederos, acondicionamiento de vertederos, incineradoras o plantas de aprovechamiento energético de residuos. Me refiero al pasado período de programación 1994 - 1999.

Lo que estamos apreciando en el actual período de programación 2000-2006 es que una vez presentados los proyectos de tipo más clásico apreciamos una cierta falta de ambición en los proyectos que se están presentando ahora mismo. Más que auténticos proyectos de gestión integrada se nos están presentando proyectos de gestión de imagen de la gestión de residuos. Proyectos muy costosos de recogidas neumática de residuos, proyectos de enterramiento de contenedores que, evidentemente, afectan en muy poco al aspecto ambiental de la recogida de residuos. Aunque, evidentemente, somos conscientes del valor político que puede tener en un momento determinado un proyecto de este tipo en un municipio determinado.

Además, con este tipo de proyectos, hay una tendencia a facilitar a los ciudadanos la manera de deshacerse de los residuos, más que a que aprendan a aplicar las prioridades de una gestión ambientalmente adecuada. Así, la gestión de residuos se puede resumir en cuatro palabras: quítamelos de en medio. Y si al ciudadano le estamos dando cada vez más facilidades para que el residuo desaparezca de sus ojos no creo que sea necesariamente la política más adecuada. Concienciación no quiere decir dar facilidades para quitarse los residuos de en medio. Quizá, este tipo de facilidades que se están dando sea una de las razones del aumento de la producción continua de residuos. Al ciudadano no le está costando cada vez más trabajo deshacerse de sus residuos sino que cada vez le estamos dando más facilidades para deshacerse de ellos.

Hay otro tema que nos preocupa, dentro del plan de financiación. Es la necesidad de, una vez financiadas estas instalaciones, mantenerlas, tanto desde el punto de vista técnico como desde el económico. Son instalaciones que tienen que durar diez, veinte años y que, además, luego

tienen que ser sustituidas por otras. Las administraciones que reciben financiación comunitaria tienen que ser conscientes de dos cosas: primero, que tienen que pagar por su mantenimiento y, segundo, que tienen que buscar cómo estas instalaciones deben ser repuestas.

Hasta aquí hemos estado hablando de teorías. Pero no hemos investigado soluciones de otro tipo. Las soluciones de otro tipo es a la gestión integrada, producto-residuos. En la práctica estamos tratando residuos. Se está hablando de la necesidad de un desarrollo tecnológico, teniendo en cuenta la gestión final del producto. Que los constructores de coches tienen que construir en función de lo que sea necesario al vehículo. Pero la realidad de lo que la Comunidad Europea ha financiado ha sido gestión de residuos pura y dura y nada de gestión, de pregestión de residuos.

Esta gestión cada vez está más asociada a la gestión de los productos originarios. La fase de residuos no es más que la última fase del ciclo de vida de un producto. Es ahí para lo que hay que diseñar unos canales apropiados para una gestión técnicamente eficiente, económicamente viable y ambientalmente aceptable durante todo su ciclo de vida.

Aquí está lo que llamamos el eslabón perdido. La vida de un producto entre la etapa producto y la etapa residuo. No existe aún, y es necesario crearla, toda una infraestructura de servicios y de instalaciones complementarios que permitan que los productos, una vez terminado su ciclo de vida útil, puedan ser retornados mediante reutilización, despiece, reciclado, valoración energética, al comienzo de un nuevo ciclo de vida. También se está apuntando en gran parte por las Directivas comunitarias sobre los flujos específicos de residuos. Y veo que se está haciendo una política paralela a nivel nacional.

El problema es que no es eso lo que establecen estos sistemas, estas industrias complementarias. También hay que asegurar su funcionamiento dado que, dentro del marco económico en el que nos movemos, no son operaciones que sean económicamente rentables por sí mismas y es preciso aportar los fondos necesarios para su funcionamiento. Hasta ahora nadie nos ha pedido que financemos un sistema de este tipo. Luego habría que diseñar, a la hora de financiar estos sistemas, unos instrumentos económicos aplicables a las distintas categorías de residuos que permitan el mantenimiento de las operaciones de gestión de éstos en la última etapa de su ciclo de vida.

Para terminar, hay dos aspectos muy importantes como son la operación y mantenimiento de las instalaciones y servicios de gestión de residuos. Son necesarios suficientes recursos humanos para la gestión de los residuos. Ya he hablado de las necesidades de afrontar el coste económico de la gestión de las instalaciones que son financiadas por una ayuda comunitaria. Pero es que también es cierto, y esto lo hemos visto muchas veces, que muchas instalaciones y servicios de gestión ambiental, ya sean depuradoras de aguas residuales, sistemas de recogida selectiva, plantas de reciclado, incineradoras, en cuanto se les termina la garantía dejan de funcionar adecuadamente. No son sólo ingenieros los que hacen falta, sino técnicos y obreros especializados que sepan hacer funcionar estas instalaciones. En estos casos hay posibilidades de financiación comunitaria para la formación a través del Fondo Social Europeo. En los Programas Operativos se pueden introducir medidas de este tipo.

Finalmente, otro tema es la necesidad por parte de las administraciones de aportar suficientes recursos humanos para la buena gestión de los proyectos. Se nos presentan proyectos de forma incompleta, con deficiencias técnicas en su elaboración, que dificulta y retrasa considerablemente su adopción. Lo mismo ocurre durante las fases de ejecución. Se van retrasando continuamente, muchas veces lo apreciamos, porque no disponen las administraciones de suficientes recursos humanos para gestionar los proyectos. Esto va en detrimento de la ejecución de los proyectos, obliga a la prolongación de calendarios, a veces incluso a incrementos de coste dentro de los planes financieros.

Hay otro tema que también me ha surgido al ver qué proyectos se nos pueden presentar. Se aprecia aquí una de las razones por las que se ofrecen propuestas de financiación de proyectos de poca entidad. Es porque no disponen las administraciones de recursos humanos suficientes para la gestión de proyectos de una cierta envergadura.

Es decir, a veces no se puede obtener dinero por falta de capacidad de gente que pida ese dinero. Estamos llegando a una especie de paradoja que es una moda a nivel de todas las administraciones, incluida la comunitaria. Cada vez menos recursos humanos cuantitativa y cualitativamente puede acabar afectando de forma negativa a la capacidad de financiación por parte de la Comunidad Europea de proyectos. Me refiero no sólo a proyectos de gestión de residuos, sino a proyectos de cualquier otro tipo.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE RESIDUOS A TRAVÉS DEL FONDO DE COHESIÓN

SRA. D^a MARIA JOSÉ TEGEL BORDÓN

*DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS Y FINANCIACIÓN TERRITORIAL
MINISTERIO DE HACIENDA*



Mi intervención va a ser lo más escueta posible, intentando centrar cuáles han sido las ayudas que se han canalizado a través del Fondo de Cohesión y algunas de las dificultades que nos han generado. Algunas de las deficiencias que tienen esas peticiones en la Comisión Europea y que lo único que ha originado es la demora en la tramitación de la aprobación de estos recursos.

El Ministerio de Medio Ambiente, como ya se ha venido repitiendo a lo largo de todas las intervenciones para el período 2000-2006, ha priorizado los proyectos de residuos, saneamiento y depuración de aguas residuales y de abastecimiento por este orden. El Fondo de Cohesión también ha establecido estas prioridades en sus diferentes convocatorias y así se va a seguir estableciendo en los años que quedan hasta finalizar el período 2000- 2006. Creo que es el momento de pensar que tenemos unas normas jurídicas y unos cauces financieros, un nivel de concienciación suficientemente importante y que es el momento por apostar en la maximización de estos recursos y la solución de alternativas que permitan avanzar dentro de estas líneas.

En el sector de residuos, el Plan Nacional de Resi-

duos dice que se financiará con cargo prioritario al Fondo de Cohesión. El Ministerio de Medio Ambiente y la Administración General del Estado debe priorizar todas aquellas peticiones que sean presentadas con cargo a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales. Así se está haciendo. Hemos de potenciar sistemas de gestión que no sólo canalicen las soluciones con los residuos, sino intentar que den soluciones y medidas a la generación de residuos.

Es importante recordar que también se han presentado ayudas encaminadas al sellado y clausura y de vertederos, con toda la recuperación ecológica que pueda conllevar. Quiero hacer también una alusión especial a los lodos de depuradoras de aguas residuales. Con el plan recientemente aprobado y con la obligatoriedad de cumplir con la Directiva de aguas residuales, se crearán cada vez más infraestructuras. Esto generará cada vez más lodos y hay que intentar tratar estos lodos de depuración de forma coherente y de acuerdo con las Directivas comunitarias.

Las ayudas encaminadas a los residuos peligrosos y suelos contaminados es otra de las líneas de actua-

ción que se contemplan dentro del Fondo de Cohesión. La segunda línea, y no por eso menos importante, es el saneamiento y depuración. Es verdad que en el período anterior se ha hecho un esfuerzo importante, pero todavía tenemos horizontes que cumplir. En este período habrá que seguir presentando proyectos para poder cumplir con las obligaciones que establece la normativa. Y lo mismo pasa con el abastecimiento de agua potable. En el período anterior se hizo un esfuerzo muy importante y hay un alto porcentaje cubierto. Tenemos que seguir también avanzando y van a seguirse presentando actuaciones en esta línea.

Al 1 de junio de 2001, la línea que más proyectos se ha presentado es la de saneamiento y depuración, con un 43,5% de los proyectos. Para abastecimiento de agua hay un 28%, y de residuos otro 28%. Otros sectores cubrirían el 1% restante. Si esto lo pasáramos a nivel de cada uno de los gestores, hasta el 1 de junio tenemos de la administración local un 39,7% de los recursos; la administración autonómica un 24%; un 19% la empresa pública; y la Administración General del Estado en torno a un 17%. Por tanto, la evaluación que acabo de hacer, la acabo de hacer única y exclusivamente con aquella previsión, a falta de incorporar la previsión de las Comunidades Autónomas.

Si esta distribución la llevamos a nivel de cada uno de los gestores, veríamos como en la administración local el mayor porcentaje de proyectos son los de gestión de residuos. Absorben aproximadamente un 44% de los mismos. En saneamiento y depuración estaríamos en un 38%. Y en abastecimiento de agua el 13%.

Se han presentado también proyectos de medio urbano, igual que en el período anterior, si bien no es una de las líneas prioritarias de la Comisión. Hemos llegado con la Comisión al acuerdo de presentar proyectos que puedan suponer fases que cumplieran actuaciones que ya fueron aprobadas en períodos anteriores. Pero, por regla general, no cursamos peticiones de proyectos de medio ambiente urbano porque entendemos que con las primeras líneas de priorización tenemos cubiertas las carteras.

En la administración autonómica, como el nivel competencial es distinto, gran parte de los proyectos que han presentado son de saneamiento y depuración, con un 53%. Algo por encima de los proyectos de gestión de aguas que están en un 44%.

En la empresa pública están recogidas única y exclusivamente las inversiones presentadas por las sociedades locales de agua. Son, por tanto, infraestructuras de agua: el 82% aproximadamente son de saneamiento y el 18% de abastecimiento. Finalmente, la Administración General del Estado presentó, en el ejercicio del 2000, el 58% de saneamiento, el 38% de abastecimiento y el 2% de agua. La Administración General del Estado, en cuanto a proyectos concretos, salvo el sellado de vertederos y algunas actuaciones horizontales, no tiene la competencia puntual como tienen las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas.

Quiero hacer una serie de puntualizaciones importantes que son las que están obstaculizando la gestión del Fondo de Cohesión. En primer lugar, quiero recordar a todas las Comunidades Autónomas la obligación de disponer de Planes Regionales de gestión de residuos. No todas las Comunidades disponen de esos Planes, y esto sí que es realmente una barrera que está impidiendo el estudio y aprobación de las ayudas pedidas a la Comisión. Creemos que pronto van a tener solucionado este problema, si podemos cursar a la Comisión estos Planes. Pediría que se agilizará su tramitación.

Algo realmente importante y que no se cuida, es que los proyectos que se presenten a cofinanciación deben responder y deben estar contemplados en esos Planes. Deben estar totalmente definidos. El proyecto deberá contar con los certificados, autorizaciones o el informes favorables de las correspondientes Consejerías o de las correspondientes autoridades ambientales.

También quiero indicar la obligatoriedad, especialmente en el sector de residuos, de aplicar el principio de "quien contamina paga" si queremos conseguir las tasas máximas de cofinanciación del Fondo de Cohesión. El nuevo Reglamento comunitario hace una puntualización muy expresa sobre el tema de desproteger generadores de ingresos y sobre el principio "quien contamina paga". Para estos generadores de ingresos, en función de los niveles que se recibían, la tasa de cofinanciación será modulable. También será modulable en función del principio "quien contamina paga". Hemos de tener la garantía absoluta de que se cubren los costes de explotación y mantenimiento y que se tiene en cuenta una bolsa de reposición para hacer frente a la reposición de la infraestructura al final de la vida útil. En el sector de

residuos hay un compromiso, hay una obligatoriedad, y se puede llegar a reducir la tasa de cofinanciación en porcentajes muy importantes.

Así mismo quiero hacer una alusión muy específica y pedir, por favor, la cumplimentación de toda la información ambiental con la mayor precisión posible que está requiriendo el formulario reglamentario y que nos va a requerir la Comisión Europea. En numerosos formularios hay un apartado concreto en el que se nos pregunta si se ha consultado a la autoridad ambiental competente. Y en numerosas ocasiones nos encontramos con proyectos de Corporaciones Locales que no han tenido en cuenta este requisito.

Cuando en el anexo I de información ambiental se pregunta si hay autorización para realizar la obra, es importante que se nos de la fecha en que se ha pedido la autorización. Y si no se ha pedido, cuándo se va a pedir y porqué. Pediría la colaboración de todos los departamentos ambientales de las Comunidades Autónomas para que, cuando llegue la petición de certificados ambientales, faciliten la información requerida en los formularios de solicitud.

En cuanto a los certificados, en las orientaciones elaboradas por la Red de Autoridades Ambientales se explican los requisitos que se requieren en aquellas obras o en aquellas actuaciones que estén en el anexo I o en el anexo 2 de la Directiva de Evaluación de Impacto Ambiental. Está muy bien explicado y muy bien puntualizado. Quiero recalcar la necesidad de que todas las actuaciones que estén en el

anexo I de la Directiva deberán aportar las publicaciones en los Boletines Oficiales con la resolución de su Declaración de Impacto Ambiental. En cuanto a las actuaciones que estén en el anexo 2 de la Directiva, no solamente necesitamos un certificado sino que sea un certificado motivado, donde se ponga de manifiesto que se ha analizado el estudio de impacto ambiental y, en base a los resultados que se han extraído de ese estudio o en base a los umbrales que estén preestablecido en la normativa regional correspondiente, se ha llegado a la conclusión de que no se requiere Declaración de Impacto Ambiental. Incluyendo cuáles han sido los baremos que han llevado a esa conclusión. Si no tenemos un certificado ambiental motivado será un obstáculo, una paralización para seguir con la tramitación de aprobación. Los requisitos ambientales no son un mérito añadido a la información financiera, económica y de descripción técnica que presentamos a la Comisión. Es un requisito obligatorio.

Finalmente, recordarles así mismo la obligatoriedad de presentar los certificados de Red Natura 2000, de acuerdo al modelo que se adjunta en el formulario de solicitud. Porque nos encontramos con que la inmensa mayoría de los certificados que se tramitan hay que volver otra vez a solicitarlos. Se emiten certificados que no son exactamente los certificados con la información requerida. Se pide una información específica sobre Red Natura 2000. Y recibimos de muchas Consejerías y departamentos ambientales de las Comunidades Autónomas certificados de acuerdo a este modelo. Pero otras veces, los mismos departamentos nos emiten otros certificados que no responden en absoluto al modelo.

9. Coloquio sobre el Tercer Grupo de Ponencias

SR. D. RAFAEL SILVA LÓPEZ

Director General de Planificación
Junta de Andalucía

Me ha resultado muy esclarecedora la reflexión de Eusebio Murillo en cuanto a la calidad y la viabilidad de los proyectos de residuos. Y también muy elocuentes los datos de María José Tegel en cuanto a cuál ha sido o cuál está siendo la participación financiera de los proyectos de residuos en el Fondo de Cohesión. De cada cuatro pesetas una va para residuos y casi las tres restantes van para agua. En este momento pudiera ser útil alguna reflexión para identificar algunas cuestiones objetivas que puedan estar dificultando la adecuada maduración de los proyectos en materia de residuos, una vez que está establecida la prioridad política y formulados la mayor parte de los Planes.

Encontramos dificultades teniendo en cuenta que son proyectos que deben coordinar muy bien competencias de administraciones locales y autonómicas. Tengo la impresión de que no hemos resuelto adecuadamente el encaje de qué se financia por Fondo de Cohesión y qué se financia por FEDER. Quizá, el Fondo de Cohesión está concretándose en grandes proyectos, muy definidos. Quizá eso dificulta un planteamiento más integrado, donde la gran infraestructura viene a resolver un determinado planteamiento en el marco de un plan de gestión que implica otras muchas series de infraestructuras más pequeñas y destinadas a la corrección de déficits actuales.

En cuanto a la limitación que puede suponer la disponibilidad de los terrenos, quizá el Fondo de Cohesión debiera contemplar abiertamente que se pudieran adquirir los terrenos con cargo a la financiación de los proyectos. Muchas veces, encontramos problemas muy evidentes de disponibilidad de los terrenos que retrasan la maduración.

Son tan solo unas impresiones. Pero entiendo que ahora mismo la situación nos debe mover a una reflexión porque creo que el marco financiero, en la práctica, vemos que no está optimizado. Está optimizado para aguas y abastecimiento, pero para residuos entiendo que no.

En relación con las certificaciones ambientales, se nos plantean algunos problemas importantes en cuanto a que se puede certificar ambientalmente siempre y cuando haya un procedimiento claro de certificación. Un papel se puede firmar seriamente o se puede firmar alegremente. Entiendo que cuando se pide certificar sobre la Red Natura 2000 la propia Comisión sabe que, ahora mismo, sólo existe como propuesta de Lugares de Interés Comunitario. En concreto, hay grupos de proyectos que no están acogidos ni por Directiva comunitaria, ni por legislación nacional o autonómica a ninguna norma de evaluación ambiental. Con lo cual, es muy difícil resolver una certificación de Red Natural 2000. No hay ningún procedimiento ni estudio que haya evaluado los efectos. Esto lo expreso más como una dificultad en el ejercicio de la autoridad ambiental para establecer estos certificados.

SR. D. JOSÉ PÉREZ GARCÍA

Director de Asimelec

Asimelec es una asociación que agrupa a empresas del ámbito electrónico y de las comunicaciones. Actúa como promotora de la Fundación para la Gestión Medioambiental de Pilas y Acumuladores. En ese sentido, quisiera hacer una reflexión que va a caballo entre la intervención del Subdirector General, Juan Martínez, y la de Eusebio Murillo, fruto de nuestra experiencia.

Me refiero, concretamente, a esas tres patas que definía Juan Martínez: ámbito jurídico, ámbito financiero y ámbito de promoción o de motivación del ciudadano. Para mí la tercera es quizá la fundamental, la más difícil, porque es la que no controlamos. La Administración, por sus funciones competenciales, puede emitir normas jurídicas con mayor o menor acierto, a gusto de cada uno de los afectados. Las empresas que estamos vinculadas en procesos, evidentemente, podemos contribuir financieramente y estamos obligadas en base al principio "quien contamina paga". Pero les ofrezco un dato empírico de la experiencia en Bélgica.

El equivalente nuestro en Bélgica es una Fundación que, por imperativo legal tendría que haber con-

seguido los elevados objetivos de recogida en un período corto de tiempo. El 60% de los Fondos se han dedicado a promoción y publicidad y el 40% a gasto puro de recogida, reciclaje y tratamiento del residuo. Es decir, si por una tonelada de las pilas y baterías en Bélgica se pagan 100 francos, es una cifra orientativa, 60 francos han ido a publicidad. Y aún así, los resultados han sido francamente penosos. Por eso, como apuntaba Eusebio Murillo, cuidado con las campañas de concienciación, sus contenidos y mensajes. En una experiencia reciente de recogida de teléfonos móviles en la Comunidad Autónoma de Madrid, la reacción más positiva desde el punto de vista sociológico ha venido de las personas de más edad. El joven que iba a depositar su teléfono preguntaba qué se le daba a cambio. Es decir, estaba estableciendo que había que compensarle por su obligación ciudadana de contribuir al medio ambiente llevando residuos allí donde deben estar. Eso ha dado lugar a que el 80% de la recogida haya sido el centro de asistencia técnica.

Quiero decir con esto, que potenciemos aquello que no controlamos, como es la motivación ciudadana. La Administración puede darnos magníficos Planes y las empresas pagar lo que deban de pagar y contribuir a los sistemas integrales de gestión. Pero hay cosas que fallan en la concienciación. Maticemos bien sus contenidos y concienciamos a donde haya que concienciar.

SR. D. SALVADOR RUEDA PALENZUELA

Director de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona

Quería hacer un par de comentarios, sobre todo dirigidos a María José Tegel y quizá también a la sala misma.

Entiendo que, en estos momentos, la cuestión de la gestión de los residuos quizá no haya estado nunca tan madura: Es un gran momento por varias razones. Una, porque existe un marco normativo bastante desarrollado que, además, ha tenido una participación extensa en muchos sentidos. El segundo, porque tenemos un Plan Nacional de Residuos que ha tenido la habilidad de introducir o incorporar el conjunto de planificaciones que en su momento

estaban hechas. Con lo cual, el nivel de consenso también es muy elevado. Tenemos a la vez una figura política o criterio político que parece que estaba claro. Este criterio era el de priorizar la gestión de residuos para aplicar los Fondos europeos. Posteriormente, nos encontramos con una especie de problema no resuelto y es que una cosa es decir esto y otra muy distinta es lo que se está haciendo. Los porcentajes que ha planteado María José Tegel son clarísimos. No se cumplen las prioridades aunque tengamos maduros los proyectos. Resulta que en los porcentajes de gestión de residuos, las protagonistas han sido las administraciones locales, cuando en realidad el tema de residuos, seguramente, es un problema nacional en toda su envergadura.

Ahora mismo no tenemos la fórmula adecuada para que el Plan Nacional de Residuos, que además incorporaba la idea de 500.000 millones de pesetas para financiarse, prácticamente, la mayoría por el Fondo de Cohesión, no se está desarrollando porque los únicos que piden dinero y en porcentajes más altos, son las administraciones locales. Ahí hay una fractura logística y de aplicación de algo que ahora mismo creo que es sustancial y definitivo para el Estado español, para nuestro país. Y es que por una vez podríamos resolver un problema de estas dimensiones sin demasiadas dificultades.

Yo entiendo que el papel de la Red de Autoridades Ambientales, al darse cita instituciones, a nivel europeo, estatal o autonómico, puede ser grande a la hora de llevar a término las prioridades. Analizar que no puedes pedir más dinero, entre otras cosas, si no tienes resuelto los Planes. Creo que la Red es un magnífico foro para discutirlo y para acordar las cosas que creáis conveniente.

Un segundo elemento es que echo en falta una cierta proyección de fondos para algo tan sustancial en la gestión de residuos como es el tema de la participación y el cambio de hábitos. Ya podemos ir haciendo instalaciones que como no cambiemos los hábitos, esas instalaciones nos las vamos a comer con patatas fritas. En el Plan Nacional de Residuos está incorporada la necesidad de estas campañas. Pero campañas que considero que deben modificarse. Tienen que pasar de ser propaganda a ser campañas de concienciación, que es muy distinto.

Para eso se requieren unos medios. La gente se echa las manos a la cabeza en el momento en que piensa cuánto vale. Pero, al final, el dinero que podamos gastar en esto va a ser el mejor aprovechado de

todos. Incluso para limpieza del espacio público en las ciudades y otras muchas variables que están relacionados con los procesos de concienciación.

También he encontrado a faltar en los proyectos que se presentan una falta de política a nivel de país que aglutine no solamente los proyectos de gestión o las plantas de tratamiento, sino también las de desarrollo de tecnologías propias. Se tendrían que interrelacionar el Fondo de Cohesión con los Fondos estructurales y con otros fondos presupuestarios del Estado, en investigación y desarrollo de tecnologías. Entiendo que las propuestas del Plan Nacional de Residuos tienen la gracia de incorporar soluciones que podrían ser perfectamente desarrolladas con tecnologías de nuestro país y que no lo están. Dinamarca, un país de 6 millones de habitantes, tiene varias tecnologías, por ejemplo, en tratamientos de fermentación anaeróbica. Nosotros no tenemos ninguna y somos 40 millones. Son tecnologías blandas, dentro de lo que cabe, y en cambio, no somos capaces de coordinar los fondos para desarrollar tecnologías. Simplemente es un problema de organización. Porque gente preparada, la tenemos.

SR. D. RAÚL ZORITA DÍAZ

Dirección General de Medio Ambiente
Comisión Europea

Sobre lo que ha dicho María José Tegel y Eusebio Murillo hay que plantearse una cierta disfunción respecto al tema de aguas y residuos. Yo creo que en este país hay ya una conciencia respecto al tema de aguas, tanto abastecimiento como depuración. Pienso que, tanto la Directiva de depuración como los temas de abastecimiento van a ir adelante. En materia de residuos sí que necesita un impulso fuerte de financiación comunitaria.

Afortunadamente, prácticamente ya tenemos Planes Regionales de Residuos y que los proyectos deben formar parte del Plan y estar lo suficientemente maduros. Sucede también, y es experiencia de trabajo, que los proyectos de residuos son más conflictivos, por decirlo de alguna manera. Tal vez exista una cierta reticencia a presentar proyectos de residuos que, al parecer, dicen que son proyectos que van a traer problemas. ¿Por qué?, porque va a haber una serie de reclamaciones sociales. Es más fácil un proyecto de saneamiento. Un proyecto

mucho más fácil y tenemos el dinero. Indudablemente, esto es un factor que se debería tener en cuenta.

La tercera cosa que quiero decir respecto al tema de residuos es algo que tiene también mucho que ver con la organización. Está la Administración General del Estado con sus Planes, las Comunidades Autónomas con sus Planes y los Ayuntamientos. Cada uno parece que presenta las cosas sin tener en cuenta al otro, aunque teóricamente están coordinados. En la práctica creo que no hay una estructuración coordinada al presentar los Planes de Residuos entre los ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y, posiblemente, la Administración Estatal. Eso se nota porque las Comunidades Autónomas que tienen problemas de residuos, que yo sé que son graves, están presentando a través de ayuntamientos temas de residuos que tal vez no sean graves. Esto es política española y lo digo como Comisión porque estoy analizando proyectos y lo veo. Pediría que se haga una reflexión a este respecto. Uno, a la verdadera priorización del tema de residuos en España, porque el tema de aguas creo que saldrá por sí mismo sin Fondos comunitarios. Segundo, una perfecta estructuración y coordinación entre lo que se está haciendo y las necesidades. Tercero, lo que ya se ha dicho a nivel de tecnología del país.

SR. D. FELIPE DE LA CRUZ GONZÁLEZ

Secretaría General de Medio Ambiente
Ministerio de Medio Ambiente

Cuando hablamos de concienciación y de cambiar hábitos creo que solamente estamos pensando en campañas de publicidad. Eso es un error muy grave porque, realmente, si queremos cambiar hábitos a medio y largo plazo tenemos que pensar en educación ambiental. Desde el gabinete técnico de la Secretaría General, intentamos erradicar la idea de que es una cosa sólo para niños. La educación ambiental no es sólo para niños. Es, primero, para usuarios. Luego para técnicos y profesionales. La educación ambiental tiene varias herramientas, entre ellas la formación, la información y la participación. Nos tenemos que preguntar, cuando a un joven se le dice que deposite su teléfono móvil en un sitio para recuperarlo y te dice que qué se le da

a cambio, qué educación ambiental estamos haciendo con los jóvenes y los niños. A lo mejor es que les estamos educando para ofertar productos y ponerles un dinero en la mano siempre, a cambio de cualquier esfuerzo.

Por eso, en la Comisión Temática de Educación Ambiental que reúne a todas las Comunidades Autónomas, se va a crear un grupo de trabajo sobre residuos. Me gustaría dar con la clave para ser capaces de aprovechar esos recursos que tanto María José Tegel como Eusebio Murillo nos decían que no se canalizan hacia los residuos. Aquí hay un campo muy importante a trabajar. Desde mi modesta parcela recogería ideas porque estamos intentando reconducir la educación ambiental hacia una cosa más seria. Con eso no se quiere decir que trabajar con niños no sea serio ni importante. Es muy serio y muy importante. Pero a lo mejor lo más urgente no está precisamente en los niños.

SR. D. FEDERICO RODRÍGUEZ DE RIVERA

Concejal de Medio Ambiente
Ayuntamiento de Zaragoza

Se han hecho aquí una serie de reflexiones muy importantes, pero también hay que analizar las cuestiones en el tema de residuos. Con el agua hay una solución a nivel nacional a través de los cánones de vertido. Hay un cauce reglado que lleva a que el industrial, el ayuntamiento y cualquier persona que hace un vertido, internalice esos costes porque hay un plan de saneamiento y depuración en el que se justifican esos cánones.

En el tema de residuos, supongo que con la colaboración de la Federación Española de Municipios, se tendría que buscar un procedimiento para llegar paulatinamente a una regulación común por parte de los ayuntamientos y de las administraciones competentes. También creo que el Fondo de Cohesión tienen que estar en todas las vías que el Estado español necesita. Todavía necesitamos depurar, todavía necesitamos tener agua en algunos sitios, como en Aragón, en cantidad y calidad suficiente y, por lo tanto, no se han acabado los deberes. Ahora es prioritario el residuo y los vertidos domésticos e industriales. Pero no olvidemos que España tiene que trabajar en todos los ámbitos.

SR. D. JUAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Subdirector General de Calidad Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente

Solamente un dato dirigido, sobre todo, al Ministerio de Hacienda. Desde el punto de vista de la estricta contabilidad de los rendimientos en inversión. Una inversión en correcta gestión de un residuo conlleva unos beneficios económicos en calidad de aguas. Es agua que no se contamina. Es decir, si no se ha gestionado correctamente ese residuo, se transforma en contaminar agua. Quiere decirse que hay ese beneficio añadido. A la inversa no es cierto. Las inversiones en agua no tienen ese mismo efecto multiplicador.

SRA. D^a MARÍA JOSÉ TEGEL BORDÓN

Dirección General de Fondos Comunitarios y
Financiación Territorial
Ministerio de Hacienda

Los datos que he ofrecido, evalúan o dan información sobre las grandes líneas que se han presentado. Son datos única y exclusivamente referidos a lo que es Fondo de Cohesión. Esto había que haberlo visto integrado con la información de FEDER, porque hay una auténtica coordinación de las actuaciones FEDER-Fondo de Cohesión. El Fondo de Cohesión se dirige más bien a grandes actuaciones y a soluciones horizontales más integrales. FEDER tiene actuaciones complementarias o más específicas y en otras líneas en las que Cohesión interviene, como son todas las de I+D.

Estamos pensando en los grandes planes de información ambiental. No tenemos grandes campañas, pero casi todos los proyectos que se nos presentan tienen campañas no solamente de publicidad, sino de sensibilización al ciudadano. Hay centros ambientales donde se informa, donde hay sesiones destinadas a informar a centros educativos. Es decir, que en cada una de las partidas no solamente hay inversiones en infraestructuras, única y exclusivamente, sino la inmensa mayoría de ellas vienen acompañadas de esa información y sensibilización dirigida al ciudadano. Es verdad que son partidas con dinero pequeño. Evidentemente, no son grandes campañas, por supuesto. Y ninguna destinada a investigación y desarrollo. Pero sí se tiene esa conciencia y sí se tiene en cuenta esto.

10. GESTIÓN DE RECURSOS

CUARTO GRUPO DE PONENCIAS

MODERADOR: SR. D. PEDRO MUÑOZ CÁMARA

EFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y ESPACIOS PROTEGIDOS

JUNTA DE ANDALUCÍA

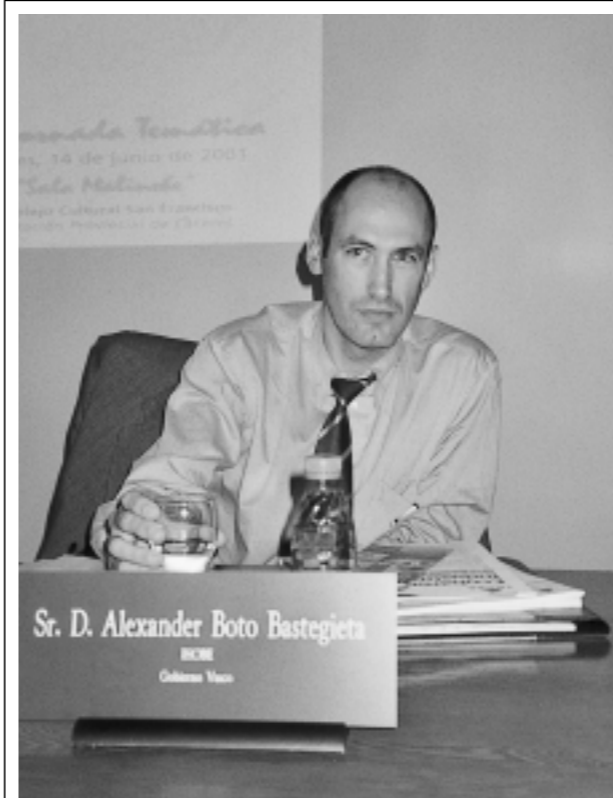


Mesa del Cuarto Grupo de Ponencias. De izquierda a derecha, Alexander Boto Bastegieta, Myriam Sánchez Porcel, Salvador Rueda Palenzuela, Germán García Bolaños y Pedro Muños Barco (moderador).

GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL PAÍS VASCO. ESTRATEGIA DE MARKETING

SR. D. ALEXANDER BOTO BASTEGIETA

SUBDIRECTOR TÉCNICO
IHOBE



Cuando se me invitó a presentar esta ponencia pensé que podría enfocar la política de residuos en el País Vasco desde diferentes ángulos. Podría haber hablado de todos los planes de residuos. Podría haber hablado de las infraestructuras existentes o las necesarias. Sin embargo, quisiera exponer una experiencia que hemos llevado durante los últimos años y que ha consistido en una reflexión estratégica de marketing en materia de residuos. Muchos de ustedes conocen todos los sistemas de análisis estratégico, por eso me parecía de más valor añadido explicar esta reflexión estratégica que hicimos hace cuatro años y los resultados obtenidos.

Como idea principal está el cambio de enfoque que hemos tenido desde el año 1997, incorporando el enfoque del cliente. Muchas empresas privadas tienen claro lo que es el enfoque del cliente. Sin embargo, desde las administraciones públicas todavía nos falta avanzar en esa cultura de convertir al enfoque del cliente en el eje central de nuestras estrategias. Voy a dar algunos ejemplos con esta exposición.

Comenzar señalando que la Sociedad Pública del Gobierno Vasco IHOBE pertenece, en un 100%, al Departamento de Ordenación del Territorio,

Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. En estos momentos contamos con unas 40 personas en plantilla. Tenemos cuatro áreas: Infraestructuras Ambientales, Suelos Contaminados, Gestión de la Información y Producción Limpia. Hoy, como la Ponencia es sobre residuos, me voy a centrar en esta cuarta área de producción limpia. El presupuesto anual de la Sociedad Pública es de unos 3.000 millones de pesetas (18,03 millones de Euros). En el Área de Producción Limpia contamos con 8 personas y sus objetivos son: promover la correcta gestión de los residuos, impulsar la gestión ambiental en la empresa vasca, e informar, sensibilizar y divulgar. El presupuesto anual de esta área es aproximadamente de 170 millones de pesetas (1,02 millones de Euros).

Este Área de Producción Limpia ha incluido en su gestión el enfoque del cliente. Su cliente es la industria vasca. Voy a diferenciar dos etapas en este Área. Lo que hacíamos antes del año 97, y el cambio experimentado a partir de ese año. Antes de 1997 elaborábamos principalmente los Libros Blancos para la minimización de residuos y emisiones, Por ejemplo, el de recubrimientos electrolíticos, con 268 páginas, o el libro blanco de arenas de moldeo, con 161 pági-

nas. Por sectores, publicamos el de escorias, conservas de pescado, etc.

¿Qué nos ha pasado con estos libros blancos?

Mi conclusión general, después de varios años haciendo estos Libros Blancos, es que eran demasiado completos técnicamente para lo que precisaba la mayor parte de la industria vasca. Por lo tanto, no llegábamos al cliente. Cuando hacíamos los libros blancos, recogíamos todo lo que se tenía que saber desde el punto de vista técnico ambiental para la reducción de los residuos. Estábamos ofreciendo un producto porque creíamos que ese producto era lo que necesitaba la industria. Pero lo importante no es lo que podrían o deberían saber sino lo que deben saber. Tendríamos que centrarnos en lo que deben saber, simplificando mucho más los mensajes, el lenguaje y el contenido. Simplificando casi todo porque la industria no estaba preparada en aquel momento para este salto técnico.

Voy a dar algunos indicadores de estos Libros Blancos. De cada uno su edición era de 1.000 ejemplares. Muy pocas empresas los analizaban, pero todos reconocían, cuando se leían, que eran muy buenos. Entonces, en el año 1997, hicimos un análisis estratégico del marketing de la política de residuos ¿Cómo se define marketing en todas las empresas que están más habituadas a utilizar estas herramientas? Es la gestión del proceso para que las empresas pasen de su estado actual, mediante actuaciones, a una situación mejor o deseada. Por tanto, nuestro marketing tenía que provocar que las empresas vascas realizasen actuaciones en gestión de residuos.

La herramienta de marketing utilizada es conocida como AIDA (Atención, Interés, Demanda, Acción) (Ver gráfico). Con expertos en estrategia de marketing del Departamento de Industria y Medio Ambiente del Reino Unido analizamos cuál era la situación actual de la industria vasca y nos dijeron que colocásemos en este esquema del AIDA los libros blancos. ¿Dónde colocarlos? Por supuesto, esos libros blancos son para empresas que buscan o demandan una acción o, por lo menos, están muy concienciados (es decir, entre Demanda y Acción).

Posteriormente situamos la demanda de la industria vasca. Tenemos unas 3.500 industrias de más de 10 empleados. Posicionamos a la industria vasca y observamos que la gran mayoría se encuentra en los cuadrantes de Atención y de Interés.

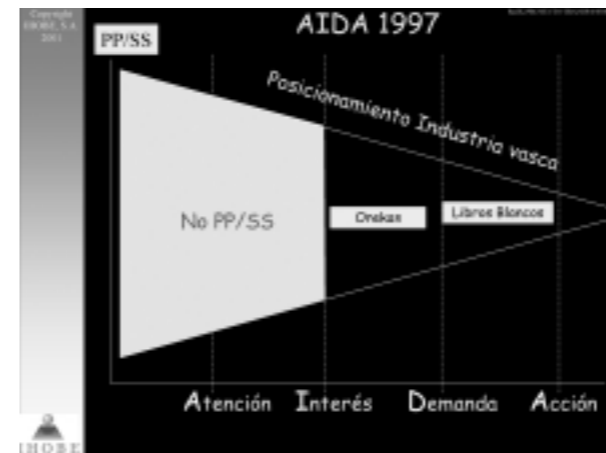


Figura 1.

Al ver cuál era la realidad del posicionamiento de la industria vasca vimos que a la gran mayoría de la industria no le estamos ofreciendo un servicio adaptado a sus demandas en gestión de residuos (zona en el gráfico No PP/SS).

En 1998 comenzamos a ejecutar la nueva estrategia resultante de este análisis. Incorporamos a un periodista para traducir todo el lenguaje técnico y realizamos el Ecobarómetro Industrial. El Ecobarómetro Industrial midió la actitud y el compromiso ambiental de la empresa vasca a través de una encuesta a 532 industrias. Está hecha por sociólogos. Lo más importante fue el diseño de las preguntas y trabajar en el análisis de las respuestas. El coste de aproximadamente 3 millones de pesetas (18.030) de este trabajo considero que ha sido de los de mayor valor añadido para la estrategia de gestión de residuos que lleva IHOBE.

Como resumen del Ecobarómetro Industrial destacar que el 45% de la industria vasca no cree que su actividad conlleva impacto ambiental alguno. Luego, si no creen que tienen impacto ambiental ¿cómo les estábamos ofreciendo libros de carácter muy técnico? Teníamos que trabajar desde el punto de vista de explicarles que existen impactos ambientales prácticamente en todas las industrias. Para eso elaboramos una publicación que rompió la línea metodológica anterior. Esta publicación (Mapa de Residuos) consistía en ir poniendo pegatinas por la empresa señalando dónde se generan los residuos, los efluentes y las emisiones. Lo más sorprendente es que cuando el Director Técnico de una industria dice que no tiene problemas ambientales, le enseñamos el mapa realizado después de ir recorriendo toda la fábrica con él, y al finalizar observa que tiene un mapa lleno de pegatinas. Entonces compren-

de que no eran conscientes de que tenían estos problemas ambientales.

Otra conclusión fue que el 31% de las empresas vascas adoptan medidas ambientales sólo para cumplir la legislación. Y el 50% no conoce cómo les afecta esta legislación. Conclusión de estos datos: Elaboramos 2.000 ejemplares de un Manual Práctico de Legislación Ambiental. Se nos agotaron rápidamente porque la industria necesitaba conocer la legislación ambiental.

Sólo un 30% consideraba que una reducción de su impacto ambiental podía conllevar beneficios económicos, lo que significaba que teníamos que explicarles que es posible la producción limpia, que es posible reducir residuos y, además, ahorrar dinero con esta reducción. Para ello elaboramos otra publicación denominada "200 recomendaciones para la reducción de residuos". También se agotó rápidamente con más de 5.000 ejemplares.

El 60% no tenía intención de implantar la ISO 14.000. Hemos elaborado este año el Manual IHOBE ISO 14.000, también con mucha demanda.

El mensaje que quiero transmitir es que viendo los resultados de cuál es el posicionamiento ambiental de la industria vasca y sabiendo que tenemos una gran mayoría de PYMES, debemos diseñar los productos en función de ello.

También hemos trabajado mucho en los canales de distribución, principalmente con asociaciones industriales. Hemos firmado convenios con ellas porque son, sectorialmente, las que llegan a la industria. Con todas estas Asociaciones se ha creado una Red Ambiental para la Competitividad y son los principales distribuidores de nuestros productos y servicios. Por supuesto, ellos son los que llegan al cliente.

En estos momentos tenemos productos y servicios para las empresas que se encuentran comenzando a interesarse por el medio ambiente (entre las líneas de Atención e Interés en el gráfico). Para ellas hemos creado videos, el servicio IHOBELINE (un servicio telefónico gratuito con expertos técnicos atendiendo y orientando a las empresas), panfletos, posters, talleres de trabajo, etc.

Para las industrias que empiezan a tener algo más de interés, ambiente (entre las líneas de Interés y Demanda en el gráfico) hemos organizado jornadas,

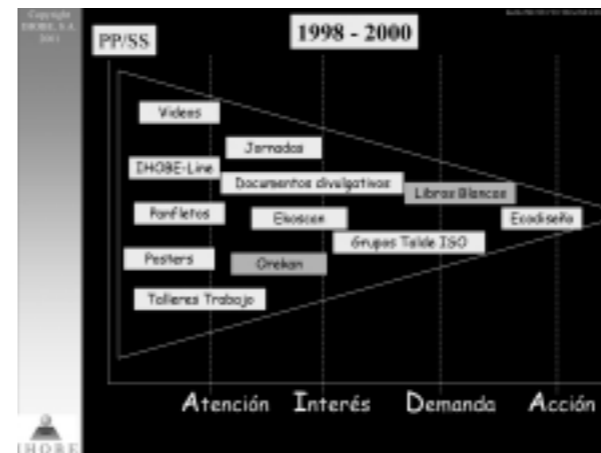


Figura 2.

documentos divulgativos, servicio EKOSCAN, la revista OREKAN, grupos para intentar implantar la ISO 14.000 en empresas.

La conclusión es que tenemos en este momento una gran cantidad de productos y servicios en función de donde se encuentra posicionada la industria. Por ejemplo, IHOBELINE recibe al año más de 2.000 llamadas. Hay tres personas a tiempo completo contestando las llamadas de la industria, algunas increíblemente sencillas.

Si antes nos costaba difundir 1.000 documentos divulgativos para que la industria los tuviese, ahora las tiradas son de 7.000. Respecto a las jornadas formativas, reunimos a más de 500 empresas cada año. El incremento del número de clientes en tres años ha sido del 600%.

Un último dato. Hace cinco años, teníamos dificultades para llenar una sala como ésta con 100 empresas. Ahora, hemos organizado unas jornadas de ISO 14.000 en cada una de las tres capitales vascas con una capacidad de 300 personas cada sala y hemos tenido demanda como para duplicar la asistencia en cada sede.

En resumen, todos en nuestra empresa deben actuar guiados por el punto de vista de la satisfacción del cliente. Es una estrategia de marketing que hay que tener en cuenta. En el año 2001 nos planteamos como nuevo reto empezar a medir la satisfacción de nuestros clientes. Marketing es producir lo que se puede vender. Lo importante es ver como se transmiten y se fijan los mensajes. Ese es el importante cambio que hemos experimentado desde IHOBE.

**PLANTA DE TRATAMIENTO
DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA
DE RSU, MEDIANTE
BIOMETANIZACIÓN: EJEMPLO
DE INTEGRACIÓN
AMBIENTAL**

**SRA. D^a MIRIAM SÁNCHEZ
PORCEL**

*DIRECTORA TÉCNICA DE GEDESMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID*



Deseo agradecer a la organización el haberme invitado para comentar y mostrar un ejemplo de lo que puede ser la materialización de la actividad de la Red de Autoridades Ambientales.

Lo que voy a mostrar es una planta que, esperamos, va a ser cofinanciada por el Fondo de Cohesión. Digo “esperamos” porque está en la última fase ya para ser cofinanciada, y va a ser la primera planta de mecanización y compostaje en la Comunidad de Madrid. Creo que es necesario hacer una reflexión sobre lo que hacemos cuando estamos diseñando estas estructuras medioambientales. El subtítulo “Integración Ambiental” puede traducirse por “en casa del herrero cuchara de palo” o como “ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio”. Es decir, las infraestructuras medioambientales en sí mismas tienen un objetivo clave que es de beneficio ambiental, pero, en sí mismas, como tales infraestructuras, comportan una serie de impactos medioambientales que hay que cuidar desde el punto de vista técnico. Desde la prevención, más que desde la corrección.

La Comunidad de Madrid empezó a utilizar el Fondo de Cohesión con el Plan de Gestión de Resi-

duos de la Comunidad de Madrid. Un Plan que se cofinanció íntegramente con el Fondo de Cohesión. Los principios en los que se basó este Plan de Gestión fueron, por supuesto, la escala jerárquica de prevención, reciclaje y aprovechamiento de los residuos. Además, también nos propusimos reducir los residuos destinados a vertedero y hacer valoración energética de los residuos.

Sintéticamente se estructura en dos fases. En una primera fase, dado que la Ley de Envases y Residuos de Envases estaba ya en vigor, nos propusimos poner en marcha la bolsa amarilla que iba a contener los envases y residuos de envases. En segunda instancia, pensamos que, dado que los últimos borradores de la Directiva de vertido estaba ya en un proceso muy avanzado de tramitación íbamos a implementar la bolsa amarilla que era ya una necesidad, dado que existía la Ley. Después nos encargaríamos de la materia orgánica. Los beneficios que pensábamos obtener con el Plan de Gestión de Residuos eran claros con respecto a la emisión de gases de efecto invernadero. También era aprovechar la materia orgánica que contiene los residuos para producir compost. Además, fomentar energías renovables mediante desgasificación de

vertederos y generación de biogás. Todo ello en el marco del cumplimiento de la Directiva de vertidos.

El modelo de gestión utilizado en la Comunidad de Madrid tiene varios niveles. Por una parte, a nivel de calle tenemos contenedores de vidrio, de papel y orgánicos. En la bolsa de envases tenemos los briks, plásticos y metales. En la otra bolsa, todo lo demás. El problema al seleccionar este modelo de gestión es que en esta bolsa de orgánicos había una heterogeneidad brutal de material. Es decir, tenemos una materia orgánica muy contaminada, si se puede emplear este término.

Después de realizar la recogida, la bolsa de orgánicos iba a una estación de transferencia y luego a vertedero. En el caso de la bolsa amarilla para envases iba a estación de transferencia, dependiendo de las distancias. Este modelo implicó potenciar la bolsa amarilla. Para ello se hicieron una serie de inversiones. A través del Fondo de Cohesión se financiaron campañas de información y de sensibilización, en las que se invirtieron 1.159 millones de pesetas (6,96 millones de Euros) en la Comunidad de Madrid.

Este coste, evidentemente, no se fue solamente en cuñas publicitarias en medios, sino también con una labor constante en cada una de las plantas de clasificación que se construyeron, donde hay aulas de educación ambiental para escolares y ciudadanos. La primera fase del Plan de Gestión de Residuos abarcó la construcción de tres plantas de clasificación cubriendo el ámbito de la Comunidad de Madrid. A continuación, se dotó de contenedores amarillos a todos los municipios. Hubo que comprar camiones para las Estaciones de transferencia que empezarían a recibir dos tipos de materiales. Esto se hizo acompañado de campañas de información y sensibilización. Se distribuyeron gratuitamente bolsas amarillas y cubos domiciliarios de doble compartimento.

Los objetivos que nos marcamos en la segunda fase incluyen la Planta que voy a presentar. Era el cumplimiento de la Directiva de vertido, hoy en vigor. Cuando empezamos a diseñar esto todavía estábamos en la fase en la que la Directiva comunitaria no estaba aprobada. Por lo tanto, teníamos que abarcar cómo tratar la materia orgánica y, además, cumplir los objetivos del Plan Nacional de Residuos que salió posteriormente.

El último objetivo propuesto, con la heterogeneidad que venía dentro de la bolsa de orgánicos, era reforzar las recogidas selectivas existentes. Que no son dos sino cuatro: vidrio, papel y cartón, bolsa amarilla y bolsa de orgánicos. Pensamos que cuanto más reforzásemos las bolsas de recogida selectiva más limpia se quedará la bolsa de orgánicos. Nos falta todavía mucho y cada nueva solicitud de Fondo de Cohesión, por lo menos en la Comunidad de Madrid, va siempre acompañada de una solicitud de dotación para campañas de sensibilización e información. Esto es imprescindible porque sin la colaboración del ciudadano no es posible tener éxito en ninguno de los planteamientos que se hagan en la gestión de los residuos urbanos.

De hecho, cada día vamos mejorando mucho. Lo notamos en la calidad del residuo que entra en las plantas de clasificación, aunque todavía, el nivel de impropios que entra en una planta de clasificación, como media, es alrededor del 50%. Es decir, nos equivocamos en la introducción del material en la bolsa amarilla el 50% de las veces. Un alto el porcentaje.

La Directiva de vertido es el marco que nos empuja para introducir un nuevo reto de tratamiento de la materia orgánica de la bolsa de orgánicos y, además, cumplir el programa nacional de compostaje. Vamos bastante bien en tiempo. Lo hemos hecho con suficiente antelación para cumplir los objetivos, pero todo va a depender tanto de la disponibilidad de fondos como de la respuesta del ciudadano.

Las instalaciones de tratamiento de materia orgánica cofinanciadas, por ahora, han sido una planta de compostaje de residuos vegetales y lodos de depuradoras, situada en Villanueva de la Cañada, al noroeste de la Comunidad de Madrid. La próxima planta va a ser la de biometanización y compostaje de la estación biodegradable de residuos sólidos urbanos, con aprovechamiento energético, incluyendo desgasificación del vertedero de residuos sólidos. Es una instalación muy compleja, ya que tiene prácticamente cuatro instalaciones en su seno. Se ha elegido la ubicación de Pinto, al sur de la Comunidad de Madrid. Nuestra Comunidad es compleja en cuanto a la distribución geográfica porque estamos hablando de una Comunidad uniprovincial, pero con 179 municipios. Uno, el de Madrid, tiene el 50% de la población. Esto quiere decir que

hay unos problemas muy descompensados. Al norte de Madrid hay pueblos muy pequeños, muy aislados, que plantean muchos problemas para la recogida y para otro tipo de actuaciones. Sin embargo, todo el cinturón alrededor de Madrid son municipios muy grandes.

¿Por qué se eligió Pinto?, Porque era una ubicación que tenía ya un vertedero muy antiguo y grande que planteaba unas posibilidades de desgasificación muy buenas. Al mismo tiempo, teníamos disponibilidad de terrenos porque eran de la Comunidad de Madrid, con lo cual teníamos unas buenas condiciones. Esta fue también la ubicación elegida para situar la primera planta de clasificación de envases de la Comunidad de Madrid, inaugurada en 1998.

La instalación va a tener una superficie de 6 hectáreas y una capacidad de tratamiento de 140.000 toneladas año de bolsa orgánica, Entrarán aproximadamente entre 70.000 y 73.000 toneladas cada año. Es decir, el 50% que es la estimación de materia orgánica contenida en la bolsa de orgánicos o restos de comida. Para el origen de los residuos estuvimos viendo bastantes posibilidades. La mejor elección fue elegir el suministro del residuo a través de las Plantas de transferencia. Así teníamos una laminación del flujo de entrada. Si fuera municipal estábamos a expensas de la llegada de un flujo irregular, pero con la estación de transferencia lo podemos regular, puesto que la gestión de las Plantas de transferencia es competencia de la Comunidad Autónoma. La inversión prevista para esta instalación es de 7.564 millones de pesetas (45,46 millones de Euros) y el plazo de ejecución es de ocho meses, ahora ya llevamos aproximadamente consumidos dos. (finalización prevista a comienzos de 2002).

Los criterios de diseño implicaban muchas cuestiones medioambientales. Fueron, entre otros, maximizar la tasa de producción de biogás, maximizar la calidad de compost, maximizar las tasas de recuperación de subproductos y de rechazos y maximizar la relación ambiental del proyecto. Además, debería ser una planta muy funcional, con una máxima facilidad para el tráfico de materiales, operaciones y maniobrabilidad de equipos móviles. Teníamos que asegurarnos de que fuera posible conseguir los rendimientos de la falta de limitación y queríamos conseguir un máximo rendimiento energético en la desgasificación del vertedero. Por otra parte, queríamos

minimizar los consumos de energía. Además, queríamos una estabilidad en el diseño, porque la Planta tiene una capacidad de tratamiento de 140.000 toneladas. La máxima capacidad de las Plantas que están funcionando hoy en día está alrededor de 100.000 Tm. Nadie ha pasado todavía de los 100.000, excepto los proyectos que ya están en marcha muy avanzados en el resto de España.

Nos planteamos que podríamos, quizá en el futuro, doblar la capacidad de tratamiento de la Planta e íbamos a preparar el diseño para esta posibilidad. Pero íbamos a empezar despacio, hacer suficientes pruebas y fallar en lo que teníamos que fallar. Aprender de esos errores si queríamos doblarla. Por eso, pedíamos en el pliego de prescripciones que se preparara ya el diseño para duplicarla.

Además, queríamos conseguir el vertido cero. Ligándolo con esta necesidad pensábamos dotar a la instalación de un centro de interpretación ambiental que tuviese una actividad muy importante. Estábamos en una situación óptima en la que la persona que se acercase a este centro de interpretación podía ver prácticamente la totalidad de los sistemas de tratamiento y de gestión de residuos. Que desde el centro de interpretación vamos a poder ver, en la última planta del edificio, un vertedero, un punto limpio asociado al vertedero, una planta de clasificación de envases y una planta de tratamiento en materia orgánica mediante biometanización.

Estábamos muy preocupados por el balance en materia inicial del proceso. Queríamos repercutir el coste de explotación en el canon. Este ha sido uno de nuestros mayores quebraderos de cabeza porque todas estas instalaciones son mucho más caras que los antiguos vertederos.

La integración ambiental a la que hemos dedicado el proyecto ha venido concebida ya desde el diseño. Establecíamos requerimientos en el pliego de prescripciones técnicas con un valor del 8% de los puntos. Como criterio de diseño hemos considerado siempre la prevención mejor que la corrección. La integración ambiental, se ha hecho previamente a hacer cualquier tipo de movimiento de tierras. Al comenzar la obra, se han hecho estudios para determinar los indicadores de contaminación. Esto era importante porque de tanto hablar de los indicadores ambientales ha sido una forma de llevarlo a cabo.

El estado cero, que siempre veíamos en los indicadores, aquí lo hemos establecido. Hemos tomado muestras de agua subterránea para ver en qué punto estamos, hemos hecho análisis de sonometría, odometrías y bastantes más. Además, todo el proyecto tiene un plan de gestión medioambiental para la fase constructiva y otro diferente para la fase de explotación. Hemos introducido medidas importantes de corrección de la contaminación atmosférica, sobre todo para gases y olores, medidas correctoras para la contaminación acústica y para la exportación de energía eléctrica. Hemos introducido medidas correctoras para la contaminación por lixiviados, para la contaminación de los vertidos líquidos de saneamiento y, además, hemos prevenido el aumento de volumen de construcción confinando todas las instalaciones dentro de una macronave.

Hemos buscado una interacción paisajística de la nave ya que los aspectos estéticos también son importantes. Además, en el diseño, hemos tratado de hacer una instalación muy transparente para inducir a no rechazar este tipo de instalaciones que son tan poco atractivas. Un aspecto que se obvia bastante en las explotaciones.

Éste ha sido un proyecto de máximas dificultades. Estábamos en una zona de ZEPAs, en una zona integrada dentro de la Red Natura 2000, y teníamos que poner medidas importantes para la protección de aves. Esta ZEPA está provocada por la existencia de una antigua colonia de avutardas. Esto nos obligó, por ejemplo, a hacer el enterramiento de todo el tendido eléctrico de la planta.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

**SR. D. SALVADOR RUEDA
PALENZUELA**

*DIRECTOR DE LA AGENCIA DE ECOLOGÍA URBANA
DE BARCELONA*



La participación incide en todos los ámbitos de la gestión, desde la planificación al seguimiento, pasando por la ejecución y la educación. Para todos ellos es necesario que la identificación de la población con el proceso sea estrecha e interactiva.

Hasta ahora los procesos en los que ha intervenido la población se han circunscrito, normalmente, en estadios menores de participación y se han desarrollado en términos de colaboración o simplemente de información.

Participar supone que los que lo hacen toman las decisiones en común, y aunque se utiliza mucho el término participación, la realidad es muy otra. Desarrollar procesos participativos supone un cambio profundo de casi todo, un cambio que atiende a las propias relaciones de poder.

En el ámbito de la gestión de residuos, el proceso de participación empieza con la concepción misma del Programa y en el proceso intervienen todos aquellos que estén interesados por uno u otro moti-



Figura 1

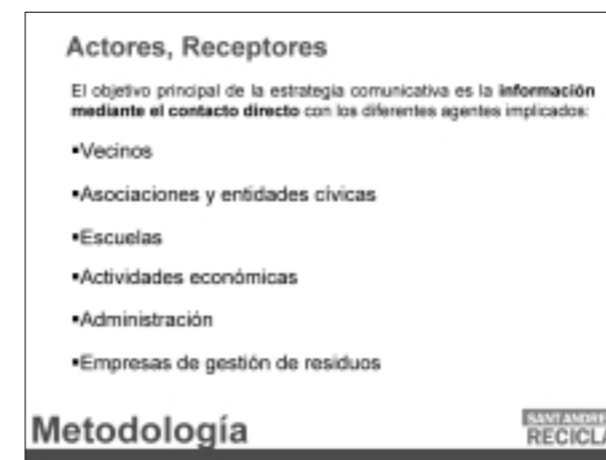


Figura 2



Figura 3

vo: los partidos, los sindicatos, los ecologistas, AAVV y otras organizaciones no gubernamentales, las consultoras, las empresas de servicios, etc. Conseguir el consenso en el modelo de gestión es la primera base, quizá la más importante, pues el modelo es el que enmarca las reglas del juego, tanto en el ámbito de las soluciones técnicas como en el ámbito de los instrumentos de carácter económico, organizativo, legal y educativo que deberán desarrollarse para conseguir los objetivos del Programa o Plan.

Si el consenso entre los participantes es sólido, el desarrollo de Programa será, en teoría, más fácil. Piénsese que la aceptación del mismo se verá reflejada o no en cada ocasión que se pretenda ubicar



Figura 4

una instalación de gestión de residuos en el territorio. Si la instalación se encuentra en el Programa y, como digo, el consenso es sólido, las probabilidades de conseguir la implantación aumentan. Si la instalación no se encuentra incluida en él, o en un Programa (que como he dicho es la base del consenso) la reacción social de rechazo puede hacer "imposible" su implantación.

Yo he tenido el placer de redactar varios de los programas de gestión de residuos catalanes: el Programa de Gestión de Residuos especiales de Cataluña, el Programa de Gestión de Residuos municipales de Cataluña y el Programa Metropolitano de Gestión de Residuos Municipales.

Propuesta de participación "del 010 al 100%"	
010 Informar	Informar que los ciudadanos obtendrán respuesta a sus cuestiones llamando al servicio 010.
50% Dar ejemplo	Organizar la recogida selectiva en sus locales. Informar a sus asociados.
75% Formar parte de la Red Informativa	Creación de una Red Informativa en el Territorio, donde las asociaciones adheridas dan información a todos los ciudadanos y comerciantes que quieran.
100% Formar parte de la Red Activa	Formar parte de una Red Activa, colaborando en la organización y el diseño de las fiestas, las actividades con las escuelas, el seguimiento de la calidad de los flujos residuales recogidos, realizan propuestas de nuevas actividades –especialmente con la finalidad de mantener viva la campaña una vez haya acabado la campaña de comunicación-, etc.

Metodología: Actores, receptores **SANTANDREU RECICLA**

Figura 5

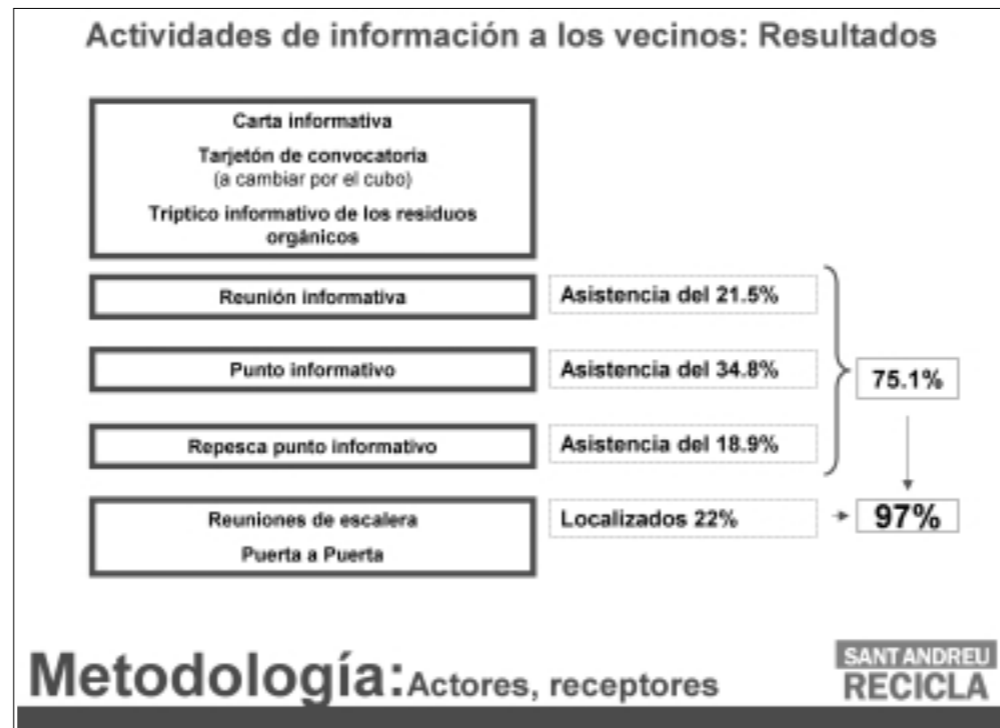


Figura 6

El proceso de consenso del último Programa citado supuso trabajar en paralelo con 4 programas distintos que se hicieron confluír hasta llegar a un acuerdo amplio y suficiente. Una Comisión de Seguimiento contemplada en el propio Programa va validando cada uno de los pasos en la gestión de residuos metropolitanos.

Por otra parte y posteriormente, el equipo de gobierno del municipio de Barcelona (cuenta con la mitad de la población del Área Metropolitana barcelonesa) desarrolló una plataforma de consenso entre las entidades e instituciones barcelonesas que se plasmó formalmente con la firma de un acuerdo cívico para la limpieza y el reciclaje de residuos. El acuer-

do constituye un elemento de retroalimentación del propio Programa. La Agencia de Ecología Urbana de Barcelona participó en la firma del Acuerdo iniciando la creación de un Centro Ciudadano de Minimización y Reciclaje de Residuos que sirve de base para la educación, la mediación y renovación, consenso tan necesario en procesos que suponen implicación y cambio de hábitos.

Desde el Centro se nos ha pedido que lideremos una Campaña de comunicación y educación para instaurar en el barrio del Congreso de Barcelona (distrito de Sant Andreu) la separación y recogida selectiva de la materia orgánica. Algunos de los detalles de dicha campaña "Sant Andreu Recicla" quedan reflejados en las transparencias.

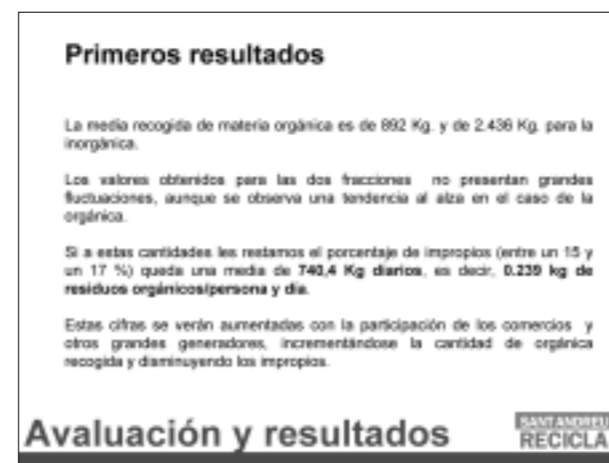


Figura 7

ENFOQUE INTEGRAL PARA ABORDAR LOS NUEVOS RETOS EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

**SR. D. GERMÁN GARCÍA
BOLAÑOS**

*EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (EGMASA)
JUNTA DE ANDALUCÍA*



EGMASA es una sociedad anónima, cuyo capital es 100% de la Junta de Andalucía y está adscrita a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Es una empresa que en el último ejercicio tuvo una facturación entorno a los 23.000 millones de pesetas (138,23 millones de Euros) y 800 empleados. Las actividades de EGMASA son muy diversas: desde la lucha y prevención de incendios forestales hasta la gestión de equipamientos en espacios naturales protegidos. Pero, desde su nacimiento en 1989, EGMASA tiene su vocación en la gestión de residuos. EGMASA fue el primer gestor autorizado de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma andaluza y desde su creación empezó a abordar problemas en materia de gestión de residuos en Andalucía.

A poco de nacer se pusieron en marcha al menos tres iniciativas. Una, la propia gestión de residuos peligrosos y en concreto la explotación de una planta de tratamiento de residuos industriales en el polo químico de Huelva. En segundo lugar, EGMASA inició también en aquella época la recogida de aceites usados en la Comunidad Autónoma andaluza. En el año 1991 empezó también a abordar el reciclado de plásticos agrícolas con una Planta en Los Palacios, en

la provincia de Sevilla. Posteriormente, con una Planta en El Ejido (Almería).

La gestión de residuos ha evolucionado en dos sentidos. En primer lugar, por un aumento del rango de residuos que necesitan de una gestión específica. Hace 20, 25 años había residuos. Luego, apareció una gran división en grupos que necesitan de una gestión específica. En segundo lugar, la evolución ha venido por un incremento de las exigencias para los residuos que ya se estaban gestionando. Quizás, el primer objetivo era llegar a una gestión controlada. Y ahora, hay unos objetivos de prevención, valorización en sus distintas vertientes, autosuficiencia y proximidad.

Por poner algunos ejemplos de lo que ha pasado con los residuos urbanos, hace unos años lo que había era residuos urbanos domiciliarios asimilables y residuos urbanos específicos, como el vidrio, papel, cartón, envases y embalajes, fracción orgánica,... Después estaba una larga lista de residuos peligrosos de origen doméstico: construcción y demolición, voluminosos, eléctricos y electrónicos, neumáticos, vegetales, etc.

En cuanto a las exigencias, en determinados tiempos el objetivo era iniciar la gestión controlada.

Actualmente hay objetivos de reducción, tanto en cantidad como en propiedades peligrosas de los residuos, objetivos de valorización en su escala de reutilización, reciclado y recuperación energética, y objetivos de autosuficiencia o de optimización de la eliminación final con las adecuadas garantías de seguridad y control, buscando soluciones en materia de gestión de residuos próximas a los puntos de generación. Ha habido una serie de novedades legislativas y normativas que han hecho aflorar el problema del residuo. Una vez que aflora ese problema se han puesto en marcha los distintos elementos necesarios para afrontarlo. Elementos administrativos, organizativos, económicos y técnicos.

Desde el punto de vista de la empresa de gestión medioambiental es posible, y desde nuestro nacimiento así lo hemos hecho, afrontar el problema desde otro punto de vista. Hay una serie de retos en materia de gestión de residuos, los ha habido en el pasado, los hay ahora y los seguirá habiendo. Hay posibilidad de analizar y de poner en marcha los elementos del mercado, tanto el mercado de los productores de residuos como el mercado de los productos procedentes de esa reutilización reciclado o valorización energética, y afrontar la gestión de residuos no tanto como un problema sino como una oportunidad empresarial.

Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía tenemos en marcha el reto de los pequeños productores de residuos, de los residuos eléctricos y electrónicos, de los residuos líquidos acuosos, de los envases industriales contaminados, envases agrícolas, envases de fitosanitarios, de fertilizantes, de ácidos, el reto de los residuos farmacológicos y de los envases de fármacos, de los residuos vegetales, especialmente importante en Andalucía y en determinadas zonas concretas, los residuos de construcción y demolición, los neumáticos, otros plásticos, polipropileno, polietileno de alta densidad, etc. Lo que ocurre es que afrontar estos retos supone una serie de problemas y de retos que hay que poner en marcha. Supone problemas organizativos para abordar esta gestión, problemas logísticos, de transporte, distribución geográfica, porque la Comunidad Autónoma andaluza es la segunda comunidad más extensa de España con una distribución de población muy concentrada en núcleos de población de tamaño mediano y grande. Existen también retos tecnológicos, ya que hay tecnologías claras y otras que hay que poner en marcha.

Hay retos económicos, porque ¿cómo se van a afrontar los costes de estas gestiones? Hay retos de mercado, ¿dónde están los productores?, ¿cómo se organizan los productores para afrontar sus responsabilidades y cuáles son las posibilidades que hay de buscar mercados en los campos de la reutilización, el reciclado y la valorización energética?

Estos retos no son distintos a los que puedan existir en cualquier otra iniciativa empresarial. Lo cierto es que iniciativas empresariales en estos campos suponen períodos largos de maduración y que los resultados económicos en las primeras etapas no sean del todo atractivos para la iniciativa privada. Ahí es donde ha estado EGMASA como empresa pública. Bien por delante o bien de la mano de la empresa privada, llegando a acuerdos de colaboración o sociedades participadas.

Podríamos poner varios ejemplos. EGMASA puso en marcha, por encargo de la Consejería de Medio Ambiente, la afección de aceites usados en la Comunidad Autónoma andaluza. Teníamos implantada una red de recogida de aceites usados en toda la Comunidad, con unos rendimientos de recogida muy elevados. La iniciativa privada vino detrás y hace aproximadamente cinco o seis años EGMASA se retiró del sector de la recogida de aceites usados en Andalucía.

Uno de los más significativos temas es la evolución que ha habido en la gestión y en el reciclado de los plásticos agrícolas. Había habido un enorme aumento de los cultivos bajo plástico en la década de los 80 que se estaban, en la mayor parte de los casos o en la práctica totalidad, o vertiendo incontroladamente o siendo sometidos a combustión incontrolada. Tanto es así que antes de 1993 se pone en marcha una planta de reciclado para toda Andalucía Oriental había una planta capaz de empacar en torno a 1.000 toneladas al año de plástico agrícola. Estamos hablando de una producción de plástico agrícola en esa zona que, actualmente, puede estar en el entorno de las 20.000 ó 30.000 toneladas al año de plástico agrícola procedente de cultivo bajo plástico.

El año 1993, la Consejería de Medio Ambiente construye y pone en marcha una planta de reciclado de plástico agrícola en El Ejido, donde se concentra el mayor foco de cultivos bajo plástico. Una planta con una capacidad teórica de producción de 4.000 toneladas al año de granza de polietileno de baja densidad.

Al mismo tiempo hay que abordar el problema de la recogida del plástico agrícola. La Consejería de Medio Ambiente, en los años 1993 y 1994, subvenciona la recogida de plástico agrícola en la provincia de Almería. La planta se pone en marcha y, por problemas técnicos, se analizó dónde se estaba reciclando plástico similar. Los ejemplos más claros estaban en Italia. Pero, con tecnología básicamente italiana, la planta no pudo superar una capacidad de producción de 3.000 toneladas al año.

La planta ha sido sometida a un proceso de reingeniería y en el año 2000 pasamos de esos 3.000 iniciales a estar por encima de la capacidad teórica inicial del proyecto, situándonos en 5.000 toneladas al año de producción. En paralelo va cambiando el entorno económico y empresarial en este sector. En los años 1995 y 1996, en nuestra planta de reciclado, tenemos que empezar a pagar entorno 2 pesetas por kilo de plástico puesto en la puerta de nuestra factoría. Al mismo tiempo, empieza a moverse todo un tejido de pequeños negocios y pequeños empresarios en el campo de la recogida del plástico agrícola. Tanto es así que, en el momento actual se está pagando en la zona entorno a 6 pesetas kilo por plástico puesto en la puerta de la fábrica. El explotador de la planta paga a los recogedores de plástico agrícola.

Al mismo tiempo se ha pasado de tener una sola planta a tres plantas más de empaquetado y dos plantas más de reciclado de plástico agrícola en la zona. Si nos fijamos en cómo ha evolucionado el mercado de granza, ahora mismo se está vendiendo la granza de polietileno de baja densidad, en tan solo 6 ó 7 años a unas 60 pesetas kilo. Lo que quizá es todavía más llamativo: el aglomerado de polietileno de baja densidad, que es una etapa previa del proceso, se paga entorno a las 40 pesetas kilo. Incluso, todavía más llamativo, el plástico simplemente empaquetado se está vendiendo en unas 11 pesetas kilo.

EGMASA, una vez que ya está estructurado el mercado del polietileno de baja densidad, ha puesto en marcha, desde mayo de 2001, la planta del proyecto Demplas en El Ejido. Una sociedad participada por EGMASA, con un socio norteamericano y un socio suizo, con una inversión por encima de los 1.000 millones de pesetas (6,01 millones de Euros). Se trata no solamente plástico agrícola, sino también plástico film de polietileno de baja densidad de post-consumo procedente de ECOEMBES. Hemos pasado a producir pues en el entorno de 20.000 tonela-

das al año de aglomerado plástico: 60% procedente de plástico agrícola, 40% procedente de polietileno de baja densidad de post-consumo, bolsas de plástico fundamentalmente, con destino al mercado americano.

Es un ejemplo claro de lo que hemos venido haciendo en el pasado como empresa pública. Por ponerles algún otro ejemplo claro de proyectos en los que estamos tratando de afrontar y poniendo en marcha está el Proyecto ARBIDEM. Se trata del aprovechamiento y recuperación de bidones y envases. El objetivo de este proyecto es el aprovechamiento y recuperación de envases industriales, por haber contenido determinado tipo de materiales, tienen la caracterización de residuos peligrosos. Hasta la fecha, en Andalucía se estaban destinando a depósito de seguridad, sin ningún tratamiento previo o, simplemente, con un prensado para reducir volumen. Los objetivos del proyecto ARBIDEM son, en primer lugar cumplir con la normativa en materia de envases. En segundo lugar, de acuerdo con las estrategias, reducir la eliminación de residuos. En tercer lugar, reducir también las características peligrosas de esos residuos, sometiendo esos envases a un proceso de descontaminación y conseguir la reutilización de esos envases industriales que, adecuadamente limpios y tratados, puedan ser reintroducidos como envases industriales. Si no se pueden reutilizar, por el deterioro fundamentalmente físico a que estén sometidos, reciclarlos. Finalmente, se presta un servicio a las industrias andaluzas de una instalación para el tratamiento de sus envases, próxima a donde se generan.

La planta está en fase de construcción y será operativa a finales de 2001, con una inversión de 270 millones de pesetas (1,62 millones de Euros). Inicialmente podrá tratar en el entorno de 90.000 bidones metálicos al año, 11.000 garrafas de plástico, fundamentalmente polietileno de alta densidad, y 10.000 contenedores de un metro cúbico en polietileno de alta densidad, destinado al lavado y reintroducción como envase que pueda volver a ser reutilizado.

Además, han aparecido otras sinergias que estamos analizando en este momento. En primer lugar, la sinergia que puede haber entre este proyecto y la gestión de los envases plásticos de la agricultura. Un problema ambiental especialmente en boga y especialmente importante en Andalucía. También contemplamos la gestión de otros plásticos, como algunos tipos de polietileno de alta densidad y, en concreto, de post-consumo.

Otro proyecto en marcha en materia de gestión de residuos es el proyecto RIMACOR. Son las siglas de Residuos Industriales de la Madera de Córdoba. Córdoba es una provincia con un sector de la madera muy importante y con la característica de pequeñas empresas. Es el típico problema de la gestión de los residuos especiales o residuos peligrosos de los pequeños productores. Lo que hemos buscado ahí es implicar a los productores. RIMACOR es una sociedad participada entre EGMASA y la asociación de industriales de la madera en la provincia de Córdoba y darle a esos productores una gestión próxima y opciones de valorización de sus residuos.

Por último, la gestión de residuos líquidos acuosos. La experiencia, como gestora de residuos peligrosos y, en concreto, como explotadora de una planta de inertización, es que hay una buena parte de los residuos que tratamos que tienen un porcentaje muy alto de agua en su contenido. Eso supone varios problemas. En primer lugar tienes que gestionar como residuo peligroso algo que en el 60, 70 ó 90% es agua. En segundo lugar, crea problemas en el propio proceso de inertización por exceso de agua.

Existe la opción de evaporar, posteriormente condensar, y tratar como efluente líquido esa agua. En realidad, como efluente líquido muy poco. Se utiliza casi todo el agua como agua de refrigeración en el proceso de condensación. Por tanto, en primer

lugar, tenemos que reducir la cantidad de residuos peligrosos, mejorar nuestro proceso de inertización que tenía un exceso de agua y, muy probablemente, también poder abaratar los costes de la gestión de ese residuo líquido. Así podremos ofrecer a los productores unos costes más bajos, dado que el proceso de evaporación se está montando en este momento en una planta piloto en nuestras instalaciones de Huelva. El proceso de evaporación va a ser de costes más reducidos que el proceso propio de inertización, tratando el agua como residuo peligroso.

Entendemos desde EGMASA que es posible anticipar los retos en materia de gestión de residuos. Así lo hemos hecho desde nuestro origen. Decir que esta opción de anticipar los retos nos permite enfocar la gestión de residuos, no tanto como un problema, sino como una oportunidad empresarial. Esa oportunidad supone una serie de problemas y retos técnicos, organizativos, logísticos, etc. que tienen períodos de maduración probablemente más largos que en otras iniciativas empresariales en otros sectores distintos al de la gestión de residuos. Esos períodos de maduración hacen que la empresa pública, y en concreto la iniciativa pública a través de la empresa pública, pueda servir como incentivador, bien por delante o bien en colaboración con la empresa privada de esas iniciativas empresariales en materia de gestión de residuos.

11. Coloquio sobre el Cuarto Grupo de Ponencias

SR. D. JUAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Subdirector General de Calidad Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente

Una cuestión de detalle sobre las plantas de reciclaje de plástico agrícola en El Ejido y Los Palacios. Si estoy bien informado, ahí había un problema con la tierra, el barro. Al principio llegó a haber dudas sobre la viabilidad, porque parece que la tecnología planteaba problemas difíciles. Hubo unos años que, económicamente, parecían hacer inviable la planta. He recibido informaciones un poco contradictorias sobre la planta de Los Palacios. Me gustaría saber si se ha superado eso ya definitivamente, porque si se ha solucionado hay otras Comunidades Autónomas en España que tienen el mismo problema o parecido y podrían aprender de esa experiencia.

SR. D. GERMÁN GARCÍA BOLAÑOS

EGMASA

La Planta de El Ejido tuvo problemas técnicos en un principio, que se han resuelto a lo largo del tiempo y más fácilmente que en la planta de Los Palacios, que está en la provincia de Sevilla.

El polietileno de baja densidad usado en invernaderos, como no está en contacto con el suelo tiene un contenido en materiales que no son plástico nunca por encima del 10 ó 20%. Básicamente, lo que tiene es cal del encalado que se le da los invernaderos. Como contrapartida se cambia cada más tiempo, está más sometido a la radiación solar y el precio de la granza final está en el entorno a 60 pesetas kilo.

Mucho más complicado es el tratamiento de plásticos en Andalucía Occidental. Plástico que viene fundamentalmente del cultivo de la fresa y del algodón, con un espesor mucho más pequeño que el del invernadero. Al estar prácticamente en contacto con la tierra, ese plástico entra en nuestra planta de Los Palacios con un peso en el entorno del 70 u 80% de tierra.

La planta de El Ejido se parece bastante a la que se montó en el año 1993. La planta de Los Palacios actual no se parece prácticamente nada a la que se montó en el año 1992. Lo cierto es que, desde hace aproximadamente dos años, hemos empezado a poder tratar la capacidad para la que estaba diseñada la planta, que eran 5.000 toneladas al año. Ahora mismo se está montando una segunda línea para ampliarla. La granza de Los Palacios es de mejor calidad, aunque el proceso es más complicado. Se recogen todas las campañas y el plástico está menos degradado. Se está pudiendo vender por encima de las 80 pesetas kilo, frente a las 50 ó 60 pesetas de El Ejido

SR. D. JAVIER PUIG DE LA BELLACASA Y ALBEROLA

ECOVIDRIO

Un comentario al hilo de la exposición que se ha hecho sobre GEDESMA, en Madrid. Comprobamos que lo que va al contenedor de vidrio, no es vidrio. Es envase de vidrio. En muchos casos nos estamos encontrando con la aparición de impropios. Es decir, el vidrio en envase amarillo para materiales ligeros o para envases ligeros está siendo superior en unas zonas que en otras, en función de cual sea el sistema de recogida: tapa abierta, tapa cerrada o incluso la comunicación que se haga. Nos preocupa especialmente porque, en Madrid especialmente, está habiendo un porcentaje relativamente alto o superior en términos relativos a otras zonas, de materiales impropios en unos y otros de los contenedores específicos para cada uno de los materiales de envases. Lo digo hilando con lo que decía Salvador Rueda. Evidentemente, tenemos que comunicar correctamente. Nos preocupa especialmente el caso de la Comunidad de Madrid. Vamos a firmar dentro de nada el convenio del vidrio con GEDESMA para la recogida selectiva y espero que podamos solucionarlo.

No es cualquier vidrio. Es envase de vidrio. El vidrio lleva 20 años en España y 25 ó 30 años en Europa. No es más que un proceso de aplicación, de adaptación, de mejora de la propia recogida selectiva. En estos momentos, en el contenedor de vidrio

no salen más allá de un 3 un 3,5% de materiales impropios. Eso es algo que debe ser un objetivo también en el contenedor de envases ligeros.

SR. D. JESÚS RUIZ TUTOR

Director General de Medio Ambiente

Gobierno de La Rioja

A Miriam Sánchez le plantearía, ahora que ha presentado el proyecto de biometanización y compostaje, si tuviese que implantar la recogida selectiva en Madrid en estos momentos ¿pondrías los contenedores? ¿Plantearías el mismo sistema de recogida de ahora? O bien iríais a seco - húmedo. Por una parte todo lo que son materias orgánicas y por otra parte el resto.

Otra pregunta es sobre el tema de la recogida de fitosanitarios. En Andalucía, la legislación que han planteado se basa sistemas de devolución y retorno. Quería saber cómo funcionaba, porque nosotros en La Rioja estamos con un sistema de recogida complejo que la Administración Pública asume y acata. Acepta el no aplicar el principio "quien contamina paga" y lo paga la propia Administración. Estamos recogiendo un 20% con distintas complicaciones y problemas y me gustaría dejar el recuerdo de que tenemos una asignatura pendiente más en este tema.

SRA. D^a. MYRIAM SÁNCHEZ PORCEL

GEDESMA

Ante la pregunta de Jesús Ruiz Tutor diré que, sinceramente, no lo sé. Creo que España todavía está en los primeros pasos en cuanto a concienciación y educación ambiental en el tema de residuos. Estamos seguros de que una recogida selectiva en origen de materia orgánica va a estar carente de impropios. En Alemania, por ejemplo, he visto plantas de compostaje y, asombrosamente, en sus playas de descarga o en sus fosos lo que ves es materia orgánica prácticamente sin plástico film. Sin bolsa porque el alemán lo echa en un cubo sin bolsa de plástico. Creo que estamos a años luz de esa situación. Es una cuestión de

educación. A lo largo de mucho tiempo iremos mejorando el modelo elegido. No creo que sea uno mejor que otro.

SR. D. GERMÁN GARCÍA BOLAÑOS

EGMASA

Hace ya tiempo que gestionamos envases, no sólo de fitosanitarios, sino envases en general procedentes de la agricultura: fitosanitarios, fertilizantes, ácido nítrico, etc., con destino esencialmente al depósito de seguridad de Nerva. Los estamos gestionando a cooperativas que, por iniciativa propia, los están recogiendo a sus asociaciones.

Lo que hemos hecho es contactar con el sistema integrado de gestión. Es decir, con AEPLA y estamos ahora mismo tratando de promover alguna campaña en Andalucía. Nos parece más sencillo afrontarlo en Andalucía Occidental. Concretamente en la provincia de Huelva para empezar a establecer algún sistema de recogida de este tipo de envases. Fundamentalmente para ver los que hay, habilitar los sistemas de recogida y luego, en nuestras instalaciones, empezar a analizarlos desde el punto de vista de sus características y composición. Entendemos que hay algunos que se podrán lavar y ese es nuestro objetivo. Poderlos introducir en la planta de tratamientos de envases industriales en Sevilla. O si tendrán que seguir destinándose a depósitos de seguridad o buscar sistemas de descontaminación más complicados.

SR. D. SALVADOR RUEDA PALENZUELA

Director de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona

He de decir que los resultados de todo este proceso es que, en esta primera fase, hemos obtenido un 15% de impropios de media en el compartimento de materia orgánica. Esto representa alrededor de unos 240 gramos de materia orgánica por persona y día. Lo que es un resultado verdaderamente importante.

12. LA GUARDIA CIVIL EN EL MEDIO AMBIENTE

QUINTO GRUPO DE PONENCIAS

MODERADOR: ILMO. SR. D. JOSÉ ALVAREZ DÍAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

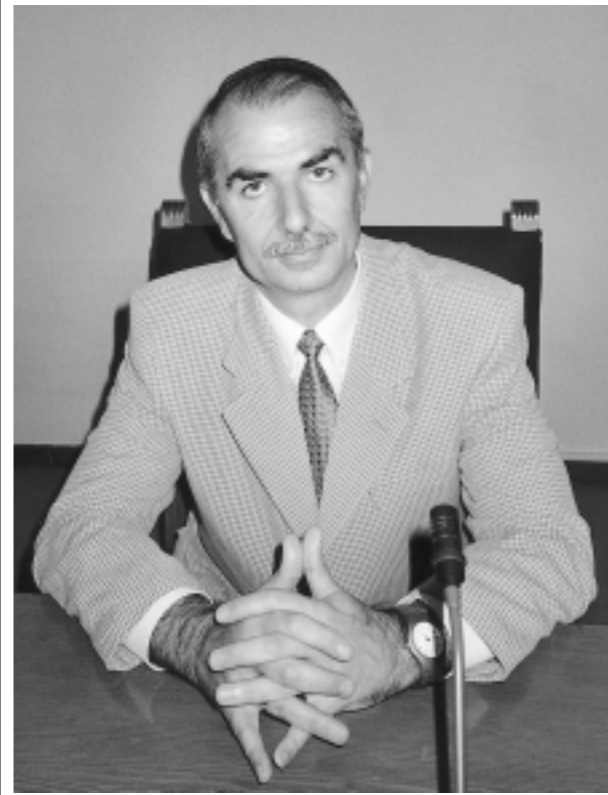


Presentación del Quinto Grupo de Ponencias por parte del moderador, José Álvarez Díaz. A su derecha, el ponente, José Antonio Sánchez Arroyo.

LA GUARDIA CIVIL EN EL MEDIO AMBIENTE Y SUS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES RELACIONADAS CON LA MATERIA

ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ARROYO

TENIENTE CORONEL SEGUNDO JEFE DEL SEPRONA



Voy a tratar de explicar, muy someramente, quiénes somos y qué es lo que hace el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

En el año 1986, la **Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** definió el régimen de funcionamiento de todas las policías del Estado. Dicha norma incluye además de los Cuerpos estatales a los autonómicos e incluso a las policías locales, si bien es verdad que pone un especial énfasis en las Fuerzas de Seguridad de ámbito nacional (Policía y Guardia Civil).

El artículo 12 de la referida Ley establece las funciones de ambos Cuerpos atendiendo a su implantación territorial. Así, el **Cuerpo Nacional de Policía** interviene en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine, y la **Guardia Civil** ejerce sus competencias en el resto del país y su mar territorial. Pero hay algunas misiones, llamémoslas específicas, que las ejerce uno u otro Cuerpo a lo largo y ancho de España sin limitación espacial alguna, veamos: si se trata de obtener el DNI o el pasaporte la competencia corresponde al Cuerpo Nacional de Policía, al

margen de donde tenga establecida su residencia el interesado; si se es cazador y precisa una licencia de armas, sus pasos deben encaminarse al cuartel de la Guardia Civil más próximo.

La función medioambiental aparece por primera vez en la Ley antes citada, concretamente en un apartado de su artículo 12, al hacer la distribución material de competencias, asigna a la Guardia Civil la de: *"Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza"*. Este mandato legal, derivado de la Constitución, cristaliza, en el año 1988, en la creación de una unidad especializada para atender a todas aquellas incidencias de signo ambientalista. Así nace el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, más conocida por su acrónimo **SEPRONA**.

Dentro de la distribución orgánica de la Guardia Civil, la **Comandancia** es una división territorial que se corresponde, normalmente, con el término provincia. Suele estar mandada por un Teniente Coronel (en algunos casos el puesto lo desempeña un Coro-

nel. ¿Qué unidades tiene el SEPRONA en una provincia, a disposición de las Administraciones y del ciudadano?: En las capitales de provincia, hay una Sección del SEPRONA que depende del segundo jefe de la Comandancia y está integrada por una **Oficina Técnica** (bajo el mando de un Suboficial que se encarga de recopilar toda la normativa de carácter ambiental, ya sea internacional, europea, estatal o autonómica). Para atender todos los requerimientos de los ciudadanos y de las distintas autoridades, la **Sección** cuenta con uno o varios **Equipos de Investigación**.

El **Destacamento** es una unidad heterogénea en su composición, que tiene la misión de intervenir en los **Parques Nacionales**.

La **Compañía** es otra unidad que está establecida en aquellas localidades más importantes de la provincia, teniendo bajo su jurisdicción varios términos municipales. Está mandada normalmente por un Capitán y cada una de ellas cuenta con un mínimo de una **Patrulla Motorizada** del Servicio de Protección de la Naturaleza.

Sí hemos hablado de unidades, ahora me voy a referir a las misiones que desempeñamos. Cuando hablamos de Derecho medioambiental no hay un criterio fijo sobre qué abarca este término. Nosotros hemos tomado como definición válida: "el conjunto de

normas que regulan la actividad humana" y al socaire de la misma venimos ejercitando una multitud de facetas que abarcan no sólo aquellas tareas ambientalistas, digamos explícitas (flora, fauna, residuos, contaminación –atmósfera, suelo, aguas, ruidos-...) sino que también se ahonda en aspectos tan controvertidos como pueden ser: sanidad animal y vegetal, calidad alimentaria, patrimonio histórico, turismo, ocio y deporte, etc.

No cabe duda que la experiencia adquirida con el paso de los años ha aportado calidad y variedad a las actuaciones del SEPRONA: en nuestros inicios, se nos identificaba, acertadamente, con la vigilancia de las actividades de la caza, la pesca, montes y pocas cosas más; tales funciones, amén de insuficientes, aportaban bien poco al quehacer cotidiano del Instituto, ya que se venían ejecutando dentro del Cuerpo desde su creación (año 1844, fecha en la que la Guardia Civil comenzó su singladura). No parecía por tanto coherente admitir que en el siglo XXI no hubiese necesidades nuevas; se hacía obligatorio dar un salto cualitativo (hay que tener en cuenta que se está hablando de los cometidos a realizar por una unidad especializada) acorde con las líneas y problemas actuales de la naturaleza y el medio ambiente. Hoy, el SEPRONA ha diversificado en gran medida sus actuaciones, abarcando un amplio espectro de materias (espacios protegidos, ordenación del territorio, costas, residuos, atmósfera, ruidos, tráfico de

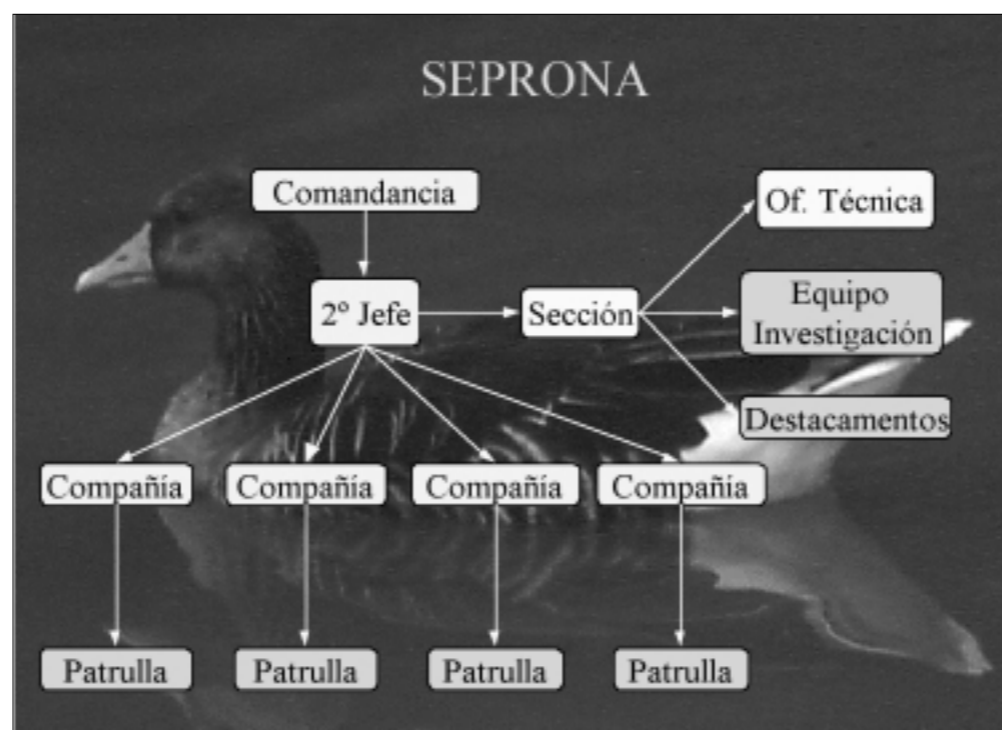


Figura 1

especies, patrimonio histórico, sanidad vegetal y animal, flora, etc.).

Por ser un tanto curiosos me gustaría detenerme en varios asuntos:

- Sobre la **contaminación acústica**, que habitualmente pensamos que es un asunto menor, me gustaría comentar un caso reciente: el dueño de una discoteca ha sido condenado a tres años y un mes de prisión como consecuencia de la producción de unos daños en la salud de un número concreto de personas, a través o por culpa de la producción de unos ruidos indeseados. Si tenemos que velar por la calidad de vida no cabe la menor duda que este asunto empieza a tener una importancia relevante.

- En lo relativo a la **sanidad animal, vegetal y calidad alimentaria** se ha llevado a cabo recientemente una frenética actividad. Las campañas realizadas a nivel nacional han puesto al descubierto irregularidades tales como: mataderos ilegales, utilización de sustancias prohibidas para el engorde de animales, antibióticos prohibidos, falsificación de documentos y una cifra muy elevada de infracciones de carácter administrativo. Es una cuestión en la que por desgracia, muchas veces, los que nos encargamos de la labor policial vamos por detrás del que comete la irregularidad.

- En cuanto a los **incendios forestales**, la proximidad del verano excita el estado de alerta máxima; al día de hoy, ya se encuentran desplegados gran parte de nuestros efectivos en las zonas con un mayor peligro potencial. Todos los años, la Dirección General del a Guardia Civil pone en funcionamiento, durante los meses de junio a septiembre, una operación especial dirigida a prevenir, impedir o mitigar los incendios forestales y sus efectos, realizando para ello un gran esfuerzo en movimiento de personal y medios.

- Respecto al **Patrimonio Histórico Español**, mantenemos una estrecha vigilancia sobre las actividades arqueológicas, ya que los continuos expolios llevados a cabo, sobre todo en el medio rural, están impidiendo, en muchas ocasiones, la reconstrucción de nuestra propia historia.

Toda política ambiental, en la actualidad, se debe sustentar en la prevención. Tal tesis viene avalada por los sucesivos programas de las Comunidades Euro-

peas sobre medio ambiente, los cuales vienen insistiendo en que la mejor manera de actuar en esta materia es tratando de evitar, con anterioridad a su producción, la contaminación o los daños ecológicos, para así no tener que combatir posteriormente sus efectos, siempre indeseados y en la mayoría de las ocasiones irreversibles.

Es por eso que a las unidades del SEPRONA, tipo Patrulla, se las viene asignando, preferentemente, una labor eminentemente preventiva.

Cuando la infracción se detecta y precisa de una **investigación** -para descubrir a sus autores, averiguar las causas o depurar responsabilidades- entran en funcionamiento los **Equipos** del SEPRONA, que son las unidades más cualificadas para este trabajo y que cuentan con los medios técnicos apropiados para la investigación (laboratorio portátil para análisis de aguas, maletín de investigación de incendios forestales, aparatos para la medición de las contaminaciones: acústica, suelo y atmósfera, etc.). Son peritos en la toma de muestras y disponen de capacidad para hacer análisis, aunque lógicamente sólo tienen el carácter de indiciarios (sus resultados deben ser contrastados posteriormente en un laboratorio catalogado al efecto).

En la actualidad somos algo más de 1.500 personas en SEPRONA. Las líneas a seguir a lo largo de esta Legislatura contemplan al posibilidad de llegar hasta los 2000 efectivos; de cubrirse tales expectativas entiendo que quedaría bien cubierta esta faceta del servicio, máxime teniendo en cuenta que el resto de componentes del Cuerpo también colaboran y realizan numerosos servicios de protección del medio ambiente.

En la estadística del año 2000, el total de actuaciones se aproxima a las 195.000. De tal cantidad sólo unos 4.000 son catalogados como delitos. Estas cifras son claramente ilustrativas de que el Derecho ambiental en España está protegido preferentemente, aunque no únicamente, por el orden administrativo (el orden penal se reserva para los asuntos más graves).

Puesto que en esta Jornada se habla de residuos, he de decir que por parte del SEPRONA han sido puestas en marcha algunas **operaciones especiales** que, con duración aproximada de un mes, han ido dirigidas a concienciar a los sectores implicados

(fábricas, talleres, industrias, etc.). Sus resultados han dejado bien a las claras una serie de deficiencias que inciden muy negativamente sobre nuestro entorno.

En uno de los operativos montados para comprobar el destino dado a los **aceites usados**, tras practicar 17.000 inspecciones se descubrieron algo más de 9.000 infracciones. En otra intervención posterior, pero ya encaminada al tema genérico de los residuos, en el año 2000, se repitió esta misma operación también durante un mes, arrojando resultados similares. Lo que se pretende con este tipo de actuaciones no es denunciar, sino concienciar a todos los sectores implicados de la necesidad de gestionar correctamente cualquier residuo que se genere.

Quiero transmitir también un mensaje que puede ser importante por afectar a la propia Administración. Recientemente se ha dictado una sentencia en la cual a una autoridad local le han impuesto un año y un mes de cárcel, una sanción económica y la inhabilitación por un período largo de tiempo. El hecho estuvo motivado en el deficiente funcionamiento de una depuradora municipal que ocasionó un vertido al río, poniendo en grave peligro la salud de las personas y el equilibrio de los ecosistemas. De

acuerdo con nuestro Código Penal, la responsabilidad penal debe ser individualizada. En este caso, la asunción de la pena recayó sobre la máxima autoridad municipal.

Otra situación reciente de posibles o presuntas responsabilidades de la Administración, se está produciendo ahora con el tema de la mala **calidad de nuestras aguas de baño** continentales. La sanción que al parecer pretende imponer la Unión Europea al Estado español asciende a 7'6 millones de pesetas diarios (45.677 Euros). El asunto es de cierta gravedad y requiere la adopción urgente de medidas legales, por parte de las administraciones implicadas, para proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

Finalmente y puesto que ustedes forman parte de la Red de Autoridades Ambientales, no quiero dejar pasar la ocasión sin reiterarles que la Guardia Civil en general, y el SEPRONA en particular, estamos a su disposición, asegurándoles que en todo momento seremos receptores de buen grado de todas aquellas sugerencias, medidas o normas que estimen necesarias para preservar el medio ambiente.

Muchas gracias por la atención prestada.

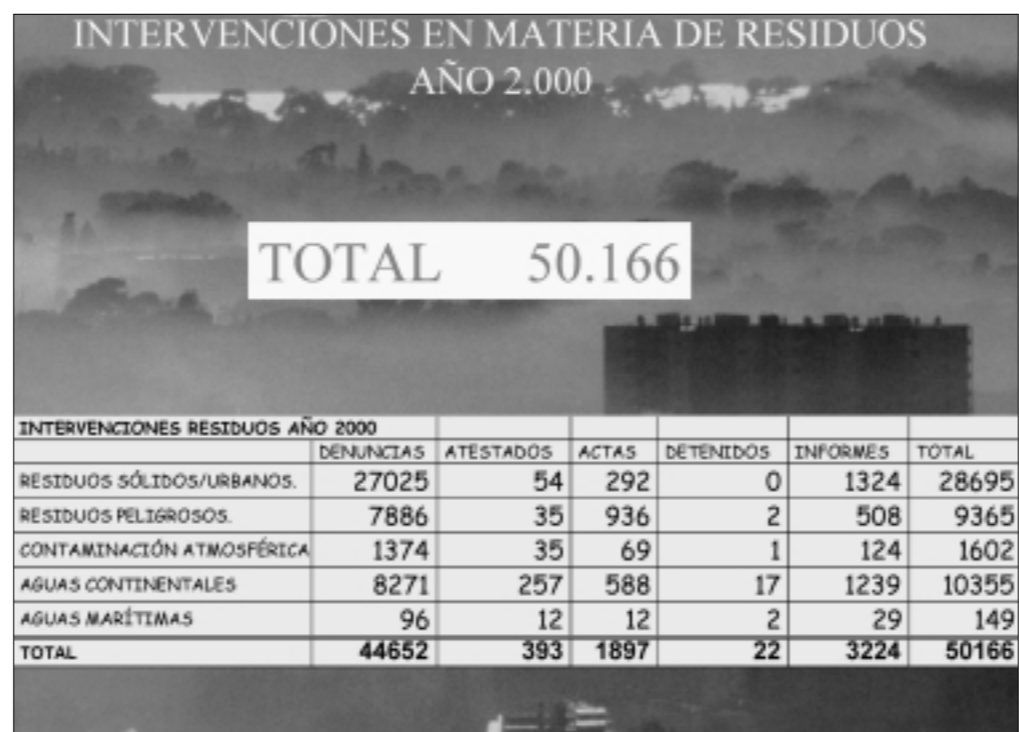


Figura 2

13. Coloquio sobre el Quinto Grupo de Ponencias

SR. D. EUSEBIO MURILLO MATILLA

Dirección General de Política Regional

Comisión Europea

Quiero agradecerle la charla tan amena que nos ha dado y me gustaría saber ¿Qué formación adicional reciben los guardias civiles encargados de este servicio? Sobre todo respecto al Convenio CITES, que en ese caso suele ser más bien de la policía de fronteras.

SR. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ARROYO

SEPRONA

La gente que nutre el SEPRONA son guardias civiles que llevan ya un tiempo trabajando en la función de guardia civil, en su sentido genérico. Se convocan los cursos abiertos con unos topes de edad porque, lógicamente, formar a gente de edad muy mayor no es rentable ya que se te va a ir a la calle en unos cuantos años. Se hace una convocatoria, se elige al doble de personas de las plazas que hay y a esa gente se le da un curso por correspondencia que dura tres meses. Una vez que termina este curso se hacen unos exámenes. Los que superan el listón se integran a una fase de presente. Luego, en una primera fase de instrucción aprenden, sobre todo, el manejo de las motocicletas en la Academia de Tráfico de Mérida. Una vez que superan esa fase pasan a una formación teórica que se lleva a cabo en la Escuela de Especialización en Madrid. Ahí profundizan en legislación. Una vez que ha aprobado ese curso el guardia va destinado a las patrullas.

Evidentemente, que tiene una formación un tanto débil todavía. A través de los cursos que se hacen con posterioridad trata de especializarse aún más. Ha hablado usted de CITES. Precisamente, este año tenemos subvencionados por el Ministerio de Medio Ambiente tres cursos de CITES. Todos los años se hacen dos o tres cursos de CITES donde se lleva a nuestra gente. Los técnicos de la Administración les ponen al día.

Con los equipos técnicos es parecido. Se les introduce, en el tema de análisis físico-químicos porque son con los que van a tener que trabajar con posterioridad. Como en el cuerpo no tenemos instrucción suficiente para dársela a este personal, hay unos convenios con el Instituto Toxicológico Carlos III, donde nuestra gente, una vez que está prácticamente vencido el curso, van a hacer análisis de tipo físico-químico que son los que van a tener con posterioridad que realizar. Todos los años se van convocando distintos cursos para profundizar más. Hoy se está hablando ya de la contaminación de ondas electromagnéticas, se está hablando de la contaminación radioactiva, están saliendo aparatos nuevos que nosotros procuramos comprar y que hay que manejar para saber detectar este tipo de contaminación. Entonces, cada vez que un equipo sale al mercado, y tenemos posibilidades de comprar, tienen que ser aparatos móviles e indiciarios, se llama a nuestra gente y se les da el curso apropiado.

El tema de acústica, por ejemplo, es complejo. La legislación de las distintas Comunidades Autónomas es compleja. He leído algunas de ellas y son muy exigentes. Para conseguir que la denuncia termine en sanción hay que trabajar muy bien, la gente que lo lleva a cabo tiene que trabajar muy bien. Y cuando te metes en el Derecho Penal todavía más porque el Derecho Penal es evidentemente muy garantista. La preparación se recibe en una escuela de especialización y siguiendo cursos especializados.

Tenemos una coordinación extraordinaria con la Comunidades Autónomas, de forma que recibimos muchos cursos específicos de cada Comunidad. La Comunidad de Murcia, en su momento, dijo: tenemos un patrimonio rico y queremos que el SEPRONA lo conozca y trabaje en ello. Entonces nos ofreció un curso de tres días. Hoy están reunida gente nuestra en Somiedo, en Asturias, por la Consejería de Medio Ambiente del Principado. No están solamente los de Asturias, sino que están los de Cantabria, los de Castilla-León y los de Galicia, en unas jornadas que van a durar hoy y mañana. Una vez que lo mandas al guardia civil a un hábitat, evidentemente, debe de adquirir una formación de ese hábitat. Ahí pintan mucho las Comunidades Autónomas.

Respecto al CITES, la Guardia Civil lleva a cabo la labor fiscal en las fronteras. Allí hay técnicos de aduanas con los cuales trabajamos. El SEPRONA se dedica preferentemente a descubrir esas especies que han salvado la barrera del aeropuerto y del puerto en el interior: Hay perfecta armonía con el Ministerio de Hacienda y con todos sus funcionarios. El año pasado se trabajó, por ejemplo, en un tema que preocupaba a la Unión Europea que es Chatús del Tibet. Creo que vale alrededor de un millón de pesetas un chal de estos y son tremendamente apreciados. Se trabajó en varias peleterías de Marbella, Madrid y Barcelona. Se llegaron a descubrir siete piezas y fue un éxito policial. Por desgracia, es una especie que está en extinción y ojalá no hubiéramos descubierto nada. En el tema CITES se habla de un comercio de cinco billones de dólares legales y que hay un comercio ilegal alrededor. Es el tercero después del de la

droga y del transporte de armas. Se habla de cantidades astronómicas, del orden de 800.000 millones de pesetas a un billón de pesetas de comercio clandestino en el tráfico de especies de fauna y flora.

SRA. D^a MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente

Comunidad Autónoma de Murcia

En Murcia, ahora mismo, estamos en vías de formalizar definitivamente un convenio. Llevamos bastante tiempo colaborando y ya estamos comenzando los planes de inspección conjunta. Para las Comunidades Autónomas la ayuda que presta el SEPRONA es fundamental.

14. SESIÓN DE CLAUSURA



Clausura de la Jornada. De izquierda a derecha, Leopoldo Torrado Bermejo, Manuel Mayoral Galavís y Martín Bastos Martín.

CLAUSURA

ILMO. SR. D. MANUEL MAYORAL GALAVÍS

VICEPRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Entiendo que la clausura debe ser muy corta porque la jornada ha sido muy larga y densa. He estado hablando con el Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Extremadura y ha sido una jornada que, indiscutiblemente, va a aportar sus frutos. En este caso, yo quería agradecerles que hayan elegido a Extremadura. Una Comunidad que, todavía en muchos aspectos, se encuentra virgen. Nuestros ríos están llenos de vida todavía y si no fuimos capaces de alcanzar la revolución industrial a tiempo, en el tema ambiental nos ha aportado unos beneficios al poder poner remedio a los pequeños problemas que podamos encontrar con la colaboración indiscutible de los ayuntamientos. Yo soy municipalista. Creo en el municipalismo. Y esos problemas que tiene el ciudadano, que son los más próximos, se resuelven casi siempre desde los propios ayuntamientos, con la colaboración del resto de las instituciones.

Las dos Diputaciones Provinciales, en este caso, la Diputación de Badajoz, a la que me honro en representar, está colaborando de forma muy unida con la Comunidad Autónoma. En concreto, en temas de recogida de residuos sólidos con la ayuda del Fondo de Cohesión. Por primera vez hemos tenido la oportunidad, ya que la normativa era para ciudades mayores de 50.000 habitantes o capitales de provincia, tuvieran el número de habitantes que tuvieran, o Diputaciones Provinciales representando a los municipios. Nosotros hemos concurrido a dos proyectos con el ciclo del agua completo. Otro proyecto era sobre plásticos en una fábrica de Llerena y, por último, la recogida de vehículos fuera de uso. Esa es la colaboración que la Diputación Provincial realiza en este momento con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Hay un tema que me preocupa. Soy Alcalde de una población media extremeña y hay un tema que

no he visto en el programa pero supongo que lo habrán tratado ustedes. El tema que nos preocupa a los ayuntamientos son los residuos procedentes de derribos, las escombreras. También nos preocupan los problemas de formación. Yo procedo del mundo de la enseñanza y me divertía mucho cuando Salvador Rueda nos mostraba esos comics y nos mostraba la pandilla de gatos con la trataban de llegar a los ciudadanos.

Como formador, como profesor, entiendo que no se puede lanzar un mensaje y dejarlo simplemente ahí. El mensaje tiene que ser prácticamente constante. Si en otros países nos llevan muchos años de ventaja, aquí, en España conocemos por sabiduría popular muchas de las cosas que ahora preocupan en la Unión Europea, como el principio “quien contamina paga”.

Mi abuela decía otra cosa distinta. Decía “El que rompe paga y se lleva los tientos rotos para casa”. Aquí, en Extremadura, lo que hemos hecho ha sido una transposición con un lenguaje más técnico de aquel idioma que utilizaba mi abuela en su tiempo.

Desde los ayuntamientos pretendemos colaborar con las autoridades competentes en los temas de medio ambiente para preservar nuestros hábitats. En esto estamos todos metidos, desde las Diputaciones Provinciales hasta los más pequeños ayuntamientos. Cuando leía que en Barcelona tenían 2.000 operarios diarios y casi 900 vehículos de recogida de basura, y lo transpongo a mi Ayuntamiento que tiene un solo vehículo y tres operarios, las cuentas no me salen. Pero estoy tan preocupado como Barcelona por los problemas ambientales. No es solamente una cuestión institucional. Es una cuestión de supervivencia.